



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
MÉXICO**

**FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
CENTRO DE ESTUDIOS EN CIENCIAS DE LA
COMUNICACIÓN**

**DERROTA DE LA HEGEMONÍA PRIÍSTA:
*COALICIÓN UNIDOS POR LA PAZ Y EL
PROGRESO, OAXACA 2010***

TESIS

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:
LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN**

PRESENTA

KATYA YAZMIN MARTÍNEZ CRUZ

DIRECTOR DE TESIS

MTRO. JORGE EDUARDO SANDOVAL PARDO



CIUDAD UNIVERSITARIA, CDMX., 2017



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

AGRADECIMIENTOS

A las mujeres de mi vida, por ser mi fortaleza y apoyo. Gracias por estar conmigo en cada aventura y por enseñarme a perseguir mis metas.

A mis familiares, amigos y demás personas que han creído en mí. Gracias por ser siempre el impulso necesario y más.

A todas esas personas apasionadas y estimulantes que se han cruzado en mi camino. Gracias por vivir con tanta pasión y contagiar esas ganas de comerse al mundo y luchar por los sueños propios.

Finalmente, gracias a esta institución por todas las enseñanzas que pude adquirir en sus aulas y por sembrar en mí un pensamiento crítico que me permite ver las cosas de manera diferente.

¿Para qué escribe uno, si no es para juntar sus pedazos?

Eduardo Galeano

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
1. ELECCIONES A GOBERNADOR, OAXACA 2010	
1.1 PARTIDOS POLÍTICOS.....	6
1.1.1 Dilemas organizativos	7
1.1.2 Partidos de gobierno y partidos de oposición.....	13
1.2 COALICIONES.....	14
1.2.1 Regulación en la legislación mexicana. Antecedentes.....	17
1.2.2 Coaliciones Subnacionales.....	30
1.3 SISTEMA DE PARTIDOS OAXAQUEÑO. CONTEXTO SOCIAL, POLÍTICO Y ELECTORAL.....	36
1.3.1 Clasificación	37
1.3.2 Sistemas competitivos	40
1.3.3 Sistemas no competitivos	42
1.3.4 Marco histórico oaxaqueño.....	45
1.4 ELECCIONES 2010.....	53
2. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN	
2.1 TEMAS COMPARTIDOS Y NO COMPARTIDOS (Democracia, Paz, Derechos Humanos, Familia, etc.)	¡Error! Marcador no definido.
2.1.1 Puntos de coincidencia	62
2.1.2 Puntos diferentes	68
2.2 MUESTRA	70

2.2.1	Criterio de selección	70
2.3	MÉTODO	70
2.4	LIMITACIONES.....	71
3. DISCURSO DE LA COALICIÓN UNIDOS POR LA PAZ Y EL PROGRESO		
3.1	RESULTADOS.....	72
3.1.1	Temas de coincidencia.....	74
3.1.2	Temas a evitar.....	82
3.1.3	Temas no considerados	82
3.2	APUNTES IMPORTANTES	83
CONCLUSIONES		84
EPÍLOGO		89
ANEXOS		90
ANEXO 1. CODEBOOK		90
ANEXO 2. DISCURSOS DE GABINO CUÉ.....		91
	Discurso de apertura de campaña (02 de mayo de 2010).....	91
	Discurso toma de protesta (01 de diciembre de 2010)	100
FUENTES CONSULTADAS		113

INTRODUCCIÓN

Las coaliciones electorales han sido cada vez más utilizadas por los partidos políticos como estrategia electoral, llegando incluso a coaligar partidos con plataformas ideológicas contrapuestas. Este hecho ha ocasionado que desde el ámbito periodístico y académico se intente analizar lo que está pasando.

La presente investigación se suma a estos esfuerzos académicos desde el nivel subnacional, es decir, enfocado en una entidad: Oaxaca, estado que ha conseguido visibilidad e interés como objeto de estudio a consecuencia de la historia de conflictos que se han presentado en el estado desde 1947¹ y de manera más reciente desde el conflicto de 2006 en el que se organizó una *Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca* para exigir la renuncia del gobernador.

A nivel personal el estado de Oaxaca fue elegido como objeto de estudio no sólo por esta visibilidad sino por el gran sentido de identidad que tengo con él al haber nacido y crecido ahí. La temporalidad y los acontecimientos que escogí como parte de este trabajo fueron momentos que pude observar de cerca, aunque sin el conocimiento teórico que aquí acompaño.

Oaxaca fue uno de los estados que experimentó la alternancia política en recientes elecciones y dentro de un clima conflictivo en el que se involucraron diversos factores tales como el autoritarismo en el estado, el hartazgo social expresado en 2006, el control de las instituciones y los poderes estatales por parte del Partido Revolucionario Institucional (PRI), entre otros. Elementos que convergieron para que, en las elecciones de 2010 en el estado, la coalición conformada por los partidos de oposición al PRI ganara la contienda y, en consecuencia, ocurriera “la esperada alternancia electoral” (Santiago y González, 2011).

¹ Año en el que el pueblo oaxaqueño consigue a través de un movimiento de impugnación que el entonces gobernador Eduardo Sánchez Cano abandone la gubernatura del estado.

Lo relevante de la elección 2010 en el estado no sólo fue el uso de coaliciones en la contienda, sino también la coyuntura social y política en la que se desarrolló.

La situación político electoral en la entidad se encontraba caracterizada por un hartazgo social, consecuencia del mantenimiento en el poder del PRI por más de 65 años. El PRI tenía un control total de los poderes legislativo y ejecutivo del estado y con la alternancia a nivel federal en las elecciones del 2000 acrecentó su poder al relajarse los controles del presidente sobre los gobernadores, lo que a su vez permitió que éstos actuaran sin frenos ni contrapesos, favoreciendo así lo que Víctor Martínez (2007) denominó: “gubernadorismo autoritario” o en palabras de Edward Gibson “autoritarismo subnacional” (p. 17)

La política acostumbrada por parte de los gobernadores del estado consistía en desaparecer y encarcelar opositores al gobierno, reprimir y detener los intentos de protestas con el uso de la fuerza pública y desviar recursos oficiales². Todos estos factores llevaron a que en 2006 estallara un conflicto social después de que los profesores de la sección 22 de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) se presentaran en el Zócalo de la ciudad para negociar, como cada año, mejores condiciones laborales y, en respuesta gubernamental, ocurriera un desalojo armado la madrugada del 14 de junio.

El movimiento terminó por desintegrarse y cuatro años más tarde, en 2010 ocurrió la derrota electoral del PRI en la contienda a gobernador de la entidad. El triunfo fue obtenido por el candidato de la coalición Unidos por la paz y el progreso: Gabino Cué Monteagudo.

Dentro de este marco coyuntural el presente trabajo analiza cómo se construyó el discurso de campaña electoral por parte de la coalición ganadora; conformada por el Partido Acción Nacional (PAN), Partido de la Revolución Democrática (PRD), Partido Convergencia (PC) y Partido del Trabajo (PT); tomando como hipótesis que este discurso utilizó los temas de mayor coincidencia ideológica, evitó temas

² Al respecto se pueden leer trabajos como el de Martínez Víctor (2007) “Autoritarismo, Movimiento Popular y Crisis Política: Oaxaca 2006”, Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca. Instituto de Investigaciones sociológicas. Al igual que este trabajo es posible encontrar una variada bibliografía del tema.

opuestos o de gran diferencia y capitalizó la coyuntura social para presentarse al electorado con un discurso común.

Por los elementos presentes en el sistema de partidos de la entidad; tales como el multipartidismo, el sistema no competitivo y la presencia del PRI como partido hegemónico —hasta antes del 2006—, resulta de interés para la comunicación política estudiar la construcción del discurso de campaña por parte de la coalición que enlazó plataformas ideológicas diferentes y derrotó, por primera vez en la entidad, al partido hegemónico. Se debe tener claro que el triunfo obtenido no fue sólo resultado de la estrategia utilizada por los partidos de oposición, sino de la interacción de todos los elementos presentes en ese momento.

El objetivo de esta investigación es analizar la estrategia discursiva utilizada por la coalición *Unidos por la paz y el progreso* durante la campaña electoral 2010 en Oaxaca para conocer cómo fueron construidos los discursos de campaña, es decir, qué temas o valores utilizaron para presentarse frente al electorado.

Con esta finalidad se estableció un marco teórico que comprendiera los conceptos de partidos políticos, sistemas de partidos y coaliciones.

Existen muy variadas concepciones sobre los sistemas de partido, la que retomo en este trabajo es la que propone Norberto Bobbio, Nicola Matteucci y Gianfranco Pasquino en su Diccionario de Política (2005).

Ellos consideran un sistema de partido, a partir de las ideas de Fred W. Riggs, como la variable interviniente entre partido o partidos políticos y sistema político. Este concepto les permite distinguir los distintos sistemas de partido con base en la característica de competitividad, electividad o no electividad del ejecutivo y de la asamblea, alternancia o monopolio del ejecutivo por parte de un partido y finalmente, *last but not least*, distinguir netamente entre sistemas con partido único y sistemas sin partido. (Bobbio, Matteucci, Pasquino, 2005, p. 1470)

Además, considerar el sistema de partido como variable interviniente hace posible indagar las relaciones entre sistema de partido y sociedad, lo que a su vez

permite señalar la importancia que tiene el contexto social, político y cultural en el que se desarrolla cada sistema de partido.

Para ahondar en esta definición utilizo la clasificación de sistemas de partido propuesta por Giovanni Sartori en 1976, en específico el sistema de partido hegemónico que es descrito como un sistema multipartidista sin competitividad.

Para conceptualizar lo que son las coaliciones recurro a Maurice Duverger, quien realiza una diferenciación entre coaliciones electorales, parlamentarias y de gobierno. Las primeras según Maurice Duverger (1951) se sitúan en el nivel de los candidatos; las segundas, en el nivel de los diputados y las de gobierno en el nivel de los ministros. (p.356)

Para explicar el tema de los principios ideológicos de los partidos políticos empleo las ideas de Ángelo Panebianco y Alex Grijelmo. Ambos autores explican cómo funciona la línea ideológica que expresan los partidos políticos. En el primer caso entendiendo a los partidos como organizaciones y en el segundo enfocado el estudio a los discursos expresados frente a grupos de personas.

Ángelo Panebianco (2009) explica que las organizaciones nacen efectivamente para la realización de ciertos fines compartidos por los participantes y en torno a los cuales se forja la fisonomía de la organización pero que, con el paso del tiempo, las organizaciones desarrollan en su interior tendencias hacia la autoconservación y la diversificación de los fines de los distintos actores organizativos. (p. 38)

Estas ideas expresadas por Panebianco pondrían de manifiesto que los principios de los partidos pueden encontrar un gran nivel de flexibilidad que les permite realizar coaliciones sin entrar en ningún conflicto ideológico. Para abonar más sobre esta propuesta incluyo lo expuesto por Alex Grijelmo cuando dice que:

Ministros, diputados, directores generales, magistrados... hinchán sus voces con las palabras que más fascinan a los pueblos: libertad, justicia, democracia, seguridad, avanzar, impulsar... Palabras que contienen sólo elementos abstractos y que transmiten una fuerte carga afectiva universal.

Los conceptos de “paz”, “libertad” o “justicia” se convierten aquí en referentes globales del lenguaje político [...] Son palabras grandes porque todos los seres humanos pueden identificarse con una idea general de la libertad como pueden identificar al unísono el satélite terrestre en la palabra Luna (Grijelmo P.138, 139).

Esta idea reafirma que la formación de alianzas entre cualquier tipo de partidos políticos puede no afectar la línea discursiva de los partidos.

A partir de este marco conceptual se detalla el diseño de esta investigación a partir de un análisis de contenido de los discursos pronunciados por Gabino Cué Monteagudo durante su campaña electoral a fin de conocer cuáles fueron los temas más utilizados para evitar las posibles contradicciones entre los partidos conformadores de la coalición.

El análisis de contenido realizado se limita a los discursos expresados por Gabino Cué durante el periodo de campaña que abarcó del 02 de mayo al 30 de junio del 2010. También se añade el discurso de toma de protesta de Gabino Cué como Gobernador del estado de Oaxaca el primero de diciembre de 2010.

Por último, presento los resultados de la investigación y su respectivo análisis, para demostrar o refutar la hipótesis de que el discurso de la coalición *Unidos por la paz y el progreso* se estructuró a partir de los temas de mayor coincidencia ideológica entre los partidos conformadores de la coalición, evitando temas opuestos o de gran diferencia, y capitalizando la coyuntura social y el uso de palabras grandes³ como elementos discursivos para presentarse al electorado.

9

³ Alex Grijelmo.

1. ELECCIONES A GOBERNADOR, OAXACA 2010.

El presente capítulo ofrecerá el marco teórico y coyuntural a partir del cual se podrá realizar el análisis de cómo se construyó el discurso de la coalición *Unidos por la paz y el progreso*. Este marco incluye los conceptos de partidos políticos, sistema de partidos, coaliciones y el contexto oaxaqueño previo y durante las elecciones del año 2010.

1.1 PARTIDOS POLÍTICOS.

Definir a los partidos políticos es un trabajo complejo debido a las discusiones que giran en torno a este concepto, a fin de no entrar en alguna de ellas me limitaré a entender a los partidos en aquello que, según Ángel Panebianco (2009) “tienen de más característico: su condición organizativa” (p.28)

En *Modelos de Partido*, Panebianco (2009) prioriza aquellas teorías y análisis que explican el funcionamiento y las actividades organizativas de los partidos políticos fundamentalmente en términos de alianzas y conflictos por el poder entre los diversos actores que integran la organización. (p. 15)

La ventaja que ofrece entender a los partidos desde este autor es que permite estudiarlos desde su dinámica interna y externa, además de que esta propuesta rompe con los prejuicios más comunes en la literatura sobre partidos. Estos prejuicios son nombrados por Ángel Panebianco como *prejuicio teleológico* y *prejuicio sociológico*, ambos reducen a los partidos políticos a representantes de un grupo social y a organizaciones para la consecución de objetivos específicos.

El prejuicio sociológico consiste en creer que las actividades de los partidos (dejemos por el momento sin definir el término «actividad») son el producto de las «demandas» de los grupos sociales que aquéllos representan y que, más en general, los propios partidos no son sino manifestaciones en el ámbito político de las divisiones sociales.

[...] El prejuicio sociológico hace perder de vista el hecho de que el partido no sólo no refleja mecánicamente, ni en su organización ni en su política, el sistema de las desigualdades sociales, sino que es en sí mismo y, ante todo, un productor de desigualdades en su propio seno. (Panebianco, 2009, págs. 29, 30)

El prejuicio teleológico, en cambio,

consiste en la atribución *a priori* de <<fines>> a los partidos, de objetivos que según el observador representan la razón de ser el partido en cuestión. [...] En la base de esta manera de proceder se halla la idea de que los partidos son organizaciones constituidas en función de objetivos específicos y orientadas hacia su consecución; objetivos que el investigador considera fácilmente identificables de una vez por todas. (Panebianco, 2009, pág. 30)

Romper con ambos prejuicios es el primer paso para realizar un *serio* análisis organizativo de los partidos, sin embargo, el hecho de entender a los partidos cómo organizaciones complejas trae consigo el problema de cómo distinguir a los partidos políticos de otras organizaciones.

Si tenemos claro que los partidos políticos son una organización, será necesario que, al igual que cualquier otra organización, tengan un ambiente específico en el que desarrollen una actividad específica.

La única respuesta posible es que los partidos —al igual que cualquier otra organización— se distinguen por el específico *ambiente* en el que desarrollan una específica *actividad*. [...] sólo los partidos operan en la escena electoral y compiten por los votos. Esto permite distinguir a los partidos por una cierta *actividad* (ligada a un ambiente determinado) que no tienen en común con ningún otro tipo de organización. (Panebianco, 2009, pág. 34)

1.1.1 Dilemas organizativos

Continuando con el análisis de los partidos políticos desde la teoría de las organizaciones complejas Panebianco identifica, a partir de modelos teóricos

presentes en la literatura sobre las organizaciones, algunos problemas que llama *dilemas organizativos* y que define como “exigencias contradictorias, que cualquier partido, en tanto que organización compleja, debe equilibrar de un modo u otro.” (Panebianco, 2009, págs. 34, 35)

Dilema I: modelo racional versus modelo del sistema natural

Dentro de la teoría de las organizaciones suele presentarse como una alternativa clásica de modelos contrapuestos el modelo racional frente al modelo natural. Aquí explicaré en qué consiste cada modelo y cómo en lugar de mostrarse como contrapuestos pueden ser pensados como consecutivos dentro de la teoría de las organizaciones.

Para el modelo racional las organizaciones son, principalmente, instrumentos para la realización de fines específicos (y especificables). En la perspectiva del modelo racional tanto las actividades como la fisonomía o el orden interno de toda organización son comprensibles sólo a la luz de sus fines organizativos. (Panebianco, 2009, pág. 35)

Las objeciones que se han realizado a este modelo pueden resumirse en tres puntos:

- a) Los fines reales de una organización no pueden ser nunca determinados a priori. [...]
- b) En el seno de una organización existe siempre una pluralidad de fines [...]
- c) A menudo el verdadero objetivo de los dirigentes de las organizaciones no es la consecución de los fines para los que se constituyó la organización sino, más bien, el mantenimiento de la organización misma, la supervivencia organizativa (y con ella, la salvaguardia de las propias posiciones de poder. (Panebianco, 2009, pág. 36)

El modelo natural, alternativa teórica al modelo racional, no considera a las organizaciones como instrumentos para la consecución de fines sino como una estructura que responde y se adapta a diversas demandas intentando mantener un equilibrio.

Respecto al problema de los <<fines organizativos>> el modelo del sistema natural implica, más concretamente, tres consecuencias:

1. Los fines organizativos <<oficiales>> son en la mayoría de los casos, una fachada detrás de la cual se esconden los fines efectivos de la organización.
2. Los fines efectivos *sólo* pueden ser concebidos como el resultado de los equilibrios sucesivos logrados dentro de la organización, contrapesando los objetivos y las demandas particulares en lucha.
3. El único fin que comparten los distintos participantes, y no siempre, esto es, su mínimo común denominador (el que impide la <<deflagración>> organizativa) es la supervivencia de la organización. Que constituye justamente la condición gracias a la cual los diversos actores pueden continuar persiguiendo, cada uno, sus propios objetivos particulares. (Panebianco, 2009, pág. 37)

Más allá de abonar a la contraposición de ambos modelos, Ángelo Panebianco los estudia como consecutivos,

Las organizaciones nacen efectivamente para la realización de ciertos fines compartidos por los participantes y en torno a los cuales se forja la fisonomía de la organización (tal como quiere el modelo racional.) Con el paso del tiempo, sin embargo, las organizaciones desarrollan en su interior tendencias, por un lado a la autoconservación y por otro a la diversificación de los fines de los distintos actores organizativos (según la perspectiva del sistema natural). (Panebianco, 2009, pág. 38)

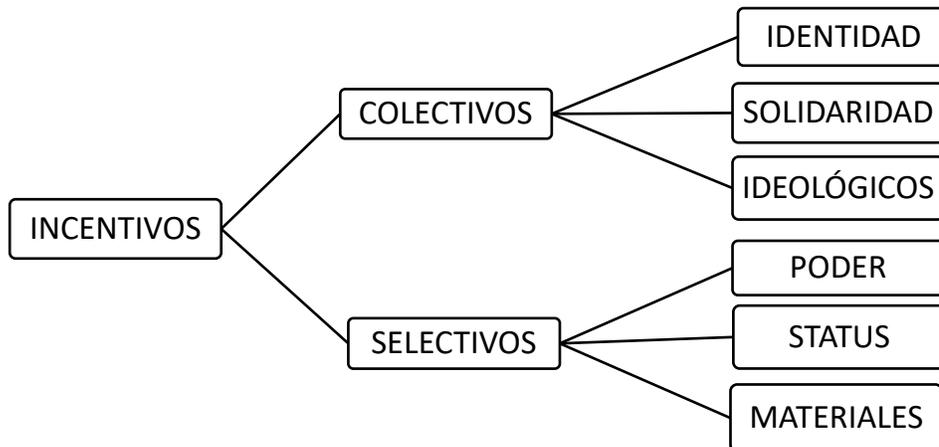
Esta visión ofrece una imagen más realista y convincente de las organizaciones y tiene claro que la supervivencia de la organización es más importante que la búsqueda de los fines organizativos y, que dentro de las organizaciones conviven fines contradictorios entre sí.

Dilema II: incentivos colectivos versus incentivos selectivos.

El segundo dilema parte de la teoría de las asociaciones voluntarias que se encarga de explicar por qué existe la participación no retribuida en las organizaciones. A

menudo esta participación es atribuida a la oferta de *incentivos* más o menos manifiestos o más o menos ocultos.

Los incentivos consisten en beneficios o promesas de futuros beneficios por parte de los líderes hacia todos los participantes (*incentivos colectivos*), o hacia algunos (*incentivos selectivos*).



La teoría de los incentivos colectivos distingue entre incentivos de identidad (se participa porque existe una identificación con la organización), de solidaridad (se participa por razones de solidaridad con los demás participantes) e ideológicos (se participa porque existe una identificación con la <<causa>> de la organización) Entre los incentivos selectivos se encuentran los de *poder*, *status*, y los incentivos *materiales*.

La tesis que aquí se recoge mantiene que los partidos son a un tiempo *burocracias* que demandan la continuidad de la organización y la estabilidad de las propias jerarquías internas, y *asociaciones voluntarias*, que deben contar con, por lo menos, un cierto grado (mínimo) de participación no obligada, y que, por tanto, deben distribuir simultáneamente tanto incentivos selectivos como colectivos. (Panebianco, 2009, pág. 41)

Una nota importante en este apartado es el hecho de que es imposible que las organizaciones creen identificación sólo con incentivos selectivos, ya que la identificación es resultado solamente de los incentivos colectivos. Los incentivos colectivos como máximo pueden reforzar la identidad.

La organización debe, por tanto, encontrar el equilibrio entre la exigencia de satisfacer *intereses* individuales a través de los incentivos selectivos y la de alimentar *lealtades* organizativas, que dependen de los incentivos colectivos. (Panebianco, 2009, pág. 42)

Dilema III: Adaptación al ambiente versus predominio

Toda organización está inmersa en un ambiente determinado, razón por la cual va a interactuar con él de alguna manera. La literatura sobre organizaciones ha escrito que esta relación entre organización y ambiente puede ser de dominio o de adaptación, sin embargo, esta dicotomía está mal planteada.

Primero porqué la decisión de dominar o adaptarse al ambiente dependerá de las características de éste y segundo porque lo que es llamado «ambiente» “es en realidad una pluralidad de ambientes, de escenarios en los que opera, en la mayoría de los casos de modo simultáneo, toda organización.” (Panebianco, 2009, pág. 44) Así una misma organización puede desarrollar estrategias de dominio y de adaptación de manera simultánea en diferentes escenarios.

Toda organización se ve sometida, por tanto, en sus relaciones con el mundo exterior, a dos presiones simultáneas y de sentido contrario: sentirá la tentación de colonizar su entorno a través de una estrategia de dominio, pero también de llegar a pactos con aquel mediante una estrategia de adaptación. El que prevalezca una u otra, y en qué medida lo haga (y en qué escenario) dependerá de las características ambientales así como de la forma en que la organización haya resuelto o resuelva en cada momento los otros dilemas organizativos. (Panebianco, 2009, pág. 46)

El partido es una organización que al buscar la supervivencia tendrá que equilibrar una pluralidad de demandas, intereses y lealtades a través de incentivos colectivos y selectivos en relación con ambientes diversos.

Resumiendo, los *intereses*, alimentados por los incentivos selectivos, que están a favor de la conservación de la organización empujan a ésta a adaptarse al ambiente, allí donde las *lealtades*, ligadas a los incentivos colectivos y en definitiva a la ideología organizativa, la impulsan a dominarlo. [...] Cuanto

mayor sea el predominio en la organización de los incentivos selectivos (por ejemplo, en el caso — que nunca se da en estado puro— de un partido de clientelas) tanto mayor será la tendencia de la organización a adaptarse al ambiente. Por el contrario, cuando mayor sea la importancia de los incentivos colectivos, más probabilidades habrá de que la organización desarrolle estrategias de predominio. (Panebianco, 2009, pág. 47)

Dilema IV: Libertad de acción versus constricciones organizativas.

Con respecto a los procesos de decisión en las organizaciones, existen quienes señalan que los líderes de los partidos poseen una amplia libertad de acción, para otros, en cambio, la libertad de acción de los líderes es estrecha y aparente.

Nuevamente, Panebianco califica de errónea esta alternativa al considerar que la libertad de acción muy pocas veces se trata de individuos singulares.

En la mayor parte de los casos se trata de coaliciones de individuos y/o de grupos. De aquí que las decisiones organizativas sean generalmente, el producto de negociaciones en el interior de la organización, de influencias recíprocas entre los actores de ésta. La llamada «libertad de elección» o de acción, se halla, cuando menos, condicionada por la necesidad de mantener el equilibrio entre divergentes y por las negociaciones que de ello se derivan en el seno de la «coalición decisional». Toda decisión particular debe ser considerada como el resultado —negociado implícita o explícitamente— de una pluralidad en el interior de la coalición. (Panebianco, 2009, pág. 48)

Así, los partidos políticos son organizaciones en donde ocurre una pluralidad de «juegos estratégicos» entre actores y líderes con intereses y cierto grado de libertad de elección, también llamado *margen de maniobra*. La tarea de los líderes, o de la coalición decisional, será esforzarse por ampliar su margen de maniobra para asegurar la supervivencia de la organización.

Si el margen de maniobra por parte de la coalición mayoritaria...

...es demasiado estrecho, ésta carecerá de alternativas y su estrategia vendrá impuesta [...] por los equilibrios organizativos internos. Si, por el

contrario, la libertad de maniobra es amplia, la coalición mayoritaria podrá alternar más fácilmente estrategias de dominio o de adaptación, en función de las características y de las presiones ambientales, defendiendo de este modo mucho mejor la estabilidad organizativa. (Panebianco, 2009, pág. 51)

Líderes de partidos

En este último dilema entra en juego una nueva figura: los líderes de los partidos. Éstos líderes, al estar inmersos en una organización tendrán que pensarse como «empresarios» cuyo objetivo será mantener o conquistar el poder político.

El primer objetivo de un empresario es mantener el control de su empresa. Este objetivo sólo puede alcanzarse, en el caso de los líderes de los partidos, si mantienen intacta su capacidad de distribuir incentivos organizativos. Si pierden esta capacidad —porque otros actores consigan hacerse con el control de algunos recursos cruciales—, su propia posibilidad de permanecer a la cabeza del partido quedará en entredicho. (Panebianco, 2009, pág. 94)

1.1.2 Partidos de gobierno y partidos de oposición

Como último apartado de lo que corresponde a los partidos políticos es importante agregar la diferenciación entre partidos de gobierno y partidos de oposición, debido a que esta distinción es un factor que influye en las características organizativas de los partidos.

Los partidos de gobierno, según Ángel Panebianco (2009), tienen a su disposición recursos públicos para utilizar en la competencia política, pueden apoyarse en la burocracia estatal, utilizar al Estado y sus aparatos y disponer de un generoso apoyo financiero mientras que los partidos de oposición necesitan una organización sólida y fuerte para remontar la desventaja en la competición contra los partidos de gobierno. (pág. 139)

1.2 COALICIONES.

Hasta ahorita se ha hecho mención del término coalición desde el ámbito interno organizativo de los partidos políticos⁴. Sin embargo, aquí se entenderá el concepto de coalición como la unión de partidos políticos para la obtención de un fin.

La estrategia de alianza o coalición ha adquirido popularidad recientemente porque permite una nueva dinámica en el espacio electoral. Reducen el número de competidores en las elecciones y establece una división entre partidos de gobierno y partidos de oposición. A partir de la suma de electores hace posible que la oposición obtenga el triunfo en entidades que habían sido gobernadas durante mucho tiempo por un mismo partido.

Éstas alianzas reciben también duras críticas al ser consideradas como una estrategia que va en contra de las ideologías y principios de cada partido.

Quienes se oponen a estas alianzas lo hacen bajo advertencias del desdibujamiento y pérdida de contenidos programáticos de los partidos, dejando de lado que dentro del modelo representativo existen otras áreas, en las que las facultades y atribuciones institucionales se convierten en contrapesos y en lugares de negociación entre los movimientos aliancistas convertidos en gobierno y la oposición partidista. (León & Mora, 2011, págs. 98,99)

Al respecto Panebianco (2009) afirma que

La alianza entre dos partidos competidores en cambio crea a cada una de las dos organizaciones enormes problemas, puesto que amenaza la identidad organizativa de ambos. La consecuencia paradójica, invirtiendo lo que dice una conocida teoría de las alianzas, es que las alianzas más estables (en los casos en que llegan a establecerse) son las alianzas entre *opositores* (ideológicamente lejanos) y las más inestables, las que se dan

⁴ En el dilema IV de los partidos políticos, libertad de acción versus constricciones organizativas, se menciona que dentro de los partidos políticos como organización se toman decisiones a partir de establecer coaliciones entre individuos o grupos y se utilizan los términos de *coalición mayoritaria* y *coalición decisional*.

entre *competidores* (próximos ideológicamente). (Panebianco, 2009, pág. 412)

Si la estabilidad organizativa de un partido depende de su capacidad para defender su identidad, las coaliciones entre competidores (partidos que pelean por el mismo territorio de caza) amenaza esa identidad al no permitir hostilidad entre los partidos e incrementar la incertidumbre ambiental.

Para que una alianza entre competidores pueda ser estable tienen que darse alguna de las siguientes condiciones:

1. Que los partidos sean competidores sólo en apariencia, y que en realidad, a pesar de ciertas semejanzas en su sistema de símbolos (los objetivos ideológicos que definen el territorio de caza), se dirijan a electores sociológica y políticamente distintos [...]
2. Que uno de los dos miembros de la alianza sea demasiado débil e incapaz, por tanto de ejercer una atracción real sobre el territorio de caza del otro. En éste caso el partido más fuerte no se sentirá amenazado: su ambiente será relativamente «simple» y la incertidumbre ambiental reducida o en todo caso fácilmente controlable. A su vez el partido más débil, a causa precisamente de su extrema debilidad, se encuentra ante un ambiente *hostil* (con un máximo de complejidad e inestabilidad). (Panebianco, 2009, págs. 413, 414)

Los efectos organizativos y políticos que genera el ambiente sobre las organizaciones es la principal explicación, según Panebianco, para que las alianzas estables sean rarísimas o sólo temporales en política.

Mauricio Duverger, antes de ahondar en los efectos que pueden tener las coaliciones, realiza una clasificación de utilidad para este trabajo.

Las alianzas entre partidos tienen formas y grados muy variables. Algunas son efímeras y desorganizadas: simples coaliciones provisionales, para beneficiar de ventajas electorales, para echar abajo a un gobierno o para sostenerlo ocasionalmente. Otras son durables y están provistas de

una sólida armazón, que las hace parecerse a veces a un superpartido.
(Duverger, 1957, pág. 349)

La forma o grado que tenga la alianza dependerá de varios factores.

1. El número de partidos: En un régimen bipartidista las alianzas son excepcionales mientras que en uno multipartidista es a la inversa, estos regímenes pueden prescindir excepcionalmente de las alianzas.
2. Las circunstancias históricas: Crisis financiera, lucha clandestina, etc.
3. El régimen electoral: Escrutinio mayoritario de dos vueltas, escrutinio mayoritario de una vuelta.

La clasificación que nos interesa y desde donde vamos a especificar el tipo de coalición a la que haremos referencia es la siguiente:

En el plano vertical, pueden oponerse en primer lugar las alianzas electorales, las alianzas parlamentarias y las alianzas gubernamentales. Las primeras se sitúan en el nivel de los candidatos; las segundas, en el nivel de los diputados; las terceras, en el nivel de los ministros. Unas y otras pueden coexistir o manifestarse aisladamente. (Duverger, 1957, pág. 356)

Dentro de las alianzas electorales existen otras subcategorías de análisis, este tipo de alianzas pueden ser locales⁵ o nacionales y tácitas o expresas. Los partidos conformadores de las alianzas tácitas obtienen ventaja de la unión sin ser comprometidos con los otros partidos, las alianzas expresas podrían ser más eficaces, pero, según Maurice Duverger, más molestas.

Las alianzas electorales locales parecen, por otra parte, más frecuentes que las alianzas nacionales, por motivos semejantes. Dejando oficialmente a sus comités regionales dueños de sus coaliciones, los partidos parecen menos dependientes que si entran en una alianza nacional. El sistema permite así a los partidos centrales hacer un juego de báscula muy ventajoso, beneficiándose de los apoyos de la derecha en algunas

⁵ Más adelante utilizaré el concepto de alianzas o coaliciones subnacionales como sinónimo de ésta categoría.

circunscripciones, de los apoyos de la izquierda en otras. (Duverger, 1957, pág. 356)

Las alianzas electorales suponen un acuerdo negativo contra un adversario para conquistar asientos mientras que las alianzas de gobierno o parlamentarias implican un acuerdo positivo sobre un programa para ejercer el poder. “Es más fácil unirse para conquistar asientos que para ejercer el poder” (Duverger, 1957, pág. 359)

Respecto al uso de la palabra coalición o alianza Duverger utiliza el primer concepto para referirse a “los acuerdos ocasionales y el segundo a las uniones durables” (Duverger, 1957, pág. 356). Sin embargo, en la práctica resulta difícil hacer esta distinción porque no hay un parámetro que señale cuándo un acuerdo es durable o qué tiempo tienen que estar unidos los partidos políticos para ser considerados alianza o coalición, sobre todo cuando se trata de acuerdos electorales. Por esta razón utilizaré ambos términos como sinónimos.

1.2.1 Regulación en la legislación mexicana. Antecedentes

1946

Las coaliciones electorales son reguladas en la legislación mexicana a partir de 1946 en la Ley Electoral Federal de ese año.

Esa figura fue resultado de dos aspectos jurídicos importantes: el primero fue que los partidos políticos requirieron a partir de ese momento, cumplir requisitos para su registro electoral ante la Secretaría de Gobernación, cuando menos un año antes de la elección y; segundo, porque el monopolio de proponer candidaturas recayó en los propios partidos. A partir de ese momento toda alianza electoral tendría que cumplir con los requisitos legales establecidos para constituir una coalición electoral. (Larrosa & Santiago, 2012, pág. 26)

En el artículo 34, capítulo III de esta Ley se establece que los partidos políticos que estén registrados debidamente podrán formar *confederaciones nacionales*,

entendiendo este concepto como una alianza o unión, siempre que esta unión se celebre por lo menos 90 días antes de la elección. El artículo 35 deja claro que mientras no se reúnan los requisitos que la ley establece, ninguna agrupación puede nombrarse “Partido Nacional”, “Confederación de Partidos Nacionales” o “Coalición de Partidos Nacionales”. (LXI Legislatura Cámara de Diputados, 2011, pág. 14)

1951-1973

La Ley Electoral Federal de 1951 no introdujo cambios con respecto a las coaliciones. En 1973 fue cuando se incluyeron nuevas disposiciones en los artículos 37 y 38, cada confederación o coalición tenía que inscribirse en el registro especial de la Secretaría de Gobernación, para esto se debía presentar la solicitud de registro, las bases y las finalidades de la coalición. Así mismo se establece que cada coalición tendrá los mismos derechos, prerrogativas y obligaciones que la ley confería a un partido nacional. (LXI Legislatura Cámara de Diputados, 2011, pág. 15)

Esta norma tuvo la intención de desalentar la formación de coaliciones electorales, ¿por qué?, debido a que en lugar de sumar prerrogativas entre los partidos coaligados se mantenían las de un solo partido de los integrantes de la coalición, lo que evidentemente desalentaba la formación de esta figura para competir por el poder. Es importante recordar que las prerrogativas en aquellos años eran pocas e infinitamente menos significativas con respecto a lo que son el día de hoy [...]

Si bien es importante tener claro el periodo en el que se originó la figura de la coalición electoral en México, también es un hecho histórico que su dimensión política no fue trascendente, debido a que la consolidación del sistema de partido hegemónico la hizo inviable y no funcional al sistema de competencia político electoral. La funcionalidad sistémica de las coaliciones se circunscribió a proporcionar legitimidad vía su existencia legal, pues era impracticable en el contexto político. (Larrosa & Santiago, 2012, pág. 27)

1977

Fue hasta la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procedimientos Electorales de 1977 cuando se amplió significativamente la regulación referente a las coaliciones. El capítulo VIII “De los Frentes y las Coaliciones” consta de 11 artículos (art. 56 - art. 67) en los que se dispone lo siguiente al respecto de las coaliciones electorales:

Artículo 56 - Los partidos políticos y las asociaciones políticas nacionales⁶ podrán confederarse, aliarse o unirse con el fin de constituir frentes, para alcanzar objetivos políticos y sociales compartidos de índole no electoral, mediante acciones y estrategias específicas y comunes.

Para fines electorales, todos los partidos políticos tienen el derecho de formar coaliciones a fin de postular candidatos en las elecciones federales.

Artículo 60 – Podrán celebrarse convenios de coalición entre dos o más partidos políticos para elecciones de Presidente y de senadores, así como de diputados según los principios de mayoría relativa y de representación proporcional. En todos los casos, los candidatos de las coaliciones se presentarán bajo un solo registro y emblema.

Artículo 61 - Los votos que obtengan los candidatos de una coalición serán para ésta, excepto que los partidos convengan que los votos, para los efectos de registro, se atribuyan a uno de los partidos coaligados.

Artículo 62 – La coalición se formará con dos o más partidos políticos y postulará sus propios candidatos en las elecciones federales.

En la elección para senadores la coalición podrá ser parcial o total.

En la elección de diputados por representación proporcional, la coalición será para todas las circunscripciones plurinominales y deberá dar

⁶ Las asociaciones políticas nacionales, según la propia Ley en el artículo 51 son “formas de agrupación política, susceptibles de transformarse conjunta o separadamente en partidos políticos, que contribuyen al desarrollo de una opinión política mejor informada y con mayor densidad ideológica”. Para que estas asociaciones pudieran participar en procesos electorales federales tenían que incorporarse por medio de un convenio con un partido político.

cumplimiento a lo previsto por la fracción I del artículo 54 de la Constitución General de la República. En los distritos electorales uninominales las coaliciones podrán ser parciales.

Artículo 63 – El convenio de coalición contendrá:

- a) Elección que la motiva;
- b) Nombre, apellidos, edad, lugar de nacimiento y domicilio de los candidatos;
- c) Cargo para el que se postula;
- d) Declaración acerca de si los votos contarán en favor de un partido político o de la coalición, en los términos del artículo 61;
- e) Emblema y colores propios de la coalición; y
- f) Forma en que convengan los integrantes de la coalición para ejercer en común sus prerrogativas, dentro de los señalamientos de esta Ley.

Artículo 64 - El convenio deberá presentarse para su registro a la Comisión Federal Electoral a más tardar la primera semana de marzo del año de elección. En el caso de elecciones extraordinarias, se estará al término que para el registro de candidaturas señale la convocatoria.

Artículo 65 - Los partidos políticos no podrán postular candidatos donde ya hubiere candidatos de coalición de la que ellos formen parte.

Artículo 66 - Concluido el proceso electoral automáticamente termina la coalición. En el caso de que se haya convenido que los votos fueran para uno de los partidos coaligados, la Comisión Federal Electoral hará la declaratoria para efectos de registro. Si se trata del caso en que la coalición haya recibido los votos ésta solicitará el reconocimiento como nuevo partido.

Artículo 67 - Dos o más partidos políticos, sin mediar coalición, pueden postular al mismo candidato, pero para ello es indispensable el consentimiento de éste.

Los votos se computarán a favor de cada uno de los partidos que los haya obtenido y se sumarán en favor del candidato. (Poder Legislativo, Secretaría de Gobernación, 1977, pág. 7)

En el Código Federal Electoral de 1987 se obligaba a los candidatos de coalición a presentarse con una plataforma ideológica electoral mínima común⁷ y bajo el registro y emblema de los partidos coaligados.⁸ se eliminó la posibilidad que los partidos decidieran a cuál se le asignaban los votos con el objeto de conservar el registro; en cambio se estableció que los partidos coaligados definirían, en el convenio de coalición el orden de prelación para conservar el registro.⁹

TITULO SEPTIMO

De los Frentes, Coaliciones y Fusiones

CAPITULO PRIMERO

Disposiciones Generales

ARTICULO 79.- Los partidos políticos y las asociaciones políticas nacionales podrán confederarse, aliarse o unirse, con el fin de constituir frentes, para alcanzar objetivos políticos y sociales compartidos de índole no electoral, mediante acciones y estrategias específicas y comunes.

Para fines electorales, todos los partidos políticos tienen el derecho de formar coaliciones a fin de postular candidatos en las elecciones federales.

En este caso deberán presentar una plataforma ideológica electoral mínima común, en los términos del artículo 45, fracción VIII, de este Código.

[...]

CAPITULO TERCERO

De las Coaliciones

ARTICULO 83.- Los partidos políticos podrán celebrar convenios de coalición para las elecciones de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y Senadores, así como para la de Diputados de mayoría relativa y de representación proporcional.

⁷ Artículo 79. Código Federal Electoral 1987

⁸ Artículo 83. Código Federal Electoral 1987

⁹ Artículo 88. Código Federal Electoral 1987

En todos los casos, los candidatos de las coaliciones se presentarán bajo el registro y emblema o emblemas del partido o partidos políticos registrados y coaligados.

ARTICULO 84.- Los partidos políticos coaligados para los efectos de la integración de los organismos electorales y sus sesiones, actuarán como un solo partido y acreditarán los comisionados que les corresponda en los términos que establece la fracción III del artículo 165 de este Código.

ARTICULO 85.- Los partidos políticos que convengan en coaligarse podrán conservar su registro al término de la elección, si la votación de la coalición es equivalente a la suma de los porcentajes del 1.5% de la votación nacional que requiere cada uno de los partidos coaligados.

ARTICULO 86.- Los votos que obtengan los candidatos de una coalición serán para el partido o partidos bajo cuyo emblema o emblemas o colores participaron, en los términos señalados en el convenio de coalición.

ARTICULO 87.- La coalición se formará con dos o más partidos políticos nacionales y postulará sus propios candidatos en las elecciones federales.

En la elección para senadores, la coalición comprenderá la fórmula de candidatos.

En la elección de diputados por representación proporcional, la coalición será para todas las circunscripciones plurinominales y deberá acreditar que participa con candidatos a diputados por mayoría relativa, en por lo menos dos terceras partes de los 300 distritos electorales. En los distritos electorales uninominales, las coaliciones comprenderán la fórmula de candidatos propietario y suplente.

ARTICULO 88.- El convenio de coalición contendrá:

- I.- Los partidos políticos que la forman;
- II.- La elección que la motiva;
- III.- El nombre, apellidos, edad, lugar de nacimiento y domicilio de los candidatos;
- IV.- El cargo para el que se les postula;

V.- El emblema o emblemas y el color o colores del partido o partidos bajo los cuales participarán;

VI.- La forma para ejercer en común sus prerrogativas y la distribución del financiamiento público establecidos en el presente Código;

VII.- El orden de prelación para conservación del registro en el caso de que no se dé el supuesto contenido en el artículo 85; y

VIII.- Señalará por cada distrito electoral uninominal a qué partido político pertenece el candidato registrado por la coalición.

ARTICULO 89.- El convenio de coalición deberá presentarse para su registro ante la Comisión Federal Electoral a más tardar la semana anterior al día, en que se inicie el registro de candidatos. En el caso de elecciones extraordinarias por mayoría relativa, se estará al término que para el registro de candidaturas señale la convocatoria.

Una vez registrado un convenio de coalición, la Comisión Federal Electoral dispondrá, dentro del término de diez días hábiles, su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

ARTICULO 90.- Los partidos políticos no podrán postular candidatos propios donde ya hubiere candidatos de la coalición de la que ellos formen parte.

ARTICULO 91.- Concluida la elección, automáticamente termina la coalición. Al término de ella conservarán su registro los partidos políticos que hayan cumplido con lo dispuesto en el artículo 85 de este Código.

ARTICULO 92.- Dos o más partidos políticos sin mediar coalición, pueden postular al mismo candidato, pero para ello es indispensable el consentimiento de éste.

Los votos se computarán a favor de cada uno de los partidos políticos que los haya obtenido y se sumarán en favor del candidato. (H. Congreso de la Unión, 1987)

A partir de esta etapa la regulación jurídica de las coaliciones se transformó y se hizo más compleja, sin embargo, en la práctica no era funcional.

Lo paradójico en esta etapa es que la regulación jurídica de las coaliciones se fue transformando y haciéndose más compleja. Por otro lado la realidad del sistema de partidos y las características de la competencia electoral no las hacían funcionales para el juego político electoral. Además, la persistencia de partidos satélites, la diversidad, rigidez ideológica y juventud legal de las opciones partidarias fueron factores en contra de que se dieran coaliciones electorales. (Larrosa & Santiago, 2012, pág. 29)

1990

El Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE) nace en 1990 y con él comienza una nueva etapa en materia electoral. En el caso de las coaliciones se mantuvieron las siguientes disposiciones:

- El registro de los convenios de coalición: el cambió aquí fue que, ahora, sería ante el Instituto Federal Electoral (IFE), y tenían que ser presentadas en la Dirección General 5 días antes del inicio del registro de candidatos y aprobados por el Consejo General.
- La imposibilidad de registrar a algún candidato previamente registrado por otro partido o coalición.
- El orden de prelación de los partidos para mantener el registro.
- El registro de los candidatos con el emblema de un partido o los emblemas de los partidos coaligados
- La actuación de la coalición en los órganos electorales como un solo partido.
- La terminación automática de la coalición al concluir la elección, así como la conservación del registro de los partidos políticos coaligados, si la votación obtenida por dicha coalición fuera equivalente a la suma de los porcentajes del 1.5% de la votación emitida que requiere cada uno de los partidos que la forman.

Las novedades fueron:

- Se establecen reglas distintas para las coaliciones de cada tipo (presidente, diputados o senadores).

- En lo concerniente a las prerrogativas de radio y TV de la coalición en la candidatura presidencial, los partidos políticos las disfrutarían como un solo partido, excepto en el tiempo otorgado en tiempo de elecciones, pues en este caso se sumarían los correspondientes a los partidos coaligados.
- Desapareció la figura de Asociación Política. (H. Congreso de la Unión, 1990)

Reformas 1993 y 1996

Más adelante, en diciembre de 1990, julio de 1992, septiembre y diciembre de 1993, mayo y junio de 1994, y 22 de noviembre de 1996 se realizaron reformas al COFIPE. El tema de coaliciones sólo se abordó en las modificaciones efectuadas en septiembre de 1993 y noviembre de 1996.

Las transformaciones fueron:

- Los partidos podían optar por participar con la declaración de principios, programa de acción y estatutos de uno de los partidos coaligados o acordar sus propios documentos básicos para la coalición.
- Los candidatos a senadores o diputados de la coalición que resultaren electos serían comprendidos en el partido político o grupo parlamentario que se haya señalado en el convenio de coalición.
- Se señala que el convenio de coalición tendrá efectos en todo el territorio nacional
- Asimismo, se exigió que los partidos a coaligarse debían aprobar documentos básicos -declaración de principios, programa de acción y estatutos- así como plataforma electoral y programa de gobierno comunes para la coalición presidencial, ya sea que fueren de uno de los partidos o específicos para la coalición misma.
- Se establece que el tiempo en radio y televisión se otorgará como si se tratara de un solo partido. Se considera que cada partido debe contar con iguales oportunidades de convencer al público. Se prevé, sin embargo, la repartición de las prerrogativas basada en el partido coaligado con mayor fuerza electoral.

- Si una vez registrada la coalición, ésta no registra a sus candidatos en los plazos señalados, candidatos a Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, diputados y senadores por ambos principios, la coalición quedará automáticamente sin efectos.
- La reforma de 1996 vino a establecer la posibilidad de formar coaliciones por parte de los partidos políticos para la elección de senadores por el principio de representación proporcional.
- También elevó el umbral de votación para mantener el registro al 2% de la votación.
- Para el registro de las coaliciones para postular candidatos a senadores por el principio de mayoría relativa los partidos políticos a coaligarse deberían comprobar que los órganos nacionales y distritales de cada partido político coaligado aprobaron postular y registrar por la misma coalición a las 300 fórmulas de candidatos a diputados por el principio de mayoría relativa y las 200 fórmulas de candidatos por el principio de representación proporcional, así como la lista nacional de candidatos a senadores por el principio de representación proporcional.
- La solicitud de registro de convenio de coalición para la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos deberá presentarse al Presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral entre el 1o. y el 10 de diciembre del año anterior al de la elección, acompañado de la documentación pertinente.
- El convenio de coalición para la elección de diputados o senadores deberá presentarse para solicitar su registro ante el mismo funcionario, a más tardar treinta días antes de que se inicie el registro de candidatos de la elección de que se trate. Durante las ausencias del Presidente del Consejo General el convenio se podrá presentar ante el Secretario Ejecutivo del Instituto. (Instituto Federal Electoral, 2003, págs. 146-166)

Como se puede deducir de este largo proceso de modificaciones y disposiciones del Cofipe, la figura de coalición fue fuertemente regulada a partir de 1990 y en particular en 1996. Esta regulación fue respuesta a la fuerza potencial electoral que significaron las alianzas electorales a partir de

ese momento. Lo cual tiene su antecedente en el proceso electoral constitucional de 1988 en el que no se recurrió a la figura de coalición como forma de lucha electoral, pero si a la de la “candidatura común”, como una forma de alianza electoral, de un conjunto de partidos. (Larrosa & Santiago, 2012, pág. 33)

2008-2010

La última reforma que incluiré en esta sistematización de la legislación mexicana en materia de coaliciones es la de 2008, ya que es ésta la reforma que estableció las reglas del juego en las elecciones 2010, objeto de estudio del presente trabajo.

Con respecto a la última reforma, algunos puntos importantes son:

Artículo 95

- Las coaliciones ahora serían solo por el principio de mayoría relativa para elecciones de Presidente, senadores y diputados, así que cada uno de los partidos coaligados deberá registrar listas propias de candidatos a diputados por el principio de representación proporcional y su propia lista de candidatos a senadores por el mismo principio.
- Se conserva la disposición que establece que independientemente del tipo de elección, convenio y términos que en el mismo adopten los partidos coaligados, cada uno de ellos aparecerá con su propio emblema en la boleta electoral, según la elección de que se trate; los votos se sumarán para el candidato de la coalición y contarán para cada uno de los partidos políticos.

Artículo 96

- La coalición total comprenderá, obligatoriamente, las 32 entidades federativas y los 300 distritos electorales y conlleva la obligación de coaligarse también para la elección presidencial.
- El convenio de coalición podrá establecer que en caso de que uno o varios partidos alcance el uno por ciento de la votación nacional emitida pero no obtenga el mínimo requerido para conservar el registro y participar en la asignación de diputados por el principio de representación proporcional, de

la votación del o los partidos que hayan cumplido con ese requisito se tomará el porcentaje necesario para que cada uno de aquellos pueda mantener el registro.

- Dos o más partidos políticos podrán postular candidatos de coalición parcial para las elecciones de senadores o diputados, exclusivamente por el principio de mayoría relativa, sujetándose en la elección a senador a un máximo de 20 fórmulas de candidatos y en el caso de los senadores hasta un máximo de 200 fórmulas.
- En todo caso, para el registro de la coalición los partidos políticos que pretendan coaligarse deberán:
 - a)** Acreditar que la coalición fue aprobada por el órgano de dirección nacional que establezcan los estatutos de cada uno de los partidos políticos coaligados y que dichos órganos expresamente aprobaron la plataforma electoral, y en su caso, el programa de gobierno de la coalición o de uno de los partidos coaligados;
 - b)** Comprobar que los órganos partidistas respectivos de cada uno de los partidos políticos coaligados aprobaron, en su caso, la postulación y el registro de determinado candidato para la elección presidencial;
 - c)** Acreditar que los órganos partidistas respectivos de cada uno de los partidos políticos coaligados aprobaron, en su caso, postular y registrar, como coalición, a los candidatos a los cargos de diputados y senadores por el principio de mayoría relativa; y
 - d)** En su oportunidad, cada partido integrante de la coalición de que se trate deberá registrar, por sí mismo, las listas de candidatos a diputados y senadores por el principio de representación proporcional;

Artículo 98

- El convenio de coalición contendrá en todos los casos:
 - a) Los partidos políticos nacionales que la forman;
 - b) La elección que la motiva;
 - c) El procedimiento que seguirá cada partido para la selección de los candidatos que serán postulados por la coalición;

- d) Se deberá acompañar la plataforma electoral y, en su caso, el programa de gobierno que sostendrá su candidato a Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, así como los documentos en que conste la aprobación por los órganos partidistas correspondientes;
 - e) El señalamiento, de ser el caso, del partido político al que pertenece originalmente cada uno de los candidatos registrados por la coalición y el señalamiento del grupo parlamentario o partido político en el que quedarían comprendidos en el caso de resultar electos;
 - f) Para el caso de la interposición de los medios de impugnación previstos en la ley de la materia, quién ostentaría la representación de la coalición;
- En el convenio de coalición se deberá manifestar que los partidos políticos coaligados, según el tipo de coalición de que se trate, se sujetarán a los topes de gastos de campaña que se hayan fijado para las distintas elecciones, como si se tratara de un solo partido.
 - A la coalición total le será otorgada la prerrogativa de acceso a tiempo en radio y televisión en el treinta por ciento que corresponda distribuir en forma igualitaria, como si se tratara de un solo partido. Del setenta por ciento proporcional a los votos, cada uno de los partidos coaligados participará en los términos y condiciones establecidos por este Código. El convenio de coalición establecerá la distribución de tiempo en cada uno de esos medios para los candidatos de la coalición.
 - Tratándose de coalición solamente para la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, o de coaliciones parciales para diputado o senador, cada partido coaligado accederá a su respectiva prerrogativa en radio y televisión ejerciendo sus derechos por separado. El convenio de coalición establecerá la distribución de tiempo en cada uno de esos medios para los candidatos de coalición y para los de cada partido.
 - En todo caso, los mensajes en radio y televisión que correspondan a candidatos de coalición deberán identificar esa calidad y el partido responsable del mensaje.

Artículo 99

- La solicitud de registro del convenio de coalición, según sea el caso, deberá presentarse al presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral, acompañado de la documentación pertinente, a más tardar treinta días antes de que se inicie el periodo de precampaña de la elección de que se trate. Durante las ausencias del presidente del Consejo General el convenio se podrá presentar ante el secretario ejecutivo del Instituto. (Cámara de Diputados, 2008, págs. 42-46)

Hasta aquí la sistematización de la legislación electoral mexicana que presento para fines de esta investigación, sin embargo es importante señalar que, actualmente, ésta no es la última reforma en materia electoral. En 2014 el Código Federal se convirtió en Ley General y también fue aprobada, en ese mismo año, la Ley General de Partidos Políticos.

1.2.2 Coaliciones Subnacionales

El concepto *subnacional* que aquí utilizo delimita el estudio a un ámbito local; Oaxaca y es utilizado como una clasificación metodológica útil que ayuda a explicar las diferencias o particularidades que han adoptado los estados. El uso de éste término no expresa inferioridad de categoría o situación, sólo funcionamientos diferentes.

Después del año 2000 México ha vivido un proceso de diferenciación que ha vuelto a las regiones en espacios a veces ajenos a la dinámica política del centro del país, fenómeno político reciente que ofrece una nueva dinámica a actores locales como son senadores, diputados, presidentes municipales y desde luego gobernadores.

Es así que la política subnacional es un ambiente institucional que se caracteriza —al menos metodológicamente— por considerar los espacios no nacionales como lugares que mantienen condiciones políticas heterogéneas distintas a la dinámica nacional, y que por tanto deben revisarse en las dimensiones institucionales básicas como variables

independientes del sistema federal: el sistema subnacional de partidos, la legislación electoral subnacional, los actores políticos locales o regionales, etcétera. (León & Mora, 2011, pág. 47)

Con respecto a las coaliciones en este nivel de análisis, estas se presentan como “promotoras de un factor clave para el cambio político: la coordinación electoral en un sistema de partidos subnacional hegemónico.” (León & Mora, 2011, pág. 15)

Así el sistema de partidos muestra un nuevo escenario donde las alianzas expresan una alta competitividad en la disputa por el poder, sobre todo para la gubernatura en el llamado sistema subnacional, haciendo efectivos los incentivos que el sistema ofrece a las coaliciones y alianzas, pese a ser éstas de tipo electoral. (León & Mora, 2011, pág. 15)

Tal como se pudo observar en el apartado anterior, las alianzas en México responden también a las leyes electorales que han permitido establecer acuerdos pragmáticos más allá de identidades ideológicas.

Con respecto a las leyes es importante señalar que la reforma publicada en 2008 obliga a los estados a ajustar sus leyes electorales, en máximo un año, para homologarlas con las disposiciones constitucionales en materia electoral y de partidos. (León & Mora, 2011, pág. 27) Por esta razón en noviembre de 2008 en el estado de Oaxaca se aprobó el Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca en el que se dispuso lo siguiente en materia de coaliciones:

Título cuarto
De las coaliciones y fusiones

Artículo 69

Los partidos políticos, para fines electorales, salvo aquellos a los que se refiere el artículo 35 de este Código, tendrán derecho a formar coaliciones para postular los mismos candidatos en las elecciones estatales, siempre que cumplan con los requisitos establecidos en este Código [...]

Artículo 70

1. Los partidos políticos tendrán derecho de formar coaliciones para las elecciones de Gobernador del Estado, Diputados por el principio de Mayoría Relativa y Concejales a los Ayuntamientos, siempre y cuando estas coaliciones se registren para la totalidad de los distritos y municipios.

2. Los partidos políticos no podrán postular candidatos propios donde ya hubiere candidatos de la coalición de la que ellos formen parte.

3. Ningún partido político podrá postular como candidato propio a quien ya haya sido registrado como candidato por alguna coalición.

4. Ninguna coalición podrá postular como candidato de la coalición a quien ya haya sido registrado como candidato por algún partido político.

5. Los partidos políticos que se coaliguen para participar en las elecciones, deberán celebrar y registrar el convenio correspondiente en los términos del presente Capítulo.

6. Concluida la etapa de calificación de las elecciones, los candidatos de la coalición que resultaren electos quedarán comprendidos en el partido político o grupo parlamentario que se haya señalado en el convenio de coalición. Terminado el proceso electoral, se entenderá, asimismo, terminada la coalición; no obstante lo anterior, los partidos políticos que la integren quedarán sujetos a las obligaciones fiscales contempladas en este Código, hasta en tanto se apruebe el Dictamen respectivo o se dicte resolución definitiva en caso de haber sido impugnado.

7. Cada uno de los partidos coaligados aparecerá con su propio emblema en la boleta electoral; los votos se sumarán para el candidato de la coalición y contarán para cada uno de los partidos políticos para todos los efectos establecidos en este Código.

8. En todo caso, cada uno de los partidos coaligados deberá registrar listas propias de candidatos a diputados por el principio de representación proporcional.

9. Las coaliciones deberán ser totales. Ningún partido político podrá participar en más de una coalición y éstas no podrán ser diferentes, en lo que hace a los partidos que las integran.

Artículo 71

1. En el año de la elección en que se renueven el Poder Ejecutivo y Legislativo del Estado, así como Concejales a los Ayuntamientos, la coalición deberá ser total para estas elecciones, por lo que dos o más partidos podrán coaligarse para postular un mismo candidato a Gobernador del Estado de Oaxaca, Diputados por el principio de mayoría relativa y Concejales a los Ayuntamientos. La coalición comprenderá obligatoriamente, los veinticinco distritos electorales y la totalidad de Municipios que electoralmente se rigen por el sistema de partidos políticos.

2. En el año de la elección en que únicamente se renueven el Poder Legislativo y Concejales a los Ayuntamientos, la coalición deberá ser total para ambas elecciones, siendo aplicable en lo conducente, lo dispuesto en el presente artículo.

3. Si una vez registrada la coalición, la misma no registrara a los candidatos a los cargos de Gobernador del Estado, Diputados y Planillas de Concejales a los Ayuntamientos, en los términos y dentro de los plazos señalados para tal efecto en el presente Código, la coalición y el registro de los candidatos respectivos quedarán automáticamente sin efectos.

Artículo 72

Para el registro de la coalición los partidos políticos que pretendan coaligarse deberán:

a) Acreditar que la coalición fue aprobada por el órgano de dirección que establezcan los estatutos de cada uno de los partidos políticos coaligados y que dichos órganos expresamente aprobaron la plataforma electoral de la coalición, y en su caso, el programa de gobierno de la coalición o de uno de los partidos coaligados;

b) Comprobar que los órganos partidistas respectivos de cada uno de los partidos políticos coaligados aprobaron, en su caso, la postulación y el registro de determinado candidato para la elección de Gobernador del Estado;

c) Acreditar que los órganos partidistas respectivos de cada uno de los partidos políticos coaligados aprobaron, en su caso, postular y registrar, como coalición, a los candidatos a diputados por el principio de mayoría relativa;

d) Acreditar que los órganos partidistas respectivos de cada uno de los partidos políticos coaligados aprobaron, en su caso, postular y registrar, como coalición, a los candidatos de las Planillas de Concejales de los Ayuntamientos; y

e) En su oportunidad, cada partido integrante de la coalición de que se trate deberá registrar, por sí mismo, las listas de candidatos a diputados por el principio de representación proporcional.

Artículo 73

En el caso de coalición, cada partido político conservará su propia representación en los consejos del instituto y ante las mesas directivas de casilla.

Artículo 74

Para los efectos de este Código, cada uno de los Partidos Políticos que participen coaligados, deberá obtener por lo menos el 1.5 por ciento de la votación en la Elección de Diputados al Congreso del Estado por el principio de mayoría relativa.

Artículo 75

1. El convenio de coalición contendrá en todos los casos:
 - a. Los partidos políticos que la forman;
 - b. Que las elecciones que la motivan son las de Gobernador del Estado cuando corresponda, Diputados de Mayoría Relativa y Concejales a los Ayuntamientos;
 - c. El procedimiento que seguirá cada partido para la selección de los candidatos que serán postulados por la coalición;
 - d. En el convenio de coalición se deberá manifestar que los partidos políticos coaligados, se sujetarán a los topes de gastos de campaña que se hayan fijado para cada elección, como si se tratara de un solo partido. De la misma manera, deberá señalarse el monto de las aportaciones de cada partido político coaligado para el desarrollo de las campañas respectivas, así como la forma de reportarlo en los informes correspondientes;
 - e. El señalamiento, de ser el caso, del partido político al que pertenece originalmente cada uno de los candidatos registrados por la coalición y el

señalamiento del grupo parlamentario o partido político en el que quedarían comprendidos en el caso de resultar electos;

f. Se deberá acompañar la plataforma electoral y, en su caso, el programa de gobierno que sostendrá su candidato a Gobernador del Estado, así como los documentos en que conste la aprobación respectiva por los órganos partidistas correspondientes; y

g. Para el caso de la interposición de los medios de impugnación previstos en la ley de la materia, quién ostentaría la representación de la coalición;

2. A la coalición le será otorgada la prerrogativa de acceso a tiempo en radio y televisión establecida en este Código, en el treinta por ciento que corresponda distribuir en forma igualitaria, como si se tratara de un solo partido. Del setenta por ciento proporcional a los votos, cada uno de los partidos coaligados participará en los términos y condiciones establecidos por este Código. El convenio de coalición establecerá la distribución de tiempo en cada uno de esos medios para los candidatos de la coalición.

3. En todo caso, los mensajes en radio y televisión que correspondan a candidatos de coalición deberán identificar esa calidad y el partido responsable del mensaje.

4. Es aplicable a las coaliciones electorales, en todo tiempo y circunstancia, lo establecido en el segundo párrafo del Apartado A de la Base III del artículo 41 de la Constitución General de la República.

Artículo 76

1. La solicitud de registro del convenio de coalición, deberá presentarse ante el Consejo General del Instituto, acompañada de la documentación pertinente, a más tardar treinta días antes de que se inicie el periodo de precampaña de la elección de Gobernador del Estado o de Diputados, según corresponda.

2. El Consejo resolverá sobre la procedencia del registro dentro de los diez días siguientes a su representación, en forma debidamente fundada y motivada. En caso de controversia, la solución de la misma corresponderá al Tribunal Estatal Electoral mediante resolución que deberá dictar en el plazo de diez días hábiles.

3. Una vez registrado el convenio de coalición, el Consejo dispondrá su publicación en el Periódico Oficial. (Sexagésima Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 2008)

Bajo este marco normativo fue estructurada la coalición ganadora en la contienda electoral para la gubernatura del estado de Oaxaca 2010-2016.

1.3 SISTEMA DE PARTIDOS OAXAQUEÑO. CONTEXTO SOCIAL, POLÍTICO Y ELECTORAL.

Existen diversas concepciones sobre los sistemas de partido, la que yo utilizaré será la propuesta por Norberto Bobbio, Nicola Matteucci y Gianfranco Pasquino en su *Diccionario de política* (2005).

Ellos consideran un sistema de partido, a partir de las ideas de Fred W. Riggs, como la variable interviniente entre partido o partidos políticos y sistema político. Este concepto les permite distinguir los distintos sistemas de partido con base en la característica de competitividad, electividad o no electividad del ejecutivo y de la asamblea, alternancia o monopolio del ejecutivo por parte de un partido y finalmente, por último pero no menos importante, distinguir netamente entre sistemas con partido único y sistemas sin partido. (Bobbio, Matteucci, & Pasquino, 2005, pág. 1470)

Además, considerar el sistema de partido como variable interviniente hace posible indagar las relaciones entre sistema de partido y sociedad, lo que a su vez señala la importancia del contexto social, político y cultural en el que se desarrolla cada sistema.

...En definitiva, sin embargo, ya que cada sistema de partido es, como habíamos visto, el producto de circunstancias históricas que vienen desde un pasado muy lejano, de determinados sistemas electorales y de su instrucción en fases precisas de desarrollo, de elección política y de capacidad organizativa, para lograr una valoración adecuada y en profundidad de los distintos sistemas partidistas no se podrá nunca

prescindir del contexto social, político y cultural en que operan. (Bobbio, Matteucci, & Pasquino, 2005, pág. 1475)

Una vez que se tiene la definición de sistema de partido es posible profundizar en este concepto a partir de la clasificación de sistemas de partido propuesta por Giovanni Sartori en 1976.

1.3.1 Clasificación

La forma en la que Giovanni Sartori (2005) entiende y a su vez clasifica a los sistemas de partidos es desde de un criterio numérico que, a través de una forma inteligente de contar, le permite aprehender lo que importa.

...Para empezar, el número de partidos indica inmediatamente, aunque sólo sea de modo aproximado, una característica importante del sistema político: la medida en que el poder político está fragmentado o no fragmentado, disperso o concentrado. Análogamente, con sólo saber cuántos partidos existen estamos alerta al número de posibles «corrientes de interacción» que intervienen. [...] el número de partidos es un elemento muy visible que establece divisorias «naturales» y que refleja las condiciones del mundo real de la política. (Sartori, 2005, pág. 159)

Si bien Sartori comienza su cartografía de partidos políticos con un ordenamiento numérico esto no es lo único que tomará en cuenta.

¿Cómo contar?

El primer problema al momento de contar a los partidos políticos es saber qué partidos importan. Sartori (2005) resuelve este inconveniente a partir del establecimiento de normas que indican si tomar o no en cuenta a un partido.

La primera condición que establece es *el criterio de no importancia* cuya base será dada por la fuerza en escaños de cada partido. Por otro lado, si se ve a los partidos como instrumento de gobierno, el criterio sería *el potencial de gobierno*, es decir, la medida en la que se pueda necesitar a un partido para una o más de las posibles mayorías gubernamentales. (pág. 161)

Las reglas para medir la importancia de los partidos son aplicables en sistemas multipartidistas. Así Giovanni Sartori (2005) establece las siguientes normas:

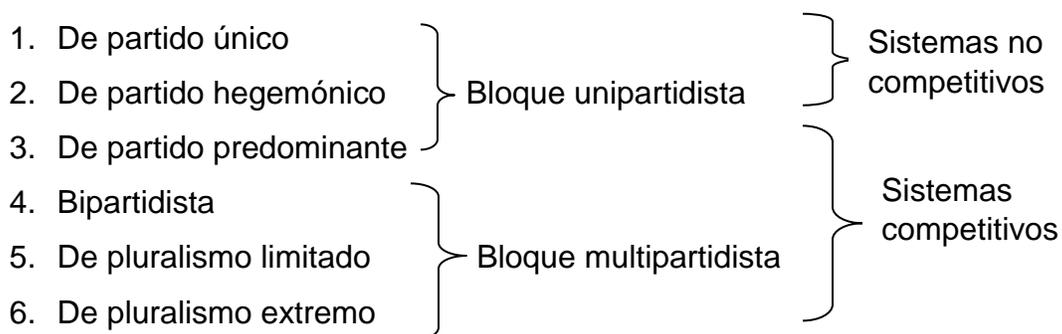
Norma 1. Se puede *no tener en cuenta por no ser importante* a un partido pequeño siempre que a lo largo de un cierto periodo de tiempo siga siendo superfluo en el sentido de que no es necesario ni se lo utiliza para ninguna mayoría de coalición viable [...]

Norma 2. Un partido *cuenta como importante* siempre que su existencia, o su aparición, afecta a la táctica de la competencia entre los partidos y en especial cuando altera la *dirección* de la competencia. (Sartori, 2005, págs. 162,163)

Una vez que se tiene claro cómo se va a contar a los partidos para la clasificación que presenta Sartori es necesario hacer un último paréntesis, ¿Por qué es clasificación y no tipología?

"Una clasificación es una ordenación basada en clases mutuamente excluyentes que se establecen conforme al principio o al criterio elegido para esa clasificación. Una tipología es algo más complejo: una ordenación de «atributos compuestos» esto es, una ordenación resultado de más de un criterio. Conforme a esta distinción, hasta ahora hemos venido hablando de una clasificación y no de una tipología, esto es, hemos identificado clases y no tipos de sistemas de partido." (Sartori, 2005, p.165-166)

De acuerdo con los criterios hasta aquí mencionados; el criterio numérico, las normas para contar y la distinción entre clases y tipos, Giovanni Sartori presenta siete clases de sistema de partido que a continuación esquematizo a fin de tener una primera visión general.



7. De atomización

En el primer nivel de la presente clasificación se observa una limitación al aspecto numérico, sin embargo, la condición de competencia en el tercer nivel es lo que da el “sentido inteligente de contar”, esta condición es la que permite superar al número y así poder diferenciar, por ejemplo, el sistema de partido hegemónico del sistema de partido predominante, ambos pertenecientes al bloque unipartidista.

Competencia y competitividad

Para definir la competencia, Sartori parte de la diferenciación entre competencia y competitividad y explica a la competencia como una *estructura*, mientras que se refiere a la competitividad como un *estado concreto del juego*. En otras palabras, dice que hablar de competencia es aludir al ámbito legal o formal y competitividad es ceñirse a lo real.

“En general, una comunidad política sigue las normas de la competencia cuando en el momento de las elecciones casi todos, si no todos, los escaños se disputan entre dos o más candidatos al puesto.” (Sartori, 2005, pág. 263)

Sin embargo, siguiendo a Giovanni Sartori, esto no es suficiente para que exista competitividad. “Por ejemplo, un sistema de partido predominante sigue las normas de la competencia, pero da muestras escasas de competitividad, o incluso la inexistencia de cuasi competitividad.” (pág. 264)

Si se disputan los escaños —esto es, si hay enfrentamiento con los candidatos del partido predominante sin temor y con «igualdad de derechos»—, entonces la competencia es significativa (264). En cambio, un sistema es no competitivo si, y sólo si, no permite elecciones disputadas. Claro que lo que importa es la norma real, no la legal [...] la competencia termina, y la no competencia comienza, cuando quiera que a los adversarios y los oponentes se les priva de la igualdad de derechos, se les ponen impedimentos, se les amenaza, se les aterroriza o incluso se les sanciona por atreverse a decir lo que piensan. (Sartori, 2005, pág. 264)

Una vez que se dejaron en claro estos conceptos es posible observar que esta condición resulta importante no sólo como condición de los sistemas de partido sino como condición incluso de la democracia. Entendiendo a ésta última desde una concepción limitada al ámbito electoral.

1.3.2 Sistemas competitivos

Tras la explicación anterior, resulta más fácil entender la clasificación de Sartori a partir de la característica de competencia. Así los sistemas competitivos no se encuentran condicionados por la presencia de determinado número de partidos, sino de un mínimo de competencia limpia y de confianza, sin la cual difícilmente puede funcionar un mercado competitivo.

Dentro de los sistemas competitivos de partidos que Sartori describe me referiré sólo al sistema bipartidista y al sistema de partido predominante.

Sistemas bipartidistas

Limitando la clasificación al ámbito numérico es fácilmente deducible que los sistemas bipartidistas son los que poseen como característica la actuación de dos partidos políticos en el juego político. Sin embargo, esta conceptualización es insuficiente para describir todo un sistema de partidos.

El principal rasgo de los sistemas bipartidistas, y en general de los sistemas competitivos, es la expectativa de alternación en el gobierno.

O sea, que la alternación no significa sino que el margen entre los dos partidos principales es lo bastante estrecho, o que la expectativa de que el partido en la oposición tiene una oportunidad de echar al partido gobernante es lo bastante creíble. Dicho en otros términos, el concepto de la alternación se funde con el de la competitividad. (Sartori, 2005, pág. 241)

El bipartidismo requiere un equilibrio que sólo puede ser conseguido mediante la táctica de competencia entre partidos. Éstos deberán ser organismos agregadores capaces de unir tantos grupos, intereses y exigencias como sea

posible a fin de que ambos partidos mantengan una fuerza casi igual. Asimismo cuanto menores sean las diferencias de opinión, más armoniosamente funcionará el bipartidismo. A la inversa, cuanto mayor sea la distancia ideológica, más disfuncional será. Por tanto, es erróneo afirmar que los sistemas bipartidistas funcionan siempre. (Sartori, 2005, pág. 250)

Sistemas de partido predominante

Dentro de la zona de pluralismo de partidos se encuentra el sistema de partido predominante, que más que ver con el número de partidos tiene relación con la distribución del poder entre ellos, y es identificable por la presencia de un partido que siempre deja atrás a todos los demás, “este partido es dominante en el sentido de que es considerablemente más fuerte que los otros.” (Sartori, 2005, pág. 251)

Es importante destacar que *predominio* no es igual a *hegemonía*, el predominio implica un sistema con competencia y competitividad, es decir que el sistema político brinda oportunidades y permite la existencia legal y legítima de partidos que cumplen la función de competidores y antagonistas verdaderamente independientes del partido predominante.

No basta con describir este sistema como un sistema pluralista en el que sólo un partido obtiene la victoria por sobre los demás. “La cuestión clave es la de la autenticidad de esas victorias.” (Sartori, 2005, pág. 255)

El sistema de partido predominante es un tipo de *pluralismo* de partidos en el cual —aunque no se produzca una alternación, de hecho, en el poder durante mucho tiempo— no está excluida la alternación, y el sistema político brinda amplias oportunidades para un disenso abierto y efectivo, esto es, para oponerse al predominio del partido gobernante. (Sartori, 2005, pág. 261)

Una de las preguntas que puede surgir al momento de pensar en este sistema de partidos es el tiempo que le lleva a un partido predominante establecer un sistema predominante. Sartori acepta como criterio tres mayorías absolutas consecutivas siempre y cuando se cumplan ciertas condiciones.

¿Cuánto tiempo le lleva a un partido predominante establecer un sistema predominante? En la fase actual del argumento estoy dispuesto a aceptar el criterio siguiente: tres mayorías absolutas consecutivas pueden constituir indicación suficiente, siempre que el electorado parezca estar estabilizado, que el umbral de la mayoría absoluta se sobrepase con claridad y/o que el intervalo sea amplio. [...] En cualquier momento determinado, un sistema de *partido* predominante puede dejar de serlo, al igual que puede ocurrir en un sistema bipartidista. (Sartori, 2005, págs. 259, 260)

El énfasis en clarificar lo más posible este tipo de sistema radica en evitar confusiones con el sistema de partido hegemónico que describiré más adelante.

1.3.3 Sistemas no competitivos

De acuerdo con la clasificación de Sartori, es posible encontrar en oposición a los sistemas competitivos los que no lo son, es decir el sistema de partido único y el sistema de partido hegemónico, ambos son sistemas en los que no es posible la competencia.

Partido único

Partido único significa exactamente lo que dice: sólo existe, y sólo se permite que exista, un partido. Eso se debe a que ese partido veta, tanto *de jure* como *de facto*, todo tipo de pluralismo de partidos. (Sartori, 2005, pág. 269)

Existen tres pautas con respecto al unipartidismo, éstas reflejan el grado de intensidad de la represión, coacción y control coercitivo.

1. Unipartidista totalitaria

El partido único totalitario se caracteriza por su tentativa de alcance total, de penetración y politización total y por ser destructora de la autonomía. Es muy ideológico, coactivo, extractivo, movilizador, consagrado a la evolución política, canaliza mediante la represión. (Sartori, 2005, págs. 275, 276)

2. Unipartidista autoritaria

El unipartidismo autoritario es un sistema de control de menor intensidad ideológica, comparado con el unipartidismo autoritario, que está consagrado a políticas de exclusión. “La pauta autoritaria reprime al subsistema, pero tolera, al menos *de facto*, algún tipo de autonomía del subgrupo.” (Sartori, 2005, págs. 275, 276)

3. Unipartidista pragmática

En comparación con los dos tipos de unipartidismo anteriores éste es el que tiene menos posibilidades coercitivas ya que carece de la legitimación de una ideología. “Ello implica, a su vez que el unipartidismo pragmático no está bien adaptado para aplicar políticas de exclusión y, en cambio, se ve impulsado a intentar políticas de absorción.” (Sartori, 2005, pág. 276) Así, la pauta pragmática es la que posee un mayor grado de autonomía.

El partido hegemónico

Anteriormente, al hablar de partido predominante, se hizo referencia al sistema de partido hegemónico dejando claro la principal distinción entre ambos sistemas está en la competencia.

El partido hegemónico no permite una competencia oficial por el poder, ni una competencia *de facto*. Se permite que existan otros partidos pero como partidos de segunda, autorizados; pues no se les permite competir con el partido hegemónico en términos antagónicos y en pie de igualdad. No sólo no se produce de hecho la alternación, *no puede* ocurrir, dado que ni siquiera se contempla la posibilidad de una rotación en el poder. Esto implica que el partido hegemónico seguirá en el poder tanto si gusta como si no. Mientras que el partido predominante sigue estando sometido a las condiciones que llevan a un gobierno responsable, no existe ninguna auténtica sanción que comprometa al partido hegemónico a actuar con responsabilidad. (Sartori, 2005, pág. 282)

Se pueden indicar dos subtipos de éste sistema:

1. Partido hegemónico-ideológico

En este caso existen «partidos satélites» que reciben puestos administrativos, parlamentarios y gubernamentales, sin embargo esto no significa que participen en la toma de decisiones, en la que el único que tiene el poder real es el partido hegemónico.

El caso que Sartori toma de ejemplo es el polaco, en el que existe un pluralismo simulado. La razón por la que es pertinente simular un mercado de partidos es...

...que éste no sólo constituye una salida psicológica y una válvula de escape del sistema político ideada para aplacar a la oposición, sino que también es un medio de proporcionar a la élite una corriente de información o, en todo caso, más información de la que puede acopiar el partido único por lo general. (Sartori, 2005, pág. 284)

En resumen, a pesar de que el partido hegemónico pueda saber y escuchar, no existe ningún vínculo entre las exigencias y su satisfacción. Cualquiera que sea la opinión de otros, el partido hegemónico puede imponer su propia voluntad.

1. Partido hegemónico-pragmático

Mientras que Polonia sirvió para ejemplificar el prototipo del partido hegemónico ideológico, México es tomado por Sartori como un caso muy claro y bien establecido de partido hegemónico-pragmático.

El partido hegemónico-pragmático es el que no permite una oposición libre y plena gracias a sanciones prohibitivas y donde dar paso a un sistema competitivo es impensable porque pondría en peligro la unidad del sistema.

En México el partido que, según Giovanni Sartori, presenta todas las características de un partido hegemónico es el PRI (Partido Revolucionario Institucional), el cual, pese al mito revolucionario —expresado en sus etiquetas—, es decididamente pragmático, y tan inclusivo y agregador que se acerca a un partido de tipo amalgama. (Sartori, 2005, pág. 285)

Las normas del juego son muy claras. El PRI tiene que ganar de todas formas. Si existe alguna duda acerca del gran margen de victoria que

necesita el PRI, se da pucherazo o se destruyen las urnas. Por otra parte «si fracasa la cooptación de los grupos disidentes, entonces es probable que se recurra a la represión». (Sartori, 2005, pág. 288)

Una vez expuesto lo que es un sistema de partidos y la clasificación que Sartori realiza al respecto, hace falta un elemento importante para conocer cómo era el sistema de partidos del estado de Oaxaca antes del 2010. El elemento faltante es la historia y el contexto de la entidad.

1.3.4 Marco histórico oaxaqueño

El recorrido histórico que haré para entender el comportamiento oaxaqueño comienza desde el año 1947, cuando un movimiento de impugnación cobró tal relevancia en el estado que consiguió que el entonces gobernador Eduardo Sánchez Cano fuera forzado por el presidente Miguel Alemán a abandonar la gubernatura.

De manera similar en 1952 Manuel Mayoral Heredia quedó separado del gobierno estatal por derrochar dinero público y realizar prácticas represivas contra manifestantes. En 1977 otro gobernador, Manuel Zárate Aquino también dejó la gubernatura y en su lugar fue impuesto Eliseo Jiménez Ruiz, con el encargo de apagar con mano dura y autorizada el conflicto del estado.

En 1980, durante el mandato de Eliseo, los maestros del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación aprovecharon el desfile del primero de mayo de ese año para reclamar contra las condiciones de vida y exigir un aumento de sueldo. En este contexto surge la CNTE, Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación, en el régimen de José López Portillo.

En 1996 gobernaba en Oaxaca Diodoro Carrasco Altamirano, quien secuestró y envió a prisión a más de un centenar de habitantes del municipio de San Agustín Loxicha, Oaxaca. Carrasco Altamirano dejó la gubernatura en 1998 para ocuparse de la Secretaría de Gobernación Federal; su puesto fue ocupado por José Murat Casab quien continuó con las prácticas de represión. (Pech, 2008, pág. 11)

Durante su gubernatura (1998-2004) ...

...se dio el caso de que los propios funcionarios del gobernador fungían por un tiempo como ejecutores del presupuesto, y más adelante como contralores y auditores de sí mismos, en funciones que pasaban del Poder Ejecutivo al Legislativo, sin que mediara contrapeso alguno. Ocurrió igual con el Poder Judicial, en donde se impusieron como magistrados a subordinados directos del gobernador, sin considerar que dispusieran o no de la mínima trayectoria en el ámbito de las instituciones judiciales. 112 (Bautista, 2011, pág. 112)

2000

En el año 2000, a nivel federal ocurrió la alternancia en la Presidencia de la República, con lo que el PAN (Partido Acción Nacional) ocupó el poder ejecutivo y los controles del presidente sobre los gobernadores se relajaron y permitieron que éstos actuaran sin frenos ni contrapesos.

En Oaxaca, el PRI no solamente seguía operando como partido de Estado, sino que el gobernador se había convertido en el jefe máximo del partido y de los tres poderes constitucionales, situación que dio paso a un proceso de recomposición de la élite. (Bautista, 2011, pág. 112)

El PRI tenía un control total de los poderes legislativo y ejecutivo del estado y, con la alternancia a nivel federal en las elecciones del 2000, acrecentó su poder al relajarse los controles del presidente sobre los gobernadores, permitiendo que éstos actuaran sin frenos ni contrapesos. Víctor Martínez (2007) denominó a este fenómeno: "governadorismo autoritario" o en palabras de Edward Gibson "autoritarismo subnacional" (p. 17)

El "governadorismo autoritario" es personalista, se centra en el gobernador; se funda más en el temor que en el consenso; en el ejercicio discrecional de la ley más que en un real estado de derecho; en el uso patrimonial del poder y los recursos públicos y no en una concepción republicana en lo que éstos son de todos y no del gobernante; prefiere el ocultamiento y la manipulación de la información pública por lo que es

reactivo a la rendición de cuentas, a la libertad de prensa y a las leyes de transparencia. (Martínez, 2007, pág. 19)

Este tipo de régimen, dice Víctor Martínez (2007) tiende al control y a la manipulación clientelar del ciudadano más que a su participación informada, libre, organizada; su visión de la sociedad es maniquea; su actuación es parcial más que neutral, o se goza de sus favores o se sufre de sus aversiones; lo tienta más la represión y la venganza que la justicia, el recurso de la fuerza más que la razón. (p.19)

En el caso Oaxaca, el autoritarismo subnacional no sólo se observa en el plano estatal sino en los enclaves priístas del poder local donde muchos presidentes municipales reproducen este modelo, desde luego, subordinándolo al poder del ejecutivo estatal. (Martínez, 2007, pág. 21)

2004

El 2004 fue año de elecciones en Oaxaca. Por un lado fue postulado Ulises Ruiz Ortiz como candidato del PRI, mientras que las principales fuerzas opositoras de la entidad: Partido de la Revolución Democrática, Partido Acción Nacional y Partido Convergencia por la democracia, postularon con la coalición “Todos Somos Oaxaca” al candidato Gabino Cué.

Los resultados oficiales de las elecciones por la gubernatura en el 2004 dieron una ventaja mínima al candidato del PRI, Ulises Ruiz, quien obtuvo 523 mil 978 votos, 47.56% de la votación, mientras que Gabino Cué registró 488 mil 640 votos, 44.35%. Sin embargo, debido a la denuncia de las diversas anomalías registradas tanto en las campañas como en la jornada electoral, que iban desde el clientelismo político habitual hasta la caída del sistema de conteo rápido la noche de la jornada electoral, los resultados se llevaron a los tribunales electorales. (Bautista, 2011, pág. 113)

Por primera vez, un candidato opositor logró unir, como no había ocurrido antes, a las principales fuerzas opositoras de la entidad bajo la coalición “Todos Somos Oaxaca”, la cual consiguió una votación nunca antes obtenida por algún

otro candidato opositor al partido de gobierno en la entidad. (Martínez, 2007, pág. 33)

A pesar del gran porcentaje de votación obtenido por la oposición, éste no fue suficiente para que Gabino Cué ocupara el poder ejecutivo del estado. Ulises Ruiz Ortiz llegó a la gubernatura con una de las campañas electorales más sucias de la historia reciente. Toda clase de mecanismos ilegales fueron utilizados por el PRI y el gobierno de Murat para instalar a Ruiz Ortiz en el Ejecutivo estatal. La consigna entre los priístas era sostener un gobierno afín a su partido en Oaxaca, que a su vez contribuyera a impulsar (es decir, financiar ilícitamente) la candidatura de Roberto Madrazo a la presidencia de la república en 2006. (Pech, 2008, pág. 11)

Ulises Ruiz, una vez obtenido su cuestionado reconocimiento y una dudosa legitimidad de origen, lejos de curar las heridas que dejó el ciclo autoritario abierto por José Murat y las dudas sobre la contienda electoral, profundizó la política autoritaria, represiva y de mano dura contra sus adversarios. (Martínez, 2007, pág. 36)

La política represiva de Ulises Ruiz Ortiz

El gobernador inició su periodo de gobierno con actitudes abiertas de represión que no sólo mantenían las prácticas de sus predecesores, sino que aumentaban el uso de la coacción en diferentes ámbitos —relaciones intergubernamentales, vínculos con las organizaciones sociales, y sobre todo en el uso del aparato estatal—. Durante los primeros meses de su mandato, ordenó la persecución y el encarcelamiento de dirigentes sociales incómodos a su posición, la represión de protestas, y desde luego la aplicación discrecional de la ley. (Bautista, 2011, pág. 114)

La política del nuevo gobierno estaba clara: había que reprimir y detener [...] La promesa de campaña había sido cumplida: cada vez que un pueblo o una organización pretendía ingresar al zócalo, la plaza era ocupada por la fuerza pública. (Osorno, 2007, pág. 28)

Asimismo, decidió invertir lo mínimo en gasto público mientras que el discurso oficial pregonaba una etapa de desarrollo. Se hizo evidente la utilización de fondos públicos para impulsar la campaña priísta con lo que creció el descontento popular por las arbitrariedades del gobierno estatal. (Pech, 2008, pág. 11)

Junto con la política de confrontación, Ulises Ruiz generalizó el despilfarro económico. Eran muchas las voces que lo aseguraban: el gobierno local estaba desviando recursos oficiales para la campaña electoral de Roberto Madrazo Pintado. [...] A pesar de todas las estrategias montadas por el gobernador, los conflictos se multiplicaron y poco a poco se fueron tornando visibles. (Osorno, 2007, pág. 28)

También, expulsó a los vendedores ambulantes y prohibió a los indigentes pedir dinero en las calles del centro de Oaxaca. "Todo esto ocurría sin que hubiera sobresaltos de nadie, mucho menos a nivel federal." (Osorno, 2007, pág. 29)

2006

Para 2006 el gobierno de Ulises Ruiz estaba tan absorbido por la campaña presidencial de Madrazo que todo otro asunto fue desestimando. La crisis financiera aumentó a medida que se intensificaba la propaganda electoral y la publicidad en torno a los logros del gobernador. (Pech, 2008, pág. 13)

La situación político electoral en la entidad se encontraba caracterizada por un hartazgo social consecuencia del mantenimiento en el poder del Partido Revolucionario Institucional por más de 65 años

José Murat y Ulises Ruiz, mantuvieron el control casi absoluto sobre los poderes legislativo y judicial y también sometieron a las instituciones supuestamente "ciudadanas", autónomas, como es el caso de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y el Instituto Estatal Electoral, donde los titulares eran dependientes del ejecutivo del estado en turno.

Otra característica del régimen autoritario en Oaxaca durante 2006 y a lo largo de toda su historia es la violación a los derechos humanos y a las garantías individuales.

El 22 de mayo miles de profesores de educación básica instalaron una vez más el plantón que desde 1980 han montado en el zócalo sin conseguir que les resuelvan sus demandas. Este plantón magisterial en Oaxaca, es una expresión de la escuela de desorden y la arbitrariedad con que se conducen los grupos políticos en este feudo priísta. (Pech, 2008, pág. 13)

Inesperadamente, la madrugada del 14 de junio un contingente de dos mil policías armados con granadas de gas lacrimógeno, y apoyados por el bombardeo desde un helicóptero, atacó el plantón magisterial. Muchos vecinos de la zona también fueron víctimas de los gases.

El movimiento magisterial se convirtió en movimiento popular, en numerosas calles de Oaxaca y algunos sitios estratégicos como radioemisoras y la televisión estatal, cundieron las barricadas como defensa contra los llamados “escuadrones de la muerte”, compuestos por policías y pistoleros, que recorrían la ciudad por la noche disparando a lo que se moviera.

El resto del año transcurrió en la desolación y el terror, hasta que un enorme contingente paramilitar enviado por la presidencia de la república impuso de nuevo a Ulises Ruiz, el 25 de noviembre de 2006. Sin embargo, los enormes agravios a la sociedad oaxaqueña todavía no concluyen. (Pech, 2008, pág. 14)

Este conflicto, al que se unió gran parte de la población, logró poner al descubierto algunas de las grandes debilidades del orden político oaxaqueño mientras que a nivel nacional el país estaba concentrado en la sucesión presidencial y en las batallas verbales y legales que sostenían el presidente Vicente Fox y Andrés Manuel López Obrador, quienes junto con el actual presidente Felipe Calderón se encargaban de polarizar a la sociedad mexicana. (Osorno, 2007, pág. 29)

Más que una huelga, que la expulsión de un gobernador, mucho más que un bloqueo masivo y que la unión de los diferentes elementos que simbolizan estos personajes, lo que realmente ocurrió, después del 17 de junio, fue una revuelta popular, una consecuencia lógica tras 77 años de gobiernos priista. Peor aún (o mejor, dependiendo qué facción hable), para algunos lo que estaba sucediendo era que “en Oaxaca había comenzado la Revolución del siglo XXI” (Osorno, 2007, pág. 41)

La coyuntura del conflicto político de 2006, según las ideas de Eduardo Bautista (2011) se observó como un momento inédito en el que saltaron a la luz las contradicciones acumuladas en el orden autoritario oaxaqueño. (pág. 115)

Pedro Ibarra (2005) afirma que el surgimiento de un movimiento es una respuesta a un determinado agravio o injusticia, un movimiento social empieza porque hay gente dispuesta a ello, porque esa gente tiene una forma distinta de ver la realidad y de querer transformarla, y porque también hay condiciones para su puesta en marcha. (Ibarra, 2005, pág. 12)

En Oaxaca, la gente al ver el intento de represión por parte del gobierno del Estado con los maestros de la CNTE, estuvo dispuesta a hacer algo;

Para finales de julio, la APPO, ciertamente, parecía invencible, sólida y unida. En plena forma para hacer frente a un gobierno deslegitimado y endeble, golpeado por todos lados y desde todas las trincheras. Ya desde el día de su constitución, la APPO sabía que la balanza estaba de su lado y no estaba dispuesta a desaprovechar el momento político. (Osorno, 2007, pág. 46)

Analizando lo ocurrido en 2006 en Oaxaca a partir de las condiciones que Pedro Ibarra plantea como necesarias para que se ponga en marcha un movimiento social se puede encontrar el esquema que ofrezco a continuación.

A) Recursos Humanos y materiales.

Durante el conflicto de 2006, Radio Universidad, una radiodifusora de amplia cobertura fue tomada por los estudiantes y convertida en vocera de movimiento. También hubo una organización social para establecer barricadas y formas de

ayuda con respecto al abasto de alimentos. La visualización conseguida por el movimiento fue primero sólo regional y en el momento más fuerte fue cuando obtuvo la atención a nivel nacional e internacional gracias a las imágenes que circularon del conflicto.

B) La estructura de oportunidad política.

El autoritarismo gubernamental o autoritarismo subnacional, la ausencia de democracia, la miseria, el desempleo, los trabajos mal pagados, la corrupción estratosférica, la migración desbordada, el analfabetismo y la represión fueron factores que se combinaron para crear una situación explosiva, de insurrección y encono, de polarización social, crispación y enfrentamiento. (Osorno, 2007, págs. 37, 38)

C) Los marcos culturales. Toda la historia de lucha característica del pueblo oaxaqueño y también la historia de represión y de control del estado por parte de un partido político constituyeron un discurso alternativo sobre la realidad oaxaqueña.

El 1° de agosto, en una larga reunión a puerta cerrada, los integrantes de la Dirección Colectiva Provisional Rebelde elaboraron un documento titulado *Los principios políticos e ideológicos de la APPO*, en el cual se pueden encontrar otros de los elementos que Pedro Ibarra establece como presentes en los movimientos sociales.

1. **Intereses:** “La APPO luchará porque Oaxaca sea gobernada con auténtica soberanía y promoverá una redefinición del pacto federal”. (Osorno, 2007, pág. 48)
2. **Identidades:** “La APPO no persigue ni progreso, ni desarrollo, sólo felicidad para todos los oaxaqueños, es decir, no espejismo industrial que está acabando con la vida del planeta, sino convivencia armónica con la naturaleza.” (Osorno, 2007, pág. 48)
3. **Identidades militantes:** “Nuestro gobierno impulsará la práctica de valores como la solidaridad, la convivencia fraterna, la confianza, el espíritu de

servicio, la reciprocidad, el valor de la palabra y el amor revolucionario".
(Osorno, 2007, pág. 48)

En cuanto a la estructura organizativa de la APPO ésta funcionó de manera horizontal, sometiendo todas las decisiones a la votación de los que conformaban la Asamblea, se discutía todo tipo de decisiones y no había un líder establecido (más tarde los medios se encargarían de tomar a un integrante como el líder). Esta característica es también una de las que Pedro Ibarra señala dentro de los movimientos sociales.

Finalmente...

...entre el 2006 y el 2010 Oaxaca vivió una etapa de descomposición de las instituciones estatales, que se expresó en movilizaciones e innumerables acciones de protesta todos los días y a todas horas, de polarizaciones ideológicas que alentaron la confrontación entre diversos grupos políticos, entre comunidades e incluso entre familias, en medio de abusos de poder que se fueron acumulando y de expresiones de violencia e impunidad en localidades indígenas, como en la comunidad triqui de San Juan Copala. El ambiente para las elecciones locales del 2010 se configuró por un hastío colectivo, así como por el envilecimiento y cinismo del grupo gobernante.
(Bautista, 2011, pág. 116)

1.4 ELECCIONES 2010.

Una vez expuesto cómo se configuró el escenario para las elecciones locales del 2010, es momento de exponer cómo fue el proceso electoral y cuáles fueron los resultados.

El proceso electoral, según la legislación local, comprende tres etapas: la preparación de la elección, la jornada electoral y los cómputos, calificación y, en su caso, las declaraciones de validez de las elecciones y el otorgamiento de constancias de mayoría y de asignación de representación proporcional¹⁰.
(Sexagésima Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca,

¹⁰ Artículo 145

2008) A continuación intentaré presentar los detalles del proceso para la elección del poder legislativo del estado de Oaxaca.

El 12 de noviembre de dos mil nueve inició el proceso electoral local ordinario 2009-2010, al instalarse formalmente el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Oaxaca para la elección, entre otros, del titular del Poder Ejecutivo del Estado. (Tribunal Estatal Electoral del Estado de Oaxaca, 2010)

El 26 de diciembre de ese año, el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Oaxaca aprobó el *"Acuerdo [...], por el que se establecen los periodos de las precampañas para candidatos a Gobernador del Estado, Diputados y Concejales Municipales, en el proceso electoral ordinario dos mil diez"*, en el que se establecen los siguientes periodos de precampaña y campaña para la elección de gobernador. (Junta General Ejecutiva, Instituto Federal Electoral, 2010)

ACTIVIDAD	DURACION (DIAS) PRECAMPAÑAS	PERIODO DE PRECAMPAÑAS	DURACION (DIAS) CAMPAÑAS	PERIODOS DE CAMPAÑAS
GOBERNADOR	20	13 DE MARZO AL 1 DE ABRIL DEL 2010	60	02 DE MAYO AL 30 DE JUNIO DEL 2010
<i>Fuente:</i> (Junta General Ejecutiva, Instituto Federal Electoral, 2010)				

El 17 de febrero de 2010, el Pleno del Consejo General del Instituto Estatal Electoral aprobó los convenios de las coaliciones. "Unidos por la Paz y el Progreso" integrada por los partidos políticos Acción Nacional, de la Revolución Democrática, del Trabajo y Convergencia, y "Por la Transformación de Oaxaca" integrada por los partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México. Más tarde, el primero de mayo de 2010 se otorgó el registro de sus respectivos candidatos. (Tribunal Estatal Electoral del Estado de Oaxaca, 2010)

Por el lado del PRI-PVEM, se registró la Alianza por la Transformación de Oaxaca, cuyo candidato fue Eviel Pérez Magaña, quien buscó extender la hegemonía priísta un sexenio más. [...] Como candidato del PRI-PVEM propuso realizar un cambio para buscar la prosperidad de Oaxaca con el objetivo de contar con un gobierno cuyas características fueran: la rendición

de cuentas, la transparencia; gobernar con la participación ciudadana teniendo como ejes de gobierno, el Estado de Derecho, la aplicación de la ley con justicia y los derechos humanos. En su discurso evidenció estar consciente de la necesaria transformación de su partido en la entidad (Zamitiz, 2011, pág. 144)

Por otro lado, el Partido Acción Nacional (PAN), Partido de la Revolución Democrática (PRD), Partido del trabajo (PT) y el Partido Convergencia integraron la coalición “Unidos por la Paz y el Progreso” y promovieron a Gabino Cue Monteagudo como candidato a la gubernatura del estado.

La campaña electoral de esta coalición consistió en recordar en todo momento el conflicto de 2006...

...exaltando las condiciones actuales de la competencia distintas a la elección anterior, y concentrando sus críticas no en la propuesta política del candidato de dicha coalición al gobierno, sino en la figura del gobernador saliente, advirtiéndole en todo momento que no generara un clima de temor que inhibiera a los votantes. Como hace seis años, el candidato al gobierno estatal por parte de la oposición fue Gabino Cué Monteagudo, militante de Convergencia apoyado por una alianza encabezada por el PAN y el PRD. En este segundo intento, Cué enfrentó el reto no sólo de obtener la mayoría de votos, sino también de armonizar a fuerzas disímboles que en la propia entidad han estado enfrentadas históricamente. (Zamitiz, 2011, pág. 144)

Gabino Cué poseía varias ventajas frente al PRI, una de ellas era que al haber sido competidor en las elecciones anteriores era más conocido que el candidato del PRI y no sólo eso, sino que era reconocido como parte del grupo opositor, es decir, como un actor que emana de la emergencia social. Otra de las ventajas importantes fue la que Salvador Mora Velázquez (2011) denomina como *legitimidad del cambio*.

Esta ventaja que la oposición tiene en la lucha electoral se traduce en un bono para asumir la representación de la inconformidad; como cheque de cambio esta posición pragmática le permite construir un discurso democrático que entre más amplio o incluyente se vea, por parte de la

sociedad, mayores son las expectativas que se construyen en torno de la oposición, coalición o partido.

A esa idea la hemos denominado la legitimidad del cambio, y entendemos que su desarrollo inició a partir de la década de los años noventa, y poco a poco en el transcurrir de los años no tenemos demasiados estados que se resistan a esta experiencia. Estos cambios que los estados de la República viven, inician como expresiones de insatisfacción con el desempeño gubernamental del partido gobernante, fenómeno que se ha incrementado en las últimas dos décadas. (León & Mora, 2011, pág. 63)

La coalición *unidos por la paz y el progreso* presentó las dos condiciones que Panebianco considera necesarias para la estabilidad de una alianza entre competidores.¹¹ La primera de ella era que los partidos fueran más opositores que competidores, ese sería el caso entre PAN y PRD, la segunda condición era que uno de los miembros de la alianza fuera demasiado débil, en el caso que analizo éste partido sería el PT. Así, la coalición conjuntó tanto a partidos opositores (PAN-PRD) como a partidos competidores pero con diferente poder electoral (PRD-PT-Convergencia).

En este sentido, los dirigentes políticos se dejan guiar antes por el sentido de la oportunidad, que por una ideología o por una plataforma de gobierno. Cambian de partido, se acomodan con el que hasta entonces había sido su adversario irreconciliable, se desdicen, se contradicen y se maldicen. Es importante admitir que en política la capacidad para identificar la oportunidad es clave del éxito (Zamitiz, 2011, pág. 53)

El 4 de julio, bajo este escenario, se celebró la jornada electoral en la que la coalición opositora obtuviera el triunfo y consiguiera que, por primera vez en la entidad, gobernara un partido que no fuera el PRI.

¹¹ Estas dos condiciones fueron descritas en el segundo apartado del presenta capítulo. Ver página 14

Los resultados de la jornada electoral fueron los siguientes:

VOTACION FINAL OBTENIDA POR LOS CANDIDATOS DE LAS COALICIONES Y LOS PARTIDOS POLÍTICOS

UNIDOS POR LA PAZ Y EL PROGRESO	POR LA TRANSFORMACION DE OAXACA	UNIDAD POPULAR	NUEVA ALIANZA
733,783	613,651	48,972	20,178
50.11%	41.91%	3.34%	1.38%

Fuente: Fuente especificada no válida.

El 29 de septiembre de 2010, el Tribunal Estatal Electoral de Oaxaca, emitió la declaración de validez de la elección y la de gobernador electo en la entidad. En dicho dictamen se declaró lo siguiente:

PRIMERO. De acuerdo con el cómputo final de la elección, el candidato que obtuvo más votos en la elección de Gobernador del Estado Libre y Soberano de Oaxaca fue el ciudadano Gabino Cué Monteagudo.

SEGUNDO. Es válida la elección de Gobernador del Estado de Oaxaca.

TERCERO. El ciudadano Gabino Cué Monteagudo, satisface los requisitos de elegibilidad establecidos en el artículo 68 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

CUARTO. Se declara al ciudadano Gabino Cué Monteagudo, Gobernador Electo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, para el período comprendido del primero de diciembre del año dos mil diez al treinta de noviembre del año dos mil dieciséis; en consecuencia, entréguesele la constancia respectiva.

La anterior determinación se notificó personalmente, al Partido Revolucionario Institucional, así como a la coalición "Unidos por la Paz y el Progreso" el treinta del mismo mes. (Tribunal Estatal Electoral del Estado de Oaxaca, 2010)

Los resultados electorales de 2010 son importantes porque dieron lugar a la primera alternancia en el gobierno de un estado que se había caracterizado por ser uno de los principales bastiones del PRI, después de que este partido perdió la Presidencia de la República en el año 2000. (Bautista, 2011, pág. 111)

2. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN.

La unión de partidos políticos con fines electorales no es una estrategia nueva en México sin embargo estas coaliciones han adquirido mayor popularidad recientemente porque han permitido a los partidos políticos de oposición ganar elecciones de gubernatura en entidades que habían sido gobernadas por el PRI. Sin embargo, éstas alianzas reciben también críticas pues son consideradas como una táctica que va en contra de las ideologías y principios de cada partido.

El presente trabajo se limitará al estudio del presente fenómeno en el Estado de Oaxaca en 2010, año en el que una coalición de partidos de oposición ganó las elecciones para gobernador. La coalición ganadora estuvo conformada por PRD, PAN, PT y Convergencia, partidos que se han caracterizado por poseer ideas diferentes e incluso contradictorias.

En el Estado de Oaxaca la alternancia política sucedió hasta las elecciones del año 2010, después de una serie de eventos ocurridos desde el año 2006 y también como consecuencia de una práctica de alianzas entre los partidos de oposición del estado (PAN, PRD, PT y Convergencia).

Por la aparente contradicción de ideas entre los partidos coaligados resulta de interés realizar una investigación acerca de la manera en la que el candidato promovido por esta alianza hizo uso del discurso político. La hipótesis principal es que el discurso de la coalición Unidos por la paz y el progreso se estructuró a partir de los temas de mayor coincidencia ideológica entre los partidos conformadores de la coalición evitando temas opuestos o de gran diferencia y capitalizando la coyuntura social y el uso de palabras grandes¹² como elementos discursivos para presentarse al electorado con un discurso común.

Se elige al estado de Oaxaca para la presente investigación porque es uno de los estados que ha experimentado la alternancia electoral recientemente gracias

¹² Alex Grijelmo.

al uso de coaliciones por parte de los partidos políticos de oposición y también gracias a una serie de acontecimientos como las protestas del año 2006 que hicieron que fuera considerado un estado conflictivo.

Para la presente investigación empleará el análisis de contenido debido a que esta técnica de investigación permite, en estudios políticos, dar indicios del tipo de valores expresados y las actitudes tomadas con respecto a temas particulares de los candidatos para cargos políticos. (Krippendorff, 1989, pág. 405)

El análisis de contenido permite analizar los datos dentro de un contexto específico en vista de los significados que alguien -un grupo o una cultura- les atribuye. (Krippendorff, 1989, pág. 403) En este caso será en vista de los significados que los partidos políticos conformadores de la coalición atribuyen a ciertos valores.

Analizar los discursos dentro del contexto en el que fueron pronunciados es muy importante para entender de manera completa el uso del discurso político como técnica para adherir votantes.

Los datos utilizados para este análisis de contenido son discursos verbales que fueron transcritos a documentos escritos. Estos discursos fueron dirigidos, de parte del candidato de la coalición “Unidos por la paz y el progreso”, Gabino Cué a los votantes del estado de Oaxaca durante la campaña electoral 2010 para gobernador

Se tomará el discurso de apertura de campaña realizado el 2 de mayo de 2010, el discurso de toma de protesta del primero de diciembre de 2010 y las notas periodísticas publicadas durante el periodo de campaña electoral en el periódico local *noticias* que retomen declaraciones, discursos o entrevistas expresadas por el candidato de la coalición. Los discursos conforman una muestra de 46 mil 776 palabras, suficientes para mostrar servirán para mostrar tendencias en los discursos. La limitante más importante es que sólo existirá una sola persona como codificador.

Para encontrar los temas de coincidencia y de oposición se establecerán categorías con base en las declaraciones de principios de los partidos coaligados tomando también como teoría las ideas expuestas por Grijelmo con respecto al uso de palabras grandes en los discursos políticos y a Ángel Panebianco para entender a los partidos como organizaciones.

Revisión de la literatura

Para explicar el tema de los principios ideológicos de los partidos políticos es importante hacer mención de dos autores: Ángel Panebianco y Alex Grijelmo. Ambos autores explican cómo funciona la línea ideológica que expresan los partidos políticos. En el primer caso entendiendo a los partidos como organizaciones y en el segundo enfocado más el estudio a los discursos expresados frente a grupos de personas.

Ángel Panebianco (2009) explica que las organizaciones nacen efectivamente para la realización de ciertos fines compartidos por los participantes y en torno a los cuales se forja la fisonomía de la organización pero que con el paso del tiempo las organizaciones desarrollan en su interior tendencias hacia la autoconservación y la diversificación de los fines de los distintos actores organizativos. (p. 38)

[...] los fines oficiales, para cuya obtención surgió la organización y que contribuyeron a forjarla no son abandonados ni se convierten en una mera <<fachada>>, sino que se <<adaptan>> a las exigencias organizativas:<<la regla parece ser que los objetivos se mantienen en cierta medida, pero pierden algo una vez convertidos en exigencias de la organización>> [...] Con el proceso de articulación, los fines oficiales se hacen respecto a la fase originaria del partido, más vagos e imprecisos. A menudo, aunque no siempre, ello comporta la transformación de la ideología organizativa que se convierte de manifiesta (objetivos explícitos y coherentes) en latente (objetivos implícitos, contradictorios). Y lo que es más importante, se instaura una especie de decálogo permanente entre los fines oficiales y los comportamientos de la organización. La relación entre fines y

comportamientos no se rompe nunca del todo, pero se atenúa: los líderes reafirmarán constantemente la coherencia entre los comportamientos del partido y sus fines oficiales, pero entre los muchos caminos practicables en la búsqueda de estos, se seleccionarán sólo aquellos compatibles con la estabilidad de la organización. (Panebianco, 2009, pág. 52)

Estas ideas expresadas por Panebianco pondrían de manifiesto que los principios de los partidos pueden encontrar un gran nivel de flexibilidad que les permita realizar coaliciones sin entrar en ningún conflicto de ideas. Para explicar más sobre esta idea podemos incluir aquí lo expuesto por Alex Grijelmo cuando dice que:

“Ministros, diputados, directores generales, magistrados... hinchaban sus voces con las palabras que más fascinan a los pueblos: libertar, justicia, democracia, seguridad, avanzar, impulsar... Palabras que contienen sólo elementos abstractos y que transmiten una fuerte carga afectiva universal. Los conceptos de “paz”, “libertad” o “justicia” se convierten aquí en referentes globales del lenguaje político [...] Son palabras grandes porque todos los seres humanos pueden identificarse con una idea general de la libertad como pueden identificar al unísono el satélite terrestre en la palabra Luna” (Grijelmo, 2007, págs. 138, 139)

Lo expuesto por Grijelmo también haría posible la formación de alianzas entre cualquier tipo de partidos políticos sin que esta unión afecte de manera alguna la línea discursiva de sus candidatos.

2.1 TEMAS COMPARTIDOS Y NO COMPARTIDOS

Con base en un análisis de las declaraciones de principios del Partido Acción Nacional, Partido de la Revolución democrática, Partido del Trabajo y Partido Convergencia se encontraron puntos de coincidencia y puntos no compartidos, estos últimos sin ser necesariamente opuestos. A diferencia de lo que esperaba, el número de temas en común es mayor al de temas no compartidos. A partir de estos temas se establecerán las categorías para después proceder al análisis de los discursos.

Los primeros seis puntos de coincidencia corresponden a palabras grandes y a valores deseables, esto explica por qué son asuntos que cada partido político incluye en sus principios ideológicos. Así mismo agregué la categoría de *contexto e historia del estado* dentro de los puntos de coincidencia.

2.1.1 Puntos de coincidencia

Democracia

En todas las declaraciones de los partidos analizados se encuentra a la democracia como un valor deseable, entendiendo este concepto como un sistema político y de gobierno y como una forma de vida y convivencia de la sociedad. Un orden social basado en el consenso y la participación, incluyente y plural que busca el bien común.

A pesar de ser un punto de coincidencia, existen algunas variantes en la forma en la que cada partido entiende este concepto. El Partido del Trabajo propone una democracia directa y centralizada como sustento del poder popular; para el PAN la democracia tiene que fundarse en la igualdad de todos para responsabilizar a las personas del cuidado y procuración del bien común; el PRD busca una democracia representativa, participativa, incluyente y plural; para Convergencia la democracia debe ser directa, participativa y pluralista en donde exista una participación activa y sistemática de las mayorías y en la que las minorías gocen de derechos de representación y organización para defender sus ideas. A pesar de esas variantes el concepto sigue siendo amplio y en todos los casos con una connotación positiva.

Dentro de esta categoría se va contabilizar también palabras relacionadas, tales como, alternancia y transición democrática.

Paz

Este concepto sirve como una de las palabras más grandes que pueden existir, convirtiéndose, así, en un referente global del lenguaje político. Esta es la razón por

la que se puede entender que esté presente en todas las declaraciones sin necesidad de acompañarse por una definición específica.

Soberanía

Cada uno de los partidos otorga a este valor un espacio importante dentro de sus principios, y define claramente lo que entienden por soberanía. Para todos ellos la soberanía es la capacidad del Estado mexicano para asumir decisiones y compromisos frente al mundo beneficiando la voluntad popular. Se trata de una nota de dignidad del poder popular en lo interno y a nivel externo una exigencia de trato igualitario. Ninguno comprende la soberanía como sinónimo de aislamiento del mundo sino como una convivencia respetuosa y pacífica que permita al pueblo mexicano participar en el escenario internacional sin perjuicio de su identidad.

Progreso

El progreso es otro de los valores que todos los partidos consideran como necesarios para mejorar las condiciones de vida de las personas. Encuentran en el progreso la mejor forma de construir una nueva sociedad que genere oportunidades para todos los mexicanos. Para hacer realidad el progreso, Convergencia asegura ser capaz de unir sus esfuerzos con otras fuerzas políticas del país.

Solidaridad

La solidaridad se resalta como un valor de la democracia, del ámbito internacional, del medio ambiente, de los derechos humanos y prácticamente de todos los asuntos que las declaraciones de principios comprenden.

Transparencia

A pesar de que sólo el PAN y el PRD declaran a la transparencia como un principio de sus partidos, ninguno de los demás partidos muestra oposición alguna a este tema. Si bien no lo abordan tampoco hay indicios que sugieran una oposición a este

concepto, en cambio encontramos conceptos parecidos como honestidad y honradez.

La transparencia es definida por estos partidos políticos como un estado social en el que todos los niveles de gobierno rindan cuentas a la ciudadanía y transparenten la administración de los recursos. Se busca erradicar en forma definitiva la corrupción, la arbitrariedad y el autoritarismo.

Derechos Humanos y Sociales fundamentales

Cada uno de los partidos políticos se declaran comprometidos con la conquista de los derechos humanos y sociales fundamentales tales como la igualdad, la justicia y la libertad. La importancia de salvaguardar estos derechos radica en que alientan una auténtica vida democrática y son una expresión de la dignidad humana.

Justicia

Dentro de las declaraciones de los partidos la justicia es una de las bases para la construcción de una sociedad democrática. A partir de esta idea en común Convergencia define a la idea de justicia como dar a cada quien lo que le corresponda según su esfuerzo y de conformidad con lo que marca la ley. En oposición, la injusticia es producida cuando existen desequilibrios en las relaciones humanas que privilegien a ciertos sectores sociales.

Por su parte, el Partido del Trabajo busca una justicia en favor de las clases sociales más necesitadas; obreros, campesinos, clases medias y populares.

Libertad

Cada uno de los partidos busca llevar a cabo un proyecto que respete las libertades, insistiendo en la libertad de expresión, de creencias religiosas, de manifestación, actividad económica y asociación. El PAN hacer hincapié en el ejercicio responsable de la libertad para mejorar la convivencia humana y buscar el bien común, tomando

en cuenta que la libertad de cada persona ha de coexistir solidariamente con la libertad de los demás. La libertad es un deber colectivo e individual.

Equidad / Igualdad

En las declaraciones de principios los partidos se comprometen a luchar por la igualdad de oportunidades y condiciones, se busca acabar con la desigualdad social y evitar que la riqueza y los medios de producción se concentren en manos de unos cuantos.

Dentro de esta categoría se incluye también a la equidad de género, es decir que hombres y mujeres tengan la misma oportunidad de participar en todos los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar de manera responsable, libre y plena.

Bienestar Económico y Social

El bienestar social y económico hace referencia a un mejoramiento del nivel y calidad de vida del pueblo para erradicar la pobreza y hacer posible que todos los mexicanos tengan acceso a los beneficios del progreso, la cultura y la riqueza social.

El bienestar económico y social se va construyendo a partir de un orden social basado en el consenso y la participación activa de todos los sectores de la población y también a partir de políticas públicas que busquen promover el desarrollo integral y equilibrar la participación de las regiones del país. Asimismo, es indispensable el desarrollo de políticas sociales de Estado que propicien la igualdad de oportunidades para toda la población, modere los efectos de la pobreza y sea instrumento para lograr una mejor distribución de la riqueza nacional. Se deben erradicar los modelos de atención social paternalista, de carácter clientelar y discriminatorio, que consideren a la población como un ente incapaz de dirigirse por sí mismo.

Trabajo Digno

Se defiende el derecho al trabajo y la igualdad de oportunidad para que cada persona pueda realizarlo sin discriminación alguna y con una retribución justa que permita a los trabajadores vivir de manera digna. Es obligación del gobierno proporcionar garantías laborales, ampliar instituciones de seguridad social y mejorar las condiciones contractuales.

Medio Ambiente

Se busca la protección del medio ambiente a partir de políticas de desarrollo sustentable y de un actuar coordinado y permanente entre la sociedad y todos los órdenes de gobierno. Se trata de políticas de solidaridad que piensen en las generaciones presentes y futuras.

Campo

Se reclama la innovación, modernización y mejoramiento de esta área de trabajo y desarrollo. Se ve en el campo uno de los pilares de la economía del país por lo que el campo debe dignificarse y se debe lograr que el país dé a los productores y trabajadores del campo estímulos y una calidad de vida digna.

Educación

Se considera indispensable que el Estado garantice políticas a favor del desarrollo educativo, indispensable para la formación integral de cada persona, fortaleciendo las universidades públicas, garantizando su autonomía académica y favoreciendo la investigación científica, el desarrollo tecnológico, y la calidad de la enseñanza. Un proyecto educativo que permita a los niños y jóvenes de México aprender a pensar críticamente, a analizar por sí mismos las realidades naturales y sociales, a expresarse verbalmente y por escrito con precisión, a conocer los valores y tradiciones de nuestra identidad Nacional.

También es indispensable dignificar la labor magisterial debido a que la relación entre maestro y alumno es parte esencial del proceso educativo. Las políticas públicas en esta materia tienen la más alta prioridad, porque la educación es el medio más eficaz para el constante desarrollo y perfeccionamiento de las personas y las naciones.

Estado como vigilante del mercado

En el aspecto económico las declaraciones coinciden en que el mercado es necesario para el desarrollo económico, sin embargo no es suficiente para garantizar el sentido humano de la economía. En consecuencia, se requiere la acción rectora y rectificadora del Estado para atenuar las profundas desigualdades sociales de nuestro país.

El mercado debe liberar las potencialidades económicas de la sociedad, y el Estado debe vigilar su ordenado desenvolvimiento, para garantizar que concurra al interés nacional, se subordine al bien común y busque la justicia en las relaciones económicas. El Estado debe regular los mercados para que los agentes económicos concurren a ellos y compitan en condiciones de equidad, y para evitar que el más fuerte imponga condiciones que terminen por destruir la competencia misma.

Mundialización, ámbito internacional

Lo que se comparte dentro de ésta categoría es el principio de independencia como derecho de cada nación para tomar sus propias decisiones en un ámbito internacional. Se propone a la mundialización como un nuevo orden mundial, que supere las dificultades de la globalización de manera responsable.

Para la globalización no hay personas ni comunidades con historia, cultura, necesidades y proyectos, sino entes económicos dentro de un mercado global. La mundialización, en cambio, es protagonizada por personas, comunidades y naciones que se relacionan entre ellas con libertad y dignidad, las cuales, al lado de la estructura tecnológica y económica mundial, construyen leyes e instituciones responsables y solidarias, que brindan un marco de acción conocido, construido y

aceptado por todos, con pleno respeto a la cultura, tradición, valores y creencias de cada pueblo.

Contexto e Historia del estado

Por la situación en la que se encontraba el estado en donde se realizaron las elecciones¹³, y para evitar hablar de temas no coincidentes es de esperar que la coalición utilice en gran medida el contexto, es decir el movimiento del 2006, la jornada electoral anterior y las prácticas “autoritarias” que el gobernador saliente llevó a cabo en su periodo de gobierno, y también la historia oaxaqueña como un tema de campaña en sus discursos.

2.1.2 Puntos diferentes

Elección de la maternidad

En este sentido mientras el PT se manifiesta en favor de la elección a la maternidad, en razón de la autodeterminación e la mujer por su cuerpo; el PAN afirma el valor de la vida humana desde la concepción y afirma que nadie es dueño de la vida, ni de la muerte por lo que asegura que el embrión humano es una persona con dignidad y derecho a la vida, a la identidad y a la protección por el Estado y la sociedad.

Humanismo bioético

El Partido Acción Nacional se proclama en contra de la eugenesia y la clonación. Exige que el ser humano y el genoma sean respetados y protegidos por las leyes, para éste partido el genoma humano es patrimonio de la humanidad. También propone asistencia total, material y espiritual a los enfermos. Este tipo de afirmaciones no están presentes en ninguna otra declaración de principios.

¹³ Ver capítulo 1.3

Familia

Otro apartado ausente en los principios del PT, PRD y Convergencia y que es de suma importancia para el PAN es el de la familia como espacio primario de responsabilidad social, que ofrezca la más leal red de seguridad y afecto ante contingencias y amenazas, capaz de comunicar y desarrollar valores morales e intelectuales necesarios para la formación y perfeccionamiento de la persona y de la sociedad. La familia debe cooperar con el Estado en el establecimiento del orden en la sociedad y cumplir la tarea fundamental de orientar y educar social y políticamente a sus miembros.

Es importante también señalar que éste partido es el único, de los analizados, que utiliza el concepto de valores morales.

Diversidad Sexual

Este aspecto es sólo mencionado por el PRD mientras que el PAN resalta los valores de la familia y a pesar de hacer mención a la no discriminación o exclusión, no hace mención a la discriminación por preferencias sexuales.

Transformación revolucionaria y movimientos sociales

Sólo el Partido del Trabajo hace referencia a la revolución como uno de los factores más importantes para transformar a la sociedad y asegura que los que quieren ser revolucionarios deben quitarse actitudes e ideas pequeño burguesas y aprender las actitudes e ideas revolucionarias. Lo más importante para acabar con las actitudes e ideas no revolucionarias es eliminar las prácticas egoístas o excluyentes e impulsar las practicas solidarias socialistas incluyentes. Reivindicar el papel revolucionario del individuo en la historia.

Ningún otro partido se declara a favor de la revolución, si bien el PRD lo hace a favor de los movimientos sociales y luchas populares es eso lo más cercano al principio revolucionario del PT.

2.2 MUESTRA

La muestra se constituye por dos discursos pronunciados por el candidato Gabino Cué Monteagudo de la coalición “Unidos por la Paz y el Progreso” en 2010. El primero realizado en el inicio de su campaña electoral el 2 de mayo de 2010 y el segundo durante la toma de protesta como gobernador de Oaxaca el 1 de diciembre del mismo año. También se añaden las notas periodísticas publicadas durante el periodo de campaña electoral (02 de mayo-30 junio) en el diario *noticias* que retomen discursos, declaraciones o entrevistas expresadas por el candidato de la coalición. Así la muestra tendrá una extensión de 46 mil 776 palabras, suficientes para mostrar tendencias en los discursos.

2.2.1 Criterio de selección

Con el fin de poder observar cómo fueron los discursos de campaña de Gabino Cué se eligieron dos discursos, uno al inicio de la campaña y el otro una vez ya terminada la campaña electoral y comenzando su gobierno. En ambos textos es posible encontrar a qué temas, valores o palabras grandes recurrió el candidato.

Si la muestra se hubiera conformado sólo por ambos discursos, el análisis habría sido demasiado pequeño para determinar cuáles fueron los temas o valores a los que recurrió el candidato y cuáles evitó para no entrar en contradicción, así que, a fin de ampliar la muestra para hacerla más representativa, se añadieron las notas periodísticas que retomaran los discursos de campaña de Gabino Cué en diferentes escenarios y con diferentes sectores sociales.

Se seleccionó el periódico *noticias* porque fue el único medio local que realizó un seguimiento de los discursos pronunciados por el candidato de la Coalición Unidos por la Paz y el Progreso.

2.3 MÉTODO

Estos temas son posibles de analizar metodológicamente a partir del análisis temático de contenido que tome como técnica un análisis mixto es decir que mezcle herramientas cualitativas con cuantitativas.

El método será de tipo representacional y se categorizará a partir de las declaraciones de principios de los dos partidos a estudiar.

Como unidad de análisis se tomarán los párrafos de cada discurso. A fin de no hacer cortes en los temas expuestos. Tomando esta unitización en la muestra es posible encontrar 946 unidades en total.

Se establecen dos grandes categorías que son: Puntos de coincidencia y puntos a evitar. Dentro de estas categorías se desarrollan subcategorías que son los temas en específico que se evitarán o de los que se hablará en el discurso. Asimismo se agregó la categoría *No aplica* para párrafos que no puedan ser categorizados dentro de los puntos de coincidencia o los puntos a evitar; tomando en cuenta que gran parte de la muestra son notas periodísticas se espera encontrar varios párrafos que no puedan ser categorizados más que en no aplica.

El análisis de contenido de los discursos de Gabino Cué se centra en la frecuencia, o en cuántas veces fue mencionado un tema. La codificación consideró dos grandes categorías: puntos de coincidencia y puntos a evitar. Dentro de cada una se detallaron subcategorías que son los temas en específico de los que sea hablarán o que se evitarán.

La principal expectativa del análisis es que, los temas de coincidencia sean mayores en frecuencia, mientras que los temas a evitar no estén presentes en la muestra o sean casi nulos comparados con la frecuencia de los otros puntos. Así mismo será posible observar si los puntos de los que más se habla son temas, palabras grandes o referencias al contexto oaxaqueño.

2.4 LIMITACIONES

La principal limitante del presente estudio es la existencia de un solo codificador, así como el hecho de que no se pudiera tener acceso directo a los discursos completos que el candidato de la coalición pronunció durante su campaña electoral. Los discursos encontrados son fragmentos retomados de las notas periodistas publicadas por el periódico local *Noticias, Voz e Imagen de Oaxaca*.

3. DISCURSO DE LA COALICIÓN UNIDOS POR LA PAZ Y EL PROGRESO.

3.1 RESULTADOS.

El análisis que se realizó para la presente investigación fue codificado con base en la categorización surgida gracias al análisis de las declaraciones de principios de los partidos políticos conformadores de la coalición “Unidos por la paz y el progreso”¹⁴, agregando la categoría *no aplica* para temas que no pudieran ajustarse a algún otro campo.

La hipótesis con la que inició este trabajo fue que el discurso de la coalición Unidos por la paz y el progreso se estructuró a partir de los temas de mayor coincidencia ideológica entre el PAN, PRD, PT y Convergencia, partidos conformadores de la coalición, evitando temas opuestos o de gran diferencia y capitalizando la coyuntura social y el uso de palabras grandes¹⁵ como elementos discursivos para presentarse al electorado con un discurso común.

En lo general la hipótesis es concordante con los resultados, los puntos en los que se esperaba una mayor coincidencia presentan el porcentaje más grande de utilización en los discursos. Mientras que los temas que se esperaban no fueran utilizados presentan una frecuencia casi nula.

En lo particular es posible encontrar ciertos detalles importantes de señalar. Lo primero es que el contexto es el punto con la mayor frecuencia dentro de los puntos de coincidencia, sin embargo, las palabras grandes que esperaba fueran el segundo tema con gran frecuencia es superado por el bienestar social y económico.

Otro apunte importante es que en los discursos analizados fue notorio que los temas se centraron en lo regional, entendiendo por regional al estado de Oaxaca. Ni el tema de mundialización ni el de soberanía nacional son mencionados

¹⁴ Esta categorización se presentó en el capítulo 2

¹⁵ Este término es utilizado a partir de la definición que Alex Grijelmo le otorga en *La Seducción de las Palabras*.

en los discursos, en cambio los temas abordados en cada discurso coinciden con los temas más importantes para el lugar en el que fueron pronunciados. Por esta razón el contexto presenta una frecuencia alta. A continuación, inserto la tabla con los resultados del análisis.

Total de unidades analizadas: 946

Temas en los discursos	Frecuencia	Porcentaje
Puntos de coincidencia	608	64.3 %
Democracia	48	5%
Paz	50	5.3%
Soberanía	0	0
Progreso	55	6%
Solidaridad	31	3.3%
Transparencia	50	5.3%
Derechos Humanos y Sociales fundamentales	59	6.2%
Derechos humanos	12	1.3%
Justicia	26	2.7%
Libertad	4	0.4%
Equidad/ Igualdad	17	1.8%
Bienestar Económico y Social	76	8%
Trabajo Digno	14	1.5%
Medio Ambiente	9	0.9%
Campo	27	2.8%
Educación	42	4.4%
Estado como vigilante del mercado	12	1.3%
Mundialización	0	0
Contexto e Historia	135	14.3%

Puntos diferentes	1	0.1%
Maternidad	0	0
Humanismo bioético	0	0
Familia	1	0.1%
Diversidad Sexual	0	0
Revolución, Movimientos Sociales	0	0
No aplica	337	35.6%
TOTAL	946	100%

3.1.1 Temas de coincidencia.

Democracia

El concepto de democracia, considerado como una de las palabras grandes más utilizadas por el discurso político y del que se esperaba fuera uno de los temas más importantes en todos los discursos analizados presentó un porcentaje del 5%, siendo superado por otros temas que no entran dentro de la característica de palabras grandes conceptualizada a partir de Alex Grijelmo.

Dentro del análisis de esta categoría se contabilizaron todos los párrafos que hicieran mención a la democracia como un valor deseable, ya fuera entendiéndolo como un sistema político, de gobierno o como forma de vida y convivencia social. Asimismo, se contabilizaron los párrafos que refirieran a la alternancia política, el respeto al voto y a cualquier participación social.

La manera en la que fue entendida la democracia en los discursos examinados tuvo un mayor acercamiento a la idea de democracia planteada por los partidos Acción Nacional, de la Revolución Democrática, es decir una democracia representativa, participativa, incluyente y plural. Sin embargo, la idea de democracia

directa que proponen el Partido del Trabajo y Convergencia también fue mencionada al proponer la revocación de mandato como un derecho de los ciudadanos para cambiar a los funcionarios que no estuvieran cumpliendo con sus obligaciones.

Paz

El porcentaje de mención de esta palabra fue de un 5.3%, valor que resulta poco si se toma en cuenta que, según Alex Grijelmo, este concepto sirve como referente global del lenguaje político y también considerando que esta palabra forma parte del nombre de la coalición que analizamos aquí; Coalición “Unidos por la paz y el progreso”.

Aun así, el porcentaje de aparición de esta palabra en los discursos es parejo con el porcentaje que obtuvo el tema de transparencia, que es un tema específico y no una palabra grande.

Hasta el momento la hipótesis de que las palabras grandes serían parte de los temas con mayor incidencia no se ha comprobado de manera completa.

Soberanía

Dentro de las declaraciones de principios de los partidos políticos que analicé este valor es uno de los más importantes y claramente definido, sin embargo el tema no se presenta en ninguno de los discursos pronunciados por Gabino Cué Monteagudo durante su campaña electoral. La regionalización de los temas es tal que se reduce a asuntos de nivel estatal, dejando de lado temas nacionales e internacionales.

Progreso

Esta categoría tiene una presencia del 6% en los discursos que conformaron el análisis realizado. Dentro de este nivel se agruparon los párrafos que hacían referencia a un avance en materia general, que resaltarán el hecho de que la coalición fue realizada para conseguir el progreso del estado y que sin dejar en claro

en qué consistiría este cambio o cómo se conseguiría apelaran a que era la mejor forma de construir una nueva sociedad capaz de generar oportunidades para todos.

El porcentaje presentado por esta categoría es importante en frecuencia, lo cual era algo que se esperaba debido a que, al igual que con la categoría de paz, ésta palabra forma parte del nombre de la coalición; “Unidos por la paz y el progreso”.

Solidaridad

La solidaridad más que un tema es resaltado por la coalición como un valor de la democracia, del ámbito internacional, del medio ambiente, de los derechos humanos y prácticamente de todos los asuntos que las declaraciones de principios comprenden.

El porcentaje que obtuvo este valor fue el 3.3%, porcentaje que fue obtenido gracias a los párrafos en los que se convocaba a unir fuerzas entre organizaciones políticas, partidos, pueblo y coalición, etc. con el fin de ayudar en la construcción de un Oaxaca mejor.

Transparencia

El tema de transparencia ocupa un 5.3%, un número mayor al que esperaba al inicio de esta investigación. La transparencia es un tema más que un valor, sin embargo la cercanía que este asunto tiene con el valor de la honradez o la honestidad lo ubican en un punto medio entre valor y tema.

Con esta premisa y también tomando en cuenta que el tema de transparencia fue uno de los principales ejes de la campaña política de Gabino, que presumió ser el único candidato que presentó una declaración de bienes y fue sometido a la prueba del polígrafo, es justificable el porcentaje obtenido por la presente categoría, que, si bien no es un porcentaje demasiado elevado, si es un número considerable dentro de todos los porcentajes obtenidos por las categorías analizadas.

La forma en la que el concepto fue definido por los partidos políticos y utilizado dentro de los discursos fue como un estado social en el que todos los niveles de gobierno rindan cuentas a la ciudadanía y transparenten la administración de los recursos. Buscando erradicar en forma definitiva la corrupción, la arbitrariedad y el autoritarismo.

Derechos Humanos y Sociales fundamentales

Si bien esta categoría se encuentra constituida por otras subcategorías, hubo momentos dentro de los discursos políticos en los que se hizo mención a los derechos humanos y sociales fundamentales de manera general y no necesariamente a alguna de las subcategorías establecidas.

Así, este tema consiguió el 1.3 % de manera individual, mientras que en la suma de porcentajes de las subcategorías con este 1.3% se obtuvo un 6.2%. Este tema fue uno de los que menos problemas significaba para los partidos políticos al momento de coincidir, ya que cada uno de ellos se declaraba comprometido con la conquista de los derechos humanos y sociales fundamentales.

Justicia

Dentro de la categoría de derechos humanos este tema sobresale con un 2.7% de aparición en la campaña electoral. El tema fue nombrado dentro de los discursos pronunciados por Gabino Cué Monteagudo al momento de hacer referencia a las ilegalidades que tenían que resolverse en el estado y también entendiendo el concepto como dar a cada quien lo que le corresponda según su esfuerzo y de conformidad con lo que marca la ley.

Libertad

En esta categoría se agruparon los párrafos en los que Gabino Cué mencionó el tema de la libertad en general o la mayoría de las veces la libertad de expresión. A nivel de los puntos de coincidencia esta fue la categoría con el porcentaje más

pequeño y a nivel de subcategoría perteneciente a los derechos humanos y sociales fundamentales es también el subtema menos utilizado en los discursos con un 0.4%.

Equidad / Igualdad

El porcentaje que obtuvo esta categoría fue de 1.8%, siendo más nombrado el tema de equidad que el de igualdad. Por equidad, se categorizó específicamente la equidad de género, es decir que hombres y mujeres tengan las mismas oportunidades en todos los ámbitos de la vida política, económica, social, cultural y familiar. Mientras que por igualdad se entendió la lucha para que todos tuvieran las mismas condiciones y oportunidades, evitando la concentración de la riqueza en manos de unos cuantos.

El tema de mujeres fue mencionado en gran medida en los discursos políticos, haciendo mención a un seguro de desempleo para mujeres, sin embargo eso se categorizó dentro de otro tema debido a que era un beneficio sólo para un grupo en específico por lo que no cumplía con la condición de equidad.

Bienestar Económico y Social

El bienestar social y económico es el segundo punto de coincidencia más utilizado en los discursos analizados, con un 8% de aparición. Este tema fue categorizado de manera amplia, por lo cual es comprensible el porcentaje que obtuvo.

El concepto se categorizó en un inicio como un mejoramiento del nivel y calidad de vida del pueblo para erradicar la pobreza y hacer posible que todos los mexicanos tengan acceso a los beneficios del progreso, la cultura y la riqueza social.

En el análisis se agrupó dentro de este apartado los temas en materia de salud, programas sociales y programas para erradicar la pobreza y el hambre. Es decir, el desarrollo de políticas sociales de Estado que propicien la igualdad de oportunidades para toda la población, modere los efectos de la pobreza y sea instrumento para lograr una mejor distribución de la riqueza nacional.

También se abarcaron las críticas al uso de programas o apoyos con fines electorales, a los modelos de atención social paternalista o de carácter discriminatorio.

Trabajo Digno

La categoría referente al empleo presentó una frecuencia del 1.5% a lo largo de los discursos, sobre todo para hacer referencias a las políticas públicas que se implementarían para garantizar el acceso de los jóvenes a oportunidades laborales, también para que los trabajadores tuvieran garantías contractuales, derechos, instituciones de seguridad social y una retribución justa que les permitiera vivir de manera digna.

Se resaltó el empleo como una de las obligaciones del gobierno con la población.

Medio Ambiente

A pesar de que este tema es uno de los que tuvo mayor coincidencia entre todos los partidos que conformaron la coalición “Unidos por la Paz y el Progreso”, es uno de los que tiene menor porcentaje de frecuencia en los discursos.

La categoría de medio ambiente obtuvo un 0.9%, y fue utilizado de manera general en los discursos, es decir que no se relacionó con ningún problema específico de la entidad o de alguna población visitada por el candidato de la coalición.

Campo

La categoría campo aparece un 2.8%, sobre todo en los discursos pronunciados en regiones del estado en donde esta actividad es el principal ingreso de la población, por lo que este tema es uno de los más adaptados al lugar en el que se presentaron los discursos. En los discursos en zonas urbanas o pesqueras no fue mencionado este tema.

Se resaltó el compromiso con el campo a base de apoyo para los campesinos buscando la innovación, modernización y mejoramiento de esta área de trabajo.

Educación

Dentro de esta categoría se consideró en un inicio tanto el desarrollo educativo de cada persona, como la labor magisterial realizada por los profesores. Así entendido, el concepto obtuvo el 4.4% de aparición en los discursos.

La frecuencia de aparición de este asunto en los discursos quedó por encima de temas como soberanía, solidaridad, equidad e igualdad, justicia, trabajo digno, medio ambiente, campo y del estado como vigilante del mercado.

Las menciones al tema educación en los discursos de Gabino Cué fueron para prometer becas a los estudiantes universitarios y de educación media superior, vales de útiles escolares y uniformes para alumnos de educación básica y computadoras portátiles para apoyar el aprendizaje en los niños de nivel primaria.

También resaltó la labor de los profesores como formadores de un pensamiento crítico en los estudiantes por lo que se comprometió con el mejoramiento de las condiciones de trabajo de este sector y dijo admirar su lucha por un mejor Oaxaca.

Estado como vigilante del mercado

Dentro de esta categoría se agruparon los discursos en los que el candidato propuso planes económicos para abrir el mercado manteniendo una regulación constante por parte del Estado.

El 1.3% obtenido por esta categoría fue, en su mayoría, al hablar del turismo en Oaxaca y la estrategia con la que esta industria trajera inversiones importantes y empleos para la población.

Mundialización, ámbito internacional

Este tema, al igual que el de soberanía, al tratarse de un tema internacional no tiene presencia en los discursos, ni de manera positiva ni negativa por lo que puede comprobarse, nuevamente, que los temas de los discursos se limitan a lo regional más que a lo nacional y sobre todo más que a lo internacional.

Contexto e Historia del estado

Con el 14.3% de frecuencia, la categoría de contexto e historia del estado es la más utilizada en los discursos de campaña de la coalición “Unidos por la Paz y el Progreso”, lo que coincide con la hipótesis planteada en el inicio del trabajo acerca de que el contexto sería uno de los temas a los que más haría referencia el candidato de la coalición.¹⁶

Éste uso frecuente del contexto y la historia en los discursos se debe en parte a la serie de eventos que ocurrieron en el Estado, previos a las elecciones y también para evitar caer en temas diferentes dentro de los partidos políticos de la coalición.

Dentro de la categoría contexto e historia del estado agrupé las referencias a la historia autoritaria del estado, a los más de 60 años de gobierno del PRI, a los movimientos sociales en Oaxaca, las prácticas de corrupción del gobernador saliente, la represión llevada a cabo en 2006, las desapariciones o encarcelamiento de líderes, así como eventos históricos en los que se resaltara la capacidad del pueblo oaxaqueño para pelear por mejores condiciones.

¹⁶ Revisar capítulo 1, apartado 1.4 Elecciones 2010. “La campaña electoral de esta coalición consistió en recordar en todo momento el conflicto de 2006”. Pág. 55

3.1.2 Temas a evitar.

Elección de la maternidad

Este tema, como era de esperarse tiene una frecuencia nula en los discursos de la coalición. No se menciona ni el tema en particular ni nada que pudiera remitir a esta idea.

Humanismo bioético

No hay ninguna mención a este tema.

Familia

La categoría de familia se presentó en los discursos con una frecuencia del 0.1%. El concepto fue utilizado en un discurso para hacer referencia a que la familia es el primer espacio de responsabilidad social y formación de todos los individuos.

Diversidad Sexual

Este tema no tiene presencia en los discursos analizados.

Transformación revolucionaria y movimientos sociales

En ningún discurso es mencionada la revolución como una forma de transformar a la sociedad, se utiliza en cambio el concepto de democracia. En el caso de movimientos sociales éstos no se mencionan más que refiriendo al contexto por lo que se categorizó en ese tema.

3.1.3 No aplica

La categoría no aplica sirvió en este trabajo para poder aglutinar todos los temas que no fueron considerados en el diseño del análisis por no ser de interés para la investigación.

Aquí se reunió un 35.6% de párrafos, los cuales fueron textos que eran redacción de las notas utilizadas, posturas de los redactores, declaraciones de personas diferentes al candidato y asuntos que no fueron categorizadas al no encontrarse en las declaraciones de principios de los partidos. Algunos de estos asuntos tuvieron que ver con temas como migración, profesionalización de los servidores públicos, pleitos de territorio entre comunidades, entre otros.

3.2 APUNTES IMPORTANTES

A partir del trabajo realizado fue posible no sólo comprobar la hipótesis inicial y conocer de manera detallada el porcentaje en el que cada tema fue mencionado durante la campaña electoral, sino que también permitió evidenciar el contexto en el que fueron pronunciados los discursos

Así, los discursos pueden también ser utilizados como testimonio de determinada coyuntura política y social en determinado momento y lugar. Permiten conocer los temas presentes en ese momento, los valores deseables y también los problemas.

CONCLUSIONES

La investigación que aquí presento tuvo como objetivo analizar la estrategia discursiva que utilizó la coalición *Unidos por la paz y el progreso* durante su campaña electoral en 2010 para conocer cómo fueron estructurados los discursos de campaña, es decir, que temas o valores utilizaron para presentarse al electorado.

La hipótesis con la que busqué responder a esta pregunta fue que la coalición que se analizó construyó sus discursos de campaña a partir de los temas de mayor coincidencia ideológica entre los partidos conformadores de la alianza, evitando temas opuestos o de gran diferencia y capitalizando la coyuntura social y el uso de palabras grandes como elementos discursivos para presentarse al electorado con un discurso común.

Esto se pudo comprobar gracias al análisis de contenido realizado, con el cual fue evidente que los temas diferentes entre los partidos políticos no fueron mencionados más que un 0.1% durante la campaña electoral de Gabino Cué Monteagudo. En cambio, el contexto y la historia de Oaxaca fue capitalizada de tal manera que se convirtió en la categoría con la mayor frecuencia dentro de los temas de coincidencia.

Un asunto importante de mencionar con respecto al uso de las palabras grandes es que, a pesar de formar parte importante dentro de las declaraciones de principios de cada partido, en los discursos fueron superadas por temas como transparencia o bienestar social y económico.

Los discursos analizados fueron estrictamente regionales, es decir que los temas de campaña fueron adecuados al lugar en el que se pronunciaran y tanto el tema de mundialización como el de soberanía nacional fueron ignorados a pesar de ser temas de coincidencia entre los partidos.

La manera en la que se comprendieron a los partidos políticos en el presente trabajo fue desde su condición organizativa, lo cual permitió romper con el prejuicio

teleológico y el sociológico y, así, superar también las críticas que aseguran que las coaliciones van en contra de las ideologías y principios de cada partido.

Según Ángel Panebianco el prejuicio sociológico considera que los partidos políticos son producto de las demandas de los grupos sociales que representan, en cambio el prejuicio teleológico considera que los partidos funcionan por y para la consecución de objetivos o fines específicos.

Los partidos son organizaciones que operan en la escena electoral y compiten por votos, organizaciones en donde ocurre una pluralidad de «juegos estratégicos» entre actores y líderes, por lo que cualquier decisión deber ser considerada como un resultado negociado.

Así los partidos, al igual que las organizaciones, nacen para la realización de ciertos fines compartidos por los participantes y en torno a los cuales se forma la organización, sin embargo, con el paso del tiempo desarrollan tendencias tanto a la conservación como a la diversificación de los fines por parte de los distintos actores organizativos. Entonces, las coaliciones no rompen con los propios partidos políticos, porque éstos, como organizaciones, van más allá del prejuicio sociológico y teleológico.

Asimismo, para este trabajo fue importante dividir a los partidos políticos en el binomio partidos de gobierno y partidos de oposición, ubicando en esta segunda categoría a los partidos que conformaron la coalición *unidos por la paz y el progreso*.

Los partidos de oposición compiten con desventaja contra los partidos de gobierno, que tienen a su disposición recursos públicos, burocracia estatal, apoyo financiero, etc. para utilizar en la competencia política. Por esta razón, los partidos de oposición deben buscar estrategias para remontar la desventaja en la competencia contra los partidos de gobierno.

Una de estas estrategias son las coaliciones, es decir, la unión de partidos políticos para la consecución de algún objetivo, para beneficiar ventajas electorales, para echar abajo a un gobierno o para sostenerlo ocasionalmente.

La coalición que se analizó en este trabajo fue una alianza electoral, razón por la cual, según Maurice Duverger, supuso un acuerdo negativo, contra un adversario, para conquistar asientos. El adversario fue claro; el Partido Revolucionario Institucional, la tarea fue indagar cómo se compitió contra él.

Existen, según Ángel Panebianco, dos maneras de organizar una coalición; entre competidores o entre opositores. Las coaliciones entre competidores amenazan la identidad de los partidos ya que los competidores son partidos que pelean por el mismo territorio de caza, en cambio las coaliciones entre opositores tienden a ser más estables debido a que son partidos ideológicamente lejanos.

Entonces, lo que a nivel organizativo desestabiliza una coalición (mismo territorio de caza) es lo que fortalecería un discurso común, de ahí la importancia de la pregunta de investigación con la que inició este trabajo. ¿Cómo se estructuró la coalición que obtuvo el triunfo en 2010? ¿fue una coalición entre competidores o entre opositores?

Los partidos que en 2010 se coaligaron como la fuerza opositora fueron el Partido de la Revolución Democrática, el Partido Acción Nacional, El Partido del Trabajo y Convergencia. Una combinación híbrida que asoció partidos opositores y competidores.

Algunas de las formas para que una alianza entre competidores obtenga cierta estabilidad son; que los partidos sean competidores sólo en apariencia o que alguno de los miembros sea débil e incapaz de atraer al electorado. El PAN y el PRD son partidos opositores, mientras que Convergencia, PT y PRD son partidos competidores en apariencia y donde el PRD es el que tiene una fuerza real capaz de ejercer atracción en el electorado oaxaqueño.

El sistema de partidos en el que se llevaron a cabo las elecciones de 2010 fue un sistema hegemónico con competencia, pero sin competitividad, es decir, que en estructura se permitía la competencia, pero en lo real esta no era posible.

Este sistema hegemónico se consolidó desde hacía más de 60 años, pero se endureció en el año 2000, cuando se relajaron los controles del presidente de la

república y se permitió que los gobernadores actuaran sin frenos ni contrapesos, consolidando un “governadorismo autoritario”.

En el año 2006, se pusieron al descubierto las contradicciones acumuladas en el orden autoritario oaxaqueño. Un movimiento magisterial se convirtió en un movimiento popular que exigía cambios en las condiciones sociales y políticas del estado. Así fue configurado el ambiente para las elecciones locales del 2010.

En el proceso electoral 2010 se registraron dos coaliciones, por un lado, *La Alianza por la Transformación de Oaxaca* (PRI y PVEM), y por otro la *Coalición Unidos por la paz y el progreso* (PAN, PRD, PT y Convergencia), la primera con Eviel Pérez Magaña como candidato y la segunda con Gabino Cué Monteagudo.

Este último candidato poseía varias ventajas frente al candidato del PRI, una de ellas fue que al haber competido en las elecciones anteriores era mucho más conocido en el estado como parte del grupo opositor y como un actor que emanó de la emergencia social. Otra ventaja importante fue la denominada *legitimidad del cambio*.

La legitimidad del cambio es una ventaja que tiene la oposición para representar la inconformidad y así construir un discurso amplio e incluyente. Gabino Cué enfrentó el reto de armonizar fuerzas políticas que habían estado enfrentadas históricamente en el estado y gracias a la legitimidad del cambio consiguió grandes expectativas en torno a la coalición opositora. La campaña electoral de esta coalición consistió en recordar en todo momento el conflicto de 2006.

La coalición *unidos por la paz y el progreso* presentó las dos condiciones que Panebianco considera necesarias para la estabilidad de una alianza entre competidores.¹⁷ La primera de ella era que los partidos fueran más opositores que competidores, ese sería el caso entre PAN y PRD, la segunda condición era que uno de los miembros de la alianza fuera demasiado débil, en el caso que analizo éste partido sería el PT. Así, la coalición conjuntó tanto a partidos opositores (PAN-

¹⁷ Estas dos condiciones fueron descritas en el primer capítulo, apartado 1.2 Coaliciones. Ver página 14.

PRD) como a partidos competidores, pero con diferente poder electoral (PRD-PT-Convergencia).

El 4 de julio, bajo este escenario, se celebró la jornada electoral en la que la coalición opositora obtuvo el triunfo y consiguió que, por primera vez en la entidad, gobernara un partido que no fuera el PRI.

Los resultados de la jornada electoral fueron los siguientes:

VOTACION FINAL OBTENIDA POR LOS CANDIDATOS DE LAS COALICIONES Y LOS PARTIDOS POLÍTICOS

UNIDOS POR LA PAZ Y EL PROGRESO	POR LA TRANSFORMACION DE OAXACA	UNIDAD POPULAR	NUEVA ALIANZA
733,783	613,651	48,972	20,178
50.11%	41.91%	3.34%	1.38%

Fuente: Fuente especificada no válida.

El análisis de contenido utilizado en este trabajo permitió dar indicios del tipo de valores y actitudes tomadas por el candidato Gabino Cué durante sus discursos de campaña, y también permitió analizar estos datos dentro del contexto oaxaqueño. Analizar los discursos dentro del contexto en el que fueron pronunciados fue sumamente importante para entender de manera completa el uso del discurso político como técnica para adherir votantes.

Así se pudo comprobar que la formación de alianzas no afectó la línea discursiva de cada partido político no sólo por el uso de palabras grandes sino, sobre todo, por utilizar el contexto político, social e histórico del estado como uno de los grandes temas de campaña.

La coalición opositora que compitió en 2010 contra el PRI tuvo muchas ventajas discursivas, las cuales permitieron crear gran expectativa alrededor de su campaña política. Compitió en un contexto en el que había inconformidad con el gobernador saliente y donde el candidato opositor tenía un reconocimiento a nivel estatal, de tal forma que, con la legitimidad del cambio, capitalizó la coyuntura del estado a su favor, obteniendo una ventaja electoral del 8.21%.

EPÍLOGO

6 años después, en 2016, el PRI obtuvo nuevamente el triunfo en la contienda electoral para gobernador. Los partidos que en 2010 se habían coaligado para competir participaron de manera individual.

ANEXOS

ANEXO 1. CODEBOOK

1. PUNTOS DE COINCIDENCIA

- 1.1 DEMOCRACIA
- 1.2 PAZ
- 1.3 SOBERANÍA
- 1.4 PROGRESO
- 1.5 SOLIDARIDAD
- 1.6 TRANSPARENCIA
- 1.7 DERECHOS HUMANOS Y SOCIALES FUNDAMENTALES
 - 1.7.1 DERECHOS HUMANOS
 - 1.7.2 JUSTICIA
 - 1.7.3 LIBERTAD
 - 1.7.4 EQUIDAD/IGUALDAD
- 1.8 BIENESTÁR ECONÓMICO Y SOCIAL
- 1.9 TRABAJO DIGNO
- 1.10 MEDIO AMBIENTE
- 1.11 CAMPO
- 1.12 EDUCACIÓN
- 1.13 ESTADO COMO VIGILANTE DEL MERCADO
- 1.14 MUNDIALIZACIÓN
- 1.15 CONTEXTO E HISTORIA

2. PUNTOS DIFERENTES

- 2.1 MATERNIDAD
- 2.2 HUMANISMO BIOÉTICO
- 2.3 FAMILIA
- 2.4 DIVERSIDAD SEXUAL
- 2.5 REVOLUCIÓN, MOVIMIENTOS SOCIALES

3. NO APLICA.

ANEXO 2. DISCURSOS DE GABINO CUÉ

Discurso de apertura de campaña (02 de mayo de 2010)¹⁸

Oaxaca de Juárez, 2 de mayo de 2010

Fuente de las 8 regiones

Testigos: Dirigentes de los partidos Acción Nacional, de la Revolución Democrática, del Trabajo y Convergencia.

La historia de un pueblo está forjada por momentos que hacen grandes a unos y pequeños a otros. Es algo así, amigas y amigos, como una ley de vida. En el caso de los oaxaqueños este principio de ley también se ha aplicado muy positivamente, la mayor parte de las veces. Efectivamente, por fortuna nuestra historia nos ha hecho grandes como pueblo.

Aquí están los ejemplos de Juárez, Vasconcelos y los Flores Magón; así como los casos de Armenta, Tinoco y Palacios, o el mismo Valerio Trujano; y qué decir de la sangre zapoteca, mixteca o mixe que corre por nuestras venas, por mencionar sólo una parte de nuestras raíces como pueblo.

Y señalo lo anterior porque hace seis años muchos de nosotros, los que aquí estamos presentes y otros que hoy no pudieron llegar a esta cita, caminábamos por los municipios y comunidades de Oaxaca con una sólo idea en la mente: la hora del cambio había llegado para nuestro estado.

Y el cambio llegó, no me cabe la menor duda, porque a pesar del desenlace y de que fue una contienda histórica, seis años después puedo decirles, como lo hice antes, que nosotros ganamos esa elección.

Con lo que nos hicieron, ellos creyeron que también nos iban a robar la esperanza y que nunca más volveríamos a alzar la voz. Ilusos. Aquí estamos otra vez y en esta ocasión no habrá marcha atrás, pues lo que alguna vez se pensó improbable en Oaxaca hoy es inevitable: habrá el anhelado cambio e iniciaremos la transición democrática a la que tenemos derecho como pueblo.

Por eso, sean mis primeras palabras para agradecer a cada uno de ustedes su apoyo y simpatía; gracias, muchas gracias por su presencia.

¹⁸ Cué, G. (02 de Mayo de 2010). Gabino Cué Gobernador. Recuperado el 20 de Febrero de 2017, de Noticias: <http://www.gabinocue.org/ultimas-noticias/2010/05/02/discurso-de-apertura-de-campana-gabino-cue-monteagudo-candidato-de-la-coalicion-unidos-por-la-paz-y-el-progreso%E2%80%A8/>

Gabino Cué se debe a ustedes y al respaldo de mucha gente como ustedes.... por eso les digo que nunca les voy a fallar... ¡Se los garantizo!

Amigas y amigos, juntos hemos compartido muchos años de lucha y muchos sacrificios..., pero saben qué...: ¡todos nuestros esfuerzos han valido la pena porque el cambio que tanto hemos esperado se encuentra más cerca que nunca!

ESTE 4 DE JULIO, ¡que se escuche bien!, ¡VAMOS A GANAR!¡VAMOS A GANAR!... porque el cambio en Oaxaca ya nada lo detiene y porque los oaxaqueños somos un pueblo con historia, y de esa historia vamos a recuperar las fuerzas para enderezar la ruta y corregir todo lo que se ha hecho mal a lo largo de los últimos años.

¡VAMOS A GANAR!... Porque ya llegó la hora de recuperar los principios y valores que nos legaron nuestros antepasados, y porque simple y sencillamente somos un pueblo cuyo destino es más grande del que nos ha tocado vivir estos últimos años por la falta de un buen gobierno.

¡VAMOS A GANAR!... Porque el abuso de poder y la corrupción no deben seguir imperando en nuestro estado, ni mucho menos ser eje de la política del gobierno... y porque la pobreza y marginación que laceran a la mayor parte de las mujeres y los hombres del estado es algo que podemos cambiar si hacemos cosas nuevas y diferentes.

¡VAMOS A GANAR!... Porque nuestra propuesta se basa en la paz y el progreso que todos queremos, y que juntos vamos a lograr... porque sí se puede...Ellos, los de enfrente, creían que no nos podíamos volver a juntar y ya les demostramos que... Sí se puede, ...

Pensaban que no íbamos a ser capaces de sumar a los ciudadanos y organizaciones progresistas y democráticas de Oaxaca, y les hemos demostrado que sí se puede, ...

Apostaban a que la oposición se iba a desinflar y hoy que las encuestas nos ubican con una amplia delantera estamos demostrando que el cambio en Oaxaca... si se puede.

Amigas y amigos, estamos arrancando bien, pero no debemos confiarnos. Ellos tratarán de provocarnos con sus clásicas estrategias de difamación y las mentiras a que nos tienen acostumbrados.

No les hagamos caso y fijemos nuestra atención en la meta que nos hemos planteado. Ellos han demostrado que son capaces de todo con tal de mantenerse en el poder y seguir robando los recursos del pueblo.

Han iniciado la guerra sucia, nos han espiado, están y seguramente seguirán utilizando recursos públicos a favor de sus candidatos y tratarán de hacer las trampas que los han hecho famosos como mapaches electorales, pero en esta ocasión nada de eso les va a funcionar.

Si en el 2006 les ganamos por más de 150 mil votos, esta ocasión vamos a alzarnos con el triunfo con una ventaja mucho mayor, porque esta vez somos más y estamos más cansados que nunca de tanta corrupción e ineficiencia gubernamental.

Hoy, Oaxaca es el centro de atención de México y de muchas otras partes del mundo, porque por nuestro estado pasa la propia gobernabilidad del estado mexicano... por Oaxaca pasa la ruta de la democracia que México tiene que transitar.

Extraño, pero cierto: aunque aquí no sabemos todavía lo que es la democracia, de lo que aquí suceda se sustenta la propia democracia nacional, con todo lo que ello significa.

18 años de actividad política y haber recorrido los 570 municipios del estado me permiten llegar a este momento mejor preparado que nunca para servirles como su gobernador.

Por eso les digo que sé bien lo que le duele a Oaxaca y tengo claro el camino que hay que recorrer para empezar a enmendar los errores que el gobierno ha cometido, pero también sé que no puedo hacerlo sólo, ni pueden hacerlo los dirigentes de los partidos por sí mismos.

Tenemos que hacerlo juntos, porque Oaxaca es nuestra tierra y la tierra de nuestros hijos y no se merece lo que le ha pasado en todos estos años.

Amigas y amigos, ¿me ayudan a rescatar Oaxaca? ¿Están dispuestas y dispuestos a promover el cambio que tanto demanda nuestra entidad? ¡Qué alce la mano todas aquellas mujeres y todos aquellos hombres que estén listos para impulsar y lograr el cambio de Oaxaca!

Vayamos pues al rescate de nuestro estado y digámosle a todos los oaxaqueños que una era de crecimiento y concordia está por iniciar; digámosle a nuestros vecinos, familiares y compañeros de trabajo que en esta coalición cabemos oaxaqueños de todos los símbolos y colores partidistas, ... Yo, por mi cuenta les digo a mis amigas las mujeres que vamos a garantizar el acceso de las mujeres a una vida laboral sin discriminación.

Asimismo, construiremos un acuerdo con los empresarios y certificaremos a los que empleen a mujeres y promuevan la carrera profesional de las oaxaqueñas.

Y además pondremos en marcha un seguro de desempleo para que las mujeres que trabajan no se queden en el desamparo ante una adversidad laboral.

En materia de salud fortaleceremos las acciones contra el cáncer en las mujeres, a fin de hacer más efectiva y eficiente su prevención y atención, particularmente el de mama y el cérvico-uterino.

Y tomando como base parte de lo hecho cuando fui Presidente Municipal, crearemos Centros de Atención para Mujeres Víctimas de Violencia, para dar una mayor seguridad y dignidad a quienes sufren este problema.

A los jóvenes les digo que son el motor del PROGRESO de Oaxaca, por eso los apoyaremos con becas que les permitan continuar con sus estudios, así como con mejores servicios de salud y seguridad social y créditos accesibles para emprender su propio negocio.

Para atenuar la adversa situación por la que atraviesan nuestros adultos mayores nos aseguraremos que todos, y quiero ser muy claro, todos, reciban mensualmente un apoyo económico ya que hay muchos que actualmente no reciben este beneficio.

Como una medida para apoyar la economía familiar en educación vamos a apoyar a cada niño de las zonas marginadas con útiles y uniformes al inicio de cada ciclo escolar, así como una bicicleta para facilitarles la asistencia a la escuela en sus comunidades.

En salud y nutrición vamos a garantizar el acceso a los servicios de salud a las personas discapacitadas; asimismo, vamos a garantizar el abasto de medicinas de calidad en todas las clínicas, centros médicos y hospitales del estado, e implementaremos programas para mejorar la nutrición y fomentar el deporte, principal estrategia para la prevención de enfermedades y generar el hábito de una vida sana.

En materia de agua vamos a impulsar inversiones y un programa para hacer más eficiente su suministro, promoviendo la cultura del ahorro y estableciendo sanciones más estrictas contra quienes hagan mal uso del vital líquido.

En ecología y medio ambiente instrumentaremos un programa que promueva la cultura del reciclaje, proteja los parques nacionales y reservas ecológicas, premie a las empresas limpias y de un tratamiento integral al manejo de la basura y reforestación de nuestros bosques.

En seguridad pública instrumentaremos un programa de profesionalización de los cuerpos de seguridad, les exigiremos más, pero mejoraran sueldos y prestaciones de manera sustantiva. Mejoraremos la coordinación y colaboración con la federación y los municipios, a fin de hacer más efectivo el trabajo de nuestras policías.

En cuanto a buen gobierno, la administración que vamos a iniciar no va a despedir de forma injustificada a los buenos servidores públicos; al contrario, los vamos a profesionalizar para aprovechar su experiencia y darles la posibilidad de crecer a través de una reforma para instaurar el Servicio Profesional de Carrera.

Para que nunca más los dineros de la gente se manejen en la opacidad, las mujeres y hombres que sirvan a Oaxaca tendrán que informar, con pesos y centavos, sobre cada obra, clínica o calle, que se piense poner en marcha o remodelar.

Asimismo, revisaremos la deuda del estado en los primeros meses de gobierno, la cual en los últimos 6 años ha crecido en más de mil por ciento, y que actualmente asciende a 6 mil quinientos millones de pesos, y que con todo e intereses suma casi trece mil millones de pesos.

Para impulsar la economía del estado y sus regiones apoyaremos a los emprendedores que cuenten con proyectos productivos viables mediante asesoría, financiamiento y canales de comercialización.

Fortaleceremos el turismo mediante una agresiva campaña de promoción y difusión de nuestras comunidades, centros prehispánicos y coloniales, clima, tradiciones, gastronomía y fiestas a nivel nacional e internacional; y recobramos la confianza del visitante nacional y extranjero con mayor seguridad pública y paz social.

El campo es la principal actividad de los Oaxaqueños, en los últimos años, no ha crecido ni la producción, ni la superficie cultivada, la omisión y la inacción es criminal.

Seremos aliados de los productores, por eso fomentaremos su organización para el acceso al crédito, la asistencia técnica, el equipamiento y la comercialización.

Mi gobierno SI apoyará al campo. Estamos orgullosos de ser oaxaqueños por eso mi gobierno reconocerá el carácter pluriétnico y pluricultural de nuestra sociedad. Le daremos la dignidad y cuidado a nuestra herencia viva, arquitectura, patrimonio arqueológico y monumental. Pondremos a la estatura que le merece el arte popular de cada región. Así como nuestra gastronomía y tradiciones.

Impulsaremos a los creadores oaxaqueños, particularmente a los jóvenes para que tengan presencia nacional e internacional. A nuestros creadores consolidados, los reconoceremos y honraremos permanentemente.

Para fortalecer la democracia participativa y la participación ciudadana propondremos al Congreso una reforma para elevar a rango constitucional la revocación de mandato. Asimismo, impulsaremos la Ley en la materia para hacer viables también el plebiscito y el referéndum.

Apoyaremos decididamente a nuestros migrantes estableciendo mecanismos de comunicación directa con ellos dentro y fuera del territorio nacional, e impulsando proyectos de coinversión productiva en sus lugares de residencia y origen.

Desde ahora anuncio que en mi primer año de gobierno creare la casa de apoyo al migrante en los Estados Unidos.

Vamos a construir un gobierno con todos los municipios dando especial atención a las comunidades indígenas. Por eso el primer día de gobierno tendremos una reunión con los alcaldes electos del estado y autoridades municipales en función para precisar, consolidar y planear las demandas de cada localidad.

Vamos a invertir en desarrollo donde más se necesita y buscaremos que se legisle en los temas pendientes, resolveremos las diferencias que existan entre comunidades y devolveremos la PAZ a esta tierra, para que todas las familias de Oaxaca tengamos PROGRESO.

A los maestros oaxaqueños les digo, en primer lugar, que reconozco su esfuerzo de siempre por construir un Oaxaca más digno, no solo en el ámbito educativo, sino en el político y social.

Hago mías sus aspiraciones por construir desde las escuelas, desde los organismos académicos de la sección 22 un proyecto educativo que permita partir de la realidad Oaxaqueña y de cómo frutos mejores condiciones, mejores programas, mejor educación y mejores resultados para nuestras niñas, niños y jóvenes.

Es por eso que les hago un llamado público para que juntos demos la batalla en el proceso electoral que vive Oaxaca, para que juntos dialoguemos y construyamos puentes para que nuestra esperanza transite. Invito a la dirigencia seccional, a los líderes de las diversas expresiones organizativas que actúan al interior de la sección 22 para que en un marco de respeto a los lineamientos normativos sindicales conversemos e intercambiamos propuestas que nos lleven al camino del entendimiento y la participación organizada; propuestas que signifiquen un mejor Oaxaca.

Y a nuestros hermanos indígenas mis primeras palabras como candidato son de respeto.

Con ellos estableceremos un trato digno, de concertación y de conciliación, buscando hacerlos sujetos activos de su desarrollo.

Por ello serán las propias comunidades indígenas quienes diseñen sus programas de desarrollos, tanto locales como regionales, bajo criterios de sustentabilidad social, económica y ecológica.

Estos son mis primeros compromisos con ustedes y sus familias, los cuales día con día se irán enriqueciendo con otras propuestas que iremos presentando en los foros temáticos que serán eje de mi campaña y que no tendrán más objetivo que ir por lo que nos corresponde como pueblo, ¡pues llegó la hora de que los oaxaqueños vayamos por más!

Amigas y amigos todos:

En este arranque de campaña quiero volver a agradecer a los dirigentes nacionales y estatales de los cuatro partidos políticos que integran la Coalición Unidos por la Paz y el Progreso por su apoyo político.

Gracias Cesar Nava, Jesús Ortega, Alberto Anaya y Luis Walton.

Gracias Carlos Moreno, Amador Jara, Daniel Juárez, Otilia Galindo y Mario Mendoza.

Gracias también a muchos amigos que aportaron parte de su capital político para hacer realidad la posibilidad del cambio en Oaxaca. Gracias Manuel Camacho, Marcelo Ebrard, Carlos Navarrete y Luis Maldonado.

Gracias Juan Manuel Oliva, Santiago Creel, Javier Corral y Guillermo Zavaleta.

Y gracias también al hombre con quien recorrí todo el estado y cuya lucha por abatir la pobreza también comparto. Gracias Andrés Manuel López Obrador.

Gracias amigas y amigos legisladores federales y locales que hoy nos acompañan, pero sobre todo gracias a la militancia de Convergencia, del PT, del PRD y del PAN por su apoyo siempre incondicional.

Y gracias, por supuesto a todas y todos aquellos ciudadanos que sin partido se suman representando a la sociedad civil organizada.

Oaxaqueños:

¡Llegó la hora del cambio por tanto tiempo anhelado!

Ofrezco hacer una buena campaña y un mejor gobierno.

Un buen gobierno que no vendrá solo, sino que llegará con oaxaqueños honestos y de buena fe y que trabajará institucionalmente al lado del gobierno federal y el presidente de la República, Felipe Calderón.

Conmino a todos a organizarnos para promover el voto.

Que los panistas lo hagan por el PAN, los perredistas por el PRD, los petistas por el PT y los convergentes por Convergencia.

Que cada quien vote por uno de estos cuatro partidos, el de su preferencia.

Lleven este mensaje a sus colonias, a sus comunidades, coméntelo con sus amistades y díganles que con Gabino viene un buen gobierno.

Llevo muchos años recorriendo Oaxaca y en estos años he aprendido que los cambios importantes empiezan en las casas, en las comunidades, en las calles y las plazas públicas.

Por eso les digo que el futuro de Oaxaca empieza hoy y lo definirán ustedes.

Una última reflexión y un par de propuestas más.

Esta elección debe ser seria por todo lo que ya hemos comentado, por eso desde aquí hago los siguientes señalamientos: A Ulises Ruiz le exigimos que saque las manos del proceso electoral y deje que sea la voluntad ciudadana la que libremente decida el resultado final de esta contienda.

¿Están de acuerdo con esta exigencia?

Bien, y a los contendientes a la gubernatura los reto desde ahora a cuatro debates.

Demostremos quien está mejor preparado para gobernar Oaxaca, quién conoce bien los problemas del estado; y quien está a la altura de las circunstancias que privan hoy en nuestra entidad, para resolver los problemas a que a todos aquejan.

Presentemos nuestra declaración de bienes y demostremos que lo que tenemos lo hemos obtenido legalmente; sometámonos inclusive a estudios antidoping para demostrar que somos personas sin adicciones, e inclusive sujetémonos a un detector de mentiras para demostrar que somos honestos y hablamos con la verdad.

Hagámoslo los cuatro juntos y de cara al pueblo que queremos gobernar, porque al final de cuentas ya es hora de acabar con gobiernos frívolos y corruptos que tanto daño han hecho a Oaxaca.

¿Están de acuerdo con esta propuesta de debate?

Hoy Oaxaca se enfrenta a una disyuntiva, aquellos que quieren darnos: corrupción, represión, injusticia, abuso del poder o vamos a nueva etapa de cambios y crecimiento una nueva etapa donde ganes más y el que gane sea Oaxaca.

Por eso concluyo con las siguientes preguntas a todos ustedes:

¿Se puede o no se puede lograr el cambio de Oaxaca?

¿Se puede o no se puede iniciar la transición democrática del estado?

¿Se puede o no se puede?

De manera especial, agradezco también las muestras de apoyo de muchos dirigentes, militantes y simpatizantes del propio PRI que se han manifestado públicamente por nuestra candidatura, y la de otros que lo han hecho en privado y que también nos están ayudando a construir este cambio.

¡Llegó la hora de la transición democrática de Oaxaca!

Gracias igual a los dirigentes regionales del partido verde que se han manifestado a mi favor,

Y gracias a mi familia por siempre estar a mi lado.

Una cosa más: a partir del primero de diciembre les garantizo que despacharemos donde lo hizo Juárez. El próximo gobernador de Oaxaca despachará en Palacio de Gobierno, de donde nunca debió haber salido.

Les aseguro que así será porque con su voto y el triunfo contundente que obtendremos, la primera decisión de su amigo Gabino será regresar el despacho de gobernador al zócalo de nuestra ciudad capital.

Gracias y nos encontraremos en el camino.

Discurso toma de protesta (01 de diciembre de 2010)¹⁹

1º de diciembre de 2010

Honorable Congreso del Estado, Ciudadanos y ciudadanas de la entidad, Distinguidos invitados que nos acompañan en este histórico momento de cambio para los oaxaqueños.

Amigo Secretario de Gobernación, Francisco Blake Mora, representante del Ciudadano Presidente de la República, Lic. Felipe Calderón Hinojosa. Diputada Eufrosina Cruz Mendoza, Presidenta de la Mesa Directiva, Señoras y señores Diputados de esta Sexagésima primera Legislatura del Estado:

Me presento ante ustedes en cumplimiento de lo contemplado en los artículos 43 y 69 de la Constitución Política de nuestro estado, así como 163, 164 y 167 de la Ley Orgánica del Congreso.

Lo hago con respeto al Congreso y las instituciones Oaxaqueñas; con agradecimiento a quienes con sacrificio y esfuerzo hicieron posible este día; y con humildad, porque el pueblo Oaxaqueño es quien ha instaurado este cambio y nosotros tenemos la honrosa tarea de impulsarlo.

Esa es nuestra obligación primaria: honrar esta confianza, escuchar y entender con acierto esta definición de cambio y hacerla posible. ¡Un cambio hacia la Paz y el Progreso! ¡Gobernar Obedeciendo!, ese fue el mandato que recibí de esta tierra y de sus pueblos; Obedecer sus reclamos por una paz real y duradera que posibilite y genere su desarrollo;

Obedecer su voz, y escuchar atento sus necesidades para juntos buscar el camino del progreso; Obedecer, consciente de su grandeza y riqueza universal para poder hacer justicia a su nombre, estirpe y destino; Obedecer a los valores y honestidad necesarios para lograr un cambio real que no se quede en simples promesas. Y Gobernar... Gobernar en paz y por la paz tanto tiempo anhelada, con absoluta honestidad y transparencia, con equidad y sin hacer diferencias, con creatividad e inteligencia para lograr el progreso tan necesario para Oaxaca; progreso que impulse un mayor crecimiento económico y sustente la educación que nuestros niños procuran.

Gobernar por la Paz y el Progreso como consecuencias tangibles de esa misma obediencia.

¹⁹ Cué, G. (01 de Diciembre de 2010). Mexico Triquis de Oaxaca. Recuperado el 20 de Febrero de 2017, de Discurso del lic. Gabino Cué, Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca: <http://www.triquis.org/html2/discurso-del-lic-gabino-cue-gobernador-constitucional-del-estado-de-oaxaca/>

Oaxaca vivía con miedo..., miedo de un sistema desigual que fomentaba la diferencia y la exclusión...; Miedo a una represión continua, a violaciones a los derechos humanos y a constantes persecuciones a dirigentes y organizaciones sociales... Miedo que se enraizó al ver la libertad del oaxaqueño manipulada de acuerdo a conveniencias políticas, escalando a conflictos de intereses y discursivas estériles mientras nos dejaban sin poder otorgar una vida digna a nuestros hijos, forzándonos a buscar otras fronteras para encontrarla.

¡Es cierto!, el pasado es importante para conocer nuestras virtudes y errores, más no debe ser motivo de recelos o rencores.

Es por eso y por la visión democrática y progresista de mi Gobierno, que no se actuará buscando venganzas o creando culpables, sino construyendo acuerdos que promuevan y busquen la paz tan necesaria. Aun así, no permitiré la impunidad, y no habrá protección para quienes con sus actos traicionaron la confianza y la voluntad de la gente, desquebrajando así el tejido social del pueblo de Oaxaca. Pero será únicamente la ley quien pueda señalar y castigar a los culpables, sin intereses políticos, partidistas o personales.

Nadie estará por encima de la ley; quienes hayan violentado los derechos humanos o ignorado a la justicia, tengan por seguro que serán sancionados. ¡No toleraré actos de corrupción! Tenemos que erradicar este mal que tanto ha dañado a nuestra sociedad. No permitiré funcionarios que se enriquezcan al amparo de la pobreza de la gente, por lo que habrá una constante vigilancia y monitoreo de la función pública.

Y para eso también cuento con el compromiso ciudadano, pues la corrupción aqueja a dos lados: quien la produce y quien la fomenta. Lo digo claramente. ¡Hay de aquel que bajo mi mandato anteponga su bienestar personal al del pueblo oaxaqueño! Mi Gobierno buscará un enfoque más humano para la solución de problemas. No más represión, ni acoso político, ni autoritarismo para acallar las inconformidades. El poder debe ser la consecuencia lógica del entendimiento entre todas las partes.

Y será el inmenso poder de la palabra y la búsqueda de acuerdos, lo que nos ayude a reconciliar Oaxaca.

Donde exista disputa entre hermanos por la tierra, que prevalezca la conciliación y la ley.

En donde se generen enfrentamientos sociales, que se busquen acuerdos de paz y entendimiento. Donde haya rencor y discordia, que prevalezca el perdón.

El cambio en Oaxaca comienza con una nueva actitud del Gobierno... ¡La Reconciliación!

Oaxaca es hoy el espejo más fiel de un México que redefine sus propósitos históricos y busca una nueva identidad en el mundo contemporáneo.

Tierra legendaria de grandes culturas, Oaxaca vive las contradicciones propias de una sociedad con una fuerte tradición histórica y un magro desarrollo económico. Estado donde se han escenificado episodios trascendentes de la historia patria que han enriquecido el ser nacional. Lugar natal de Benito Juárez, Porfirio Díaz, Ricardo Flores Magón y José Vasconcelos, entre otros próceres nacionales, que han dejado una huella imborrable en nuestras instituciones y cultura. Región en la que persisten modos de vida originales y creativos, confrontados en ocasiones a la modernidad y el progreso concebidos por las sociedades del Occidente industrializado.

Mi gobierno está obligado a poner en marcha a la sociedad para lograr los grandes cambios que se requieren para hacer de Oaxaca un estado modelo en el desarrollo humano y social sustentable; un lugar atractivo a las inversiones que generan empleos y oportunidades de buena vida; una región del país que se siga renovando hasta convertirse en crisol cultural de la República Mexicana. Oaxaca es tradición y cultura ancestrales, pero también es promesa de un presente y un futuro mejores para sus comunidades y habitantes. Por eso me comprometo a ejercer un gobierno con proyecto ciudadano; un gobierno que se ejerce contra cualquier forma de autoritarismo y opresión; que respeta las libertades y derechos humanos de los oaxaqueños; que es democrático y tolerante con las expresiones disidentes y las inconformidades colectivas.

Pero que tiene un compromiso indisoluble con la aplicación de la ley y la puesta en práctica de la justicia social. Para lograr esta nueva orientación de gobierno con proyecto ciudadano he entregado a esta honorable soberanía estatal un conjunto de reformas a la Constitución. Se trata de una Reforma Política cuyos ejes principales son: Una nueva relación entre el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo.

El fortalecimiento al Poder Judicial. La autonomía de los Órganos de Estado. La instauración de los Mecanismos de Democracia Directa, así como Una nueva Gestión Pública responsable con orientación social. Las explico brevemente.

En el ámbito de las relaciones Ejecutivo-Legislativo se busca promover un nuevo dialogo entre los Poderes, a través de nuevas facultades que incentiven su comunicación y cooperación en la construcción de acuerdos con el objeto de hacer corresponsable su actuación institucional. En este tenor la Legislatura ve ampliadas sus facultades con la ratificación del Gabinete, el fortalecimiento de su poder de fiscalización y rendición de cuentas, y la designación de los titulares de los Órganos Autónomos con criterios objetivos y convocatorias públicas; mientras que el Ejecutivo se fortalece con las facultades de iniciativa preferente, veto y reconducción presupuestal.

En un equilibrio de poderes se dota tanto al Ejecutivo como al Legislativo de la facultad para convocar a un referéndum positivo, con el fin de que la ciudadanía apruebe o rechace la creación o reforma de normas de carácter general. Por lo que refiere al fortalecimiento del Poder Judicial se crea una base constitucional que le reconoce una verdadera independencia. Con esta reforma se combate el rezago institucional que tiene, fortaleciéndolo en tres rubros fundamentalmente: el orgánico, su autonomía presupuestal, y el control constitucional.

Se fortalece orgánicamente al Poder Judicial creando, por primera ocasión, un Consejo de la Judicatura, e incorporando la jurisdicción de lo contencioso administrativo. Especial atención merece la creación de un Tribunal de Cuentas, que será el primero de su tipo en la historia reciente de México, aunque el nombre coincida con otro tipo de instituciones con las que nuestro país ya ha contado. También se introduce una Sala Constitucional que se encargará de auxiliar al pleno en sus nuevas facultades de control constitucional.

Las facultades de control constitucional que se le otorgan al Tribunal Superior de Justicia, incluyen la introducción de las Acciones de Inconstitucionalidad, las Controversias Constitucionales y la Revisión de Constitucionalidad previa a la promulgación de una ley, en el ámbito local.

Por su parte, esta reforma incorpora elementos que aseguran el reconocimiento de una autonomía presupuestal y de un nuevo proceso público y objetivo en la elección de Magistrados del Tribunal Superior, contribuyendo al fortalecimiento del Poder Judicial.

Por lo que respecta a los Órganos de Estado, la primera acción es fortalecer la autonomía de los órganos existentes, como son la Comisión para la defensa de los Derechos Humanos y el Instituto Estatal Electoral para lo cual se revisarán los criterios genéricos que establezcan su autonomía y facultades constitucionales.

En este contexto se incorpora, con una nueva reingeniería, la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para que sea el órgano encargado de garantizar, promover y difundir el ejercicio del derecho de acceso a la información y protección de datos personales, con la autonomía necesaria para el ejercicio de sus funciones.

Asimismo, se fortalece la autonomía del Órgano Fiscalizador del Estado y de la Procuraduría de Justicia con la finalidad de que estas instituciones esenciales del Estado recuperen la confianza ciudadana y ejerzan con mayor diligencia y eficacia sus atribuciones de ley. Respecto a los mecanismos de Democracia Directa, si bien existen referencias en la Constitución vigente, lo cierto es que no se ha regulado la materia. Al efecto se establecen criterios constitucionales respecto a las figuras de Plebiscito y de Referéndum Positivo, así como sus alcances para que sean instrumentos eficientes para escuchar la voluntad del pueblo.

Adicionalmente se introducen otros mecanismos de democracia directa como la Revocación de Mandato del Gobernador, cuando se compruebe objetivamente el ejercicio pernicioso de sus facultades. Nunca más...

La consigna es clara, señoras y señores diputados, nunca más un gobernador que abuse del poder público para beneficio personal o el interés de un grupo en detrimento de la población en su conjunto. ¡En eso también Oaxaca debe ser ejemplo nacional! Por otra parte, se eleva a rango constitucional la obligación de los Ayuntamientos para celebrar sesiones de Cabildo Abierto con la participación de la ciudadanía, acercando con ello los procesos deliberativos de toma de decisión a la sociedad. Complementario a lo anterior, la Legislatura, Autoridades Administrativas y Ayuntamientos en el ámbito de su competencia, convocarán a Audiencias Públicas para interactuar directamente con la ciudadanía y escuchar sus necesidades y demandas. Yo iniciaré el camino.

En el caso de la gubernatura anuncio que una vez al mes recibiré en audiencia pública a todo aquel ciudadano que lo solicite.

Asimismo, se habilitarán Consejos Consultivos Ciudadanos, obligatorios para los órganos constitucionales autónomos y demás entidades públicas que la Constitución y la Ley determinen, con integrantes honoríficos quienes proporcionarán asesoría especializada en temas particulares y servirán de enlace con la ciudadanía.

Por último, en el Quinto Eje se pretende establecer una nueva Gestión Pública austera y socialmente responsable que fomente el desarrollo integral y sustentable de Oaxaca. También se planea crear en este esquema, el sistema de Evaluación y Control de Confianza para que sus evaluaciones y certificaciones alcancen a todos los servidores públicos que ocupen mandos medios y superiores, así como a los encargados de las áreas de seguridad y procuración de justicia. Creo que ha llegado el momento en Oaxaca de reivindicar la política como el mejor medio para resolver los conflictos que agobian a Oaxaca. Una política que se hace de argumentos y justificaciones del quehacer público, no de acciones represivas que confunden la legalidad con el uso discrecional y abusivo del poder público. Me planteo como prioridad en el ámbito de la política estatal el restablecer la gobernabilidad del Estado y la normalidad democrática en el funcionamiento de las instituciones, poniendo el énfasis en tres aspectos fundamentales:

Buscar la unidad y la reconciliación entre todos los oaxaqueños, a partir del diálogo, la negociación y la tolerancia democrática, pero también de la imposición del Estado de Derecho.

La interlocución constante con todos los sectores y grupos, al margen de su preferencia o filiación política, en la búsqueda de soluciones condensadas a sus problemas. Un programa especial de reconciliación y reintegración de la comunidad agraviada de la etnia Triqui en el municipio de San

Juan Copala, que no solamente contemple el esclarecimiento total de tan aberrante atentado, sino también acciones económicas y sociales para su reincorporación a la vida productiva.

Estoy convencido que un buen gobierno depende del tipo relación entre los poderes del Estado. De ahí que me comprometa a llevar una relación de respeto, colaboración y coordinación con los diputados locales que forman el Honorable Congreso del Estado, con los jueces y magistrados del Poder Judicial y, sobre todo, con los ayuntamientos de la entidad.

También me propongo llevar relaciones armónicas y de colaboración estrecha con el gobierno federal que redunden en un claro beneficio para Oaxaca. No me anima un afán contestatario que pueda comprometer inversiones y proyectos federales que incidan en el desarrollo y bienestar de los oaxaqueños.

Oaxaca vive en sus niños. Son ellos quienes posibilitan nuestro futuro y le dan motivo, destino y propósito a nuestra lucha, por lo que como pilar de mi política de Gobierno, y centro rector de mi mandato estará la política social, en la cual niñas y niños serán la más alta prioridad.

Nuestra niñez representa nuestro futuro, y en la forma en que posibilitemos su crecimiento y desarrollo estaremos definiendo el futuro de Oaxaca y los Oaxaqueños. No descansaré hasta abatir los índices de desnutrición infantil, para que tengamos una niñez sana y con niveles óptimos de desarrollo. Es pensando en ellos, que, bajo mi mandato, nos convertiremos en el primer Gobierno estatal que incorpore a su constitución El principio del Interés Superior de la Niñez, que garantizará que su CUIDADO, protección y fomento al libre desarrollo de su personalidad, sean una responsabilidad exigible para el propio Gobierno.

Nuestros niñas y niños siempre estarán primero en todas nuestras decisiones públicas. La mujer oaxaqueña también será prioridad en mi mandato. No podemos permitir el gran olvido y desatención en el que se encuentran nuestras mujeres. Implementaremos mecanismos para detectar embarazos de alto riesgo y mejoraremos sustancialmente su alimentación, para que así gocen de mejor salud y podamos bajar drásticamente los índices de mortandad materna. Oaxaca debe ser un estado de equidad e igualdad de género. Estoy dispuesto a construir un nuevo pacto social con las mujeres de Oaxaca, en donde erradiquemos la discriminación y la exclusión social, garantizando sus derechos y castigando cualquier forma de violencia contra de ellas. La mujer es sustento económico importantísimo del estado, por lo que debemos proteger su ambiente y derechos laborales. Apoyaremos especialmente a madres solteras, para que, a través de proyectos productivos, cuenten siempre con las herramientas para llevar un sustento a su hogar. Y a la mujer que pierda su trabajo formal, la dotaremos de un seguro de desempleo que le permita sobrellevar tiempos difíciles. De igual forma, a nuestros ancianos y personas mayores se les garantizará un trato respetuoso, digno y que valore su aportación activa y constante a la sociedad.

La forma en que una sociedad trata a sus ancianos, nos habla de los valores y cimientos que enarbola y que la sustentan. La ingratitud es un defecto intolerable en una sociedad democrática, por lo que debemos apreciar y valorar su aportación a la sociedad. Ellos son fuente de conocimiento, experiencia y sabiduría que les aseguro será apreciada y respetada. Nuestros adultos mayores tendrán el derecho de seguir participando activamente en el desarrollo social y humano del estado, mientras se les posibilite la realización de proyectos de vida o educativos. No hay mejor inversión que pueda hacer un gobierno que la formación de un capital humano productivo y exitoso.

Por eso mi gobierno tiene un compromiso especial para invertir en la educación y convertirla en palanca de desarrollo y eje central de la política social del Estado. Y porque la educación es un tema esencial para sacar a Oaxaca del retraso que vive quiero enviar un mensaje directo a mis amigos y compañeros del magisterio oaxaqueño: Maestras y maestros, el cambio que estamos construyendo en nuestro estado no podría lograrse sin la decidida participación de los trabajadores de la educación. Para mejorarla necesitamos que nuestros niños y jóvenes no pierdan un día más de clases; necesitamos que las aulas escolares sean recintos dignos para que los cientos de miles de niñas y niños oaxaqueños aprendan lo que ustedes pueden enseñarles; necesitamos que nuestro propio acuerdo para elevar la calidad de la educación, pero en función de lo que hemos sido, somos y seremos los oaxaqueños. Y necesitamos, por supuesto, que nuestros maestros accedan a un mejor nivel de vida, producto de prestaciones que merecen como constructores de la democracia y el desarrollo que estamos construyendo.

En materia de salud, nos proponemos realizar una gran campaña para erradicar las enfermedades crónicas y atender oportunamente las necesidades sanitarias de las comunidades más apartadas del Estado, a través de clínicas ambulantes y el fortalecimiento y expansión de la infraestructura hospitalaria. Especial importancia tendrá la atención a los padecimientos de niños y ancianos. Y finalmente, una política social para Oaxaca no podía estar completa si no contemplara a quienes son los habitantes más orgullosos y distinguidos de Oaxaca, las familias y comunidades que integran sus etnias indígenas.

Con mis hermanas y hermanos indígenas tengo un compromiso especial para preservar sus usos y costumbres, respetar su identidad y modo de vida, pero también para incorporarlos plenamente al desarrollo de Oaxaca. De la mano con ellos, diseñaremos programas para atender sus necesidades más apremiantes, pero también para incrementar sus habilidades y capacidad de inserción a la modernidad de Oaxaca. De ahí que resulte de alta prioridad en mi gestión la distensión de conflictos en las zonas indígenas y el poner un alto total a los abusos a los que han sido sujetos por varias décadas.

No más injusticias para los indígenas de Oaxaca, herederos de Juárez y su legado liberal. Oaxaca ha vivido en los últimos años un clima de violencia e inestabilidad crecientes.

Resultado de conflictos ancestrales, pero más que eso, de tratamiento inadecuado para entender la dinámica de los movimientos sociales y su choque inevitable con los desajustes de la economía global y de la política neoliberal que hace a un lado las necesidades sociales del ser humano para preservar un sistema económico hegemónico y corporativo. Por eso y como un compromiso de campaña impulsaré las siguientes acciones en materia de política de seguridad, procuración de justicia y reconstrucción del tejido social en el Estado

Creación de la Fiscalía que investigue hechos de impacto y trascendencia social, con escrutinio ciudadano y apoyo integral a las víctimas. Reconstrucción de la Memoria Histórica Constitución del Consejo Estatal para la Implementación de la Reforma Penal Constitución de la Comisión de Estudios Jurídicos del Gobierno Estatal Uso racional de la fuerza pública

Respecto de la creación de la Fiscalía que investigue hechos de impacto y trascendencia social, con escrutinio ciudadano sólo diré por ahora que nada hiere más a un país que el sentimiento colectivo de injusticia, porque corrompe lo más valioso con que cuenta una nación: la moral de su pueblo. Sabemos que esto ha agraviado durante muchos años a los oaxaqueños y nos ha debilitado como sociedad. Hoy nos proponemos cambiarlo. En este contexto se establecerá la Fiscalía que investigue hechos de impacto y trascendencia social. Esta Fiscalía contará con un Comité Ciudadano integrado por personas de reconocida solvencia moral, que tenga, entre otras funciones, la de supervisar y acompañar la actuación de la Fiscalía. También acompañará a la Fiscalía, “la atención a las víctimas”.

Para ello, estableceremos un modelo integral que incorpore apoyos económicos, psicológicos, social y de desarrollo humano. Pretendemos con estas acciones no solamente el encauzamiento investigador, sino también la recomposición integral de la persona. En relación a la restauración de la Memoria Histórica afirmo que la reconstrucción del tejido social es indispensable ante hechos que han dañado sensiblemente a la sociedad. Es importante que, sin estancarnos en el pasado, no lo olvidemos, que recordemos a aquellos líderes y ciudadanos que dieron su vida por un mejor Oaxaca. Mi Gobierno, en memoria del movimiento social de 2006, construirá la fuente de la “reconciliación”.

Por otra parte, es claro que el Estado ha comenzado a dar los primeros pasos para el establecimiento del nuevo sistema de justicia penal acusatorio. Este esfuerzo debe también contribuir a mejorar la profesionalización de nuestros ministerios públicos y de las instituciones policiales. Para ello, el eje central de mi gobierno será la “coordinación”. De ahí que a fin de articular las acciones para establecer a plenitud el nuevo sistema, constituiré el “Consejo Estatal para la Implementación del nuevo Sistema de Justicia Penal”. En este esfuerzo de coordinación y con estricto respeto a su autonomía, invitaremos al Poder Judicial Estatal. Uno de los retos de mi gobierno será la modernización del marco jurídico, que cada dependencia, organismo centralizado, cualquier unidad administrativa y todo servidor público, conozca sus atribuciones, facultades, funciones y

obligaciones. A fin de articular este esfuerzo, se constituirá la Comisión de Estudios Jurídicos, la cual será presidida por el Consejero Jurídico del Gobierno del Estado. Gobernar con seguridad no significa ejercer represión, por el contrario, la policía debe actuar en un marco de respeto irrestricto a los derechos humanos.

Nunca más el uso de la fuerza pública para reprimir. Nunca más el uso de la fuerza pública para callar demandas sociales.

Por ello, enviaré a la Legislatura Estatal, una iniciativa de Ley de Uso Racional de la Fuerza Pública, en la que se prevén principios como: la Proporcionalidad, la Racionalidad, la Legalidad y la Congruencia. En materia económica mi gobierno se propone gestar un nuevo modelo de desarrollo que pueda vincular adecuadamente los modos de vida tradicionales de las comunidades del Estado, con los requerimientos de una economía de crecimiento y oportunidades para todos, ligada con el resto del país y del mundo.

Partiendo del diagnóstico de que la economía de Oaxaca es primordialmente primaria y de servicios, es indispensable avanzar en la creación de cadenas productivas que agreguen valor a las materias primas y productos del campo; es imperativo impulsar la industrialización para que las empresas medianas y pequeñas del Estado se integren en este proceso de eslabonamiento entre sectores productivos de diferente nivel. Esta será la base para incrementar las inversiones y los empleos que demanda la población.

De alta prioridad seguirá siendo el Turismo que es uno de los renglones de desarrollo que mayores recursos aportan a Oaxaca, por sus importantes zonas arqueológicas, bosques, selvas, playas, atractivos ecológicos y deportivos y, sobre todo, las artesanías y tradiciones de sus ricas comunidades indígenas. Seguiremos impulsando los desarrollos turísticos, ecológicos y culturales del Estado, para que Oaxaca sea uno de los destinos más atractivos para los visitantes de la República y del mundo entero.

Por otro lado, promoveremos la industrialización y procesamiento de las materias primas y producciones rurales, como en el caso de la caña de azúcar, no solamente para producir de manera más eficiente este artículo de consumo básico, sino también para generar hidrocarburos como el etanol de gran impacto para la conservación del ambiente en un futuro muy cercano.

En ese orden de ideas, daremos la batalla para la conservación de nuestros recursos naturales no renovables como bosques, selvas, montañas, cascadas y demás prodigios de la naturaleza que son patrimoniopreciado por los oaxaqueños y de gran valor para la República Mexicana.

La obra pública será en mi administración uno de los instrumentos fundamentales para incrementar los empleos y oportunidades a los oaxaqueños, además de dotar a Oaxaca de la infraestructura

carretera, de comunicaciones y telecomunicaciones, portuaria, aeroportuaria y de servicios para hacer al Estado más competitivo y atractivo a las inversiones locales y foráneas. Para lograr el éxito de todo lo anterior y consciente de que los gobiernos no lo pueden hacer todo solos, mi gobierno consultará las grandes decisiones con los ciudadanos y las dictaminará con las voces más autorizadas del Estado.

Voy a crear el Consejo Económico para el Desarrollo Competitivo de Oaxaca como una respuesta a la constante petición ciudadana de ser tomada en consideración para la toma de decisiones gubernamentales, que impactan en la vida diaria de los oaxaqueños.

El Consejo facilitará el dialogo, acercamiento y acuerdos entre los sectores público, privado, social, académico, fundaciones, y la sociedad para conducir los esfuerzos conjuntos hacia una visión compartida de desarrollo económico en el Estado.

Será un órgano ciudadano con facultades para formular, evaluar y ejecutar los proyectos de alto impacto y gran visión en busca de fortalecimiento de actividades estratégicas que impacten en los indicadores de competitividad y desarrollo. El Consejo también será, asimismo, una herramienta al servicio de la Sociedad Civil que le permitirá hacer llegar de manera directa los proyectos que esta considere como prioritarios para el estado y socializar los proyectos a ejecutar con el sector productivo.

Además, pondrá políticas, estratégicas, acciones y programas que impulsen el desarrollo económico del estado en coordinación con la ciudadanía. Oaxaca es mucho más que un estado. Es un espíritu milenario que se nos quedó incrustado en el pecho. Es nuestra tierra que nos llama sin importar donde estemos, llevando siempre a Oaxaca muy, pero muy dentro del alma. Nuestra grandeza es evidente. CIUDADES eternas que nos hablan de un pasado orgulloso, mientras que sus culturas aún permanecen.

Aquí habita gente honrada con mirada franca, que con una misma sonrisa expresa sus sueños en una infinidad de lenguas. De belleza extraordinaria, desde sus costas hasta la sierra, su tierra se llena de color y aromas que traspasan sus fronteras.

En sus telares se tejen sueños que hablan de nuestros ancestros, mientras sus manos ajadas copian el color de la tierra y hacen mentir al barro para que el arte sea su vestimenta. Oaxaca le dio sabor al mundo: chocolate, mezcal, chiles y especias.

Somos crisol donde se funden culturas y tradiciones únicas en el planeta. Ustedes lo saben, Oaxaca es mi más grande pasión. En este increíble recorrido democrático que he vivido, pude conocer historias que reforzaron mi voluntad por mejorar sus condiciones de vida, y miré de frente a su pueblo, escuché lo dulce de sus lenguas y me admiré de su orgullo y de su arraigo. Estrecharon mi

mano cientos de miles de oaxaqueños que por convicción se acercaron a mi buscando una promesa de cambio. Cientos de kilómetros recorridos por todo el Estado en donde me acompañaron millones de almas dispuestas a confiar y a defender su voto.

En el pueblo de Candelaria Loxicha, conocí a Sarita, una pequeña de no más de 2 años de edad, cuya pobreza y desnutrición le produjeron un retraso que le impide desarrollarse correctamente. Esto no son discursos o cifras, son los ojos de una niña que atestiguan el rezago y la desatención que han padecido. Es la angustia y el dolor de una madre al sentir que sus gobernantes le fallaron. O como el reclamo de una mujer que simplemente pedía más empleos en la región, ya que llevaba más de 10 años sin ver a sus hijos, y solo así podría tenerlos de vuelta. Todas estas historias fueron sembrando en mí una voluntad cada vez más profunda de terminar con estas injusticias y poner todo mi empeño por lograr un mejor Oaxaca, como puede ser, y lo digo como un ejemplo muy concreto, alcanzar en Oaxaca el DERECHO A NO EMIGRAR.

Así es, a lo largo de los últimos años, y del trayecto que comento, descubrí que la mayor grandeza de mi pueblo se esconde tras de su peor pobreza. Bajé a lo más profundo y olvidado de mi estado para encontrar ahí su tesoro más grandioso: el espíritu de su pueblo. La humildad y sencillez la lleva el pueblo de Oaxaca con una dignidad admirable, pero sus rostros exigen un cambio que mejore sus condiciones de vida y les otorgue la justicia histórica que les corresponde. Durante mi campaña me comprometí a Gobernar para todos, impulsando a la razón y mi compromiso de escuchar y atender todas las posiciones y visiones del Estado, sus regiones y municipios, a fin de tomar las decisiones que más convengan a la mayoría. Tengan por seguro que sabré honrar mi palabra y pondré el alma en conducir un esfuerzo social de proporciones mayores y sin precedentes, que permita un mejoramiento palpable y significativo en las condiciones de vida de nuestra entidad, y que por consecuencia aporte lo que nos corresponde en el proyecto nacional, contemplado en nuestra Constitución General de la República.

Puedo aseverar que nos esperan 6 años de trabajo arduo y de reconciliación. La mira de mi Gobierno está puesta en una labor constante, sin descanso, de compromiso político y social por una transformación de Oaxaca que devuelva la justicia, la equidad, elimine el rezago y procure bienestar para su pueblo.

Señoras y señores legisladores:

Hoy, primero de diciembre del 2010, comienzo el encargo que el pueblo de Oaxaca me ha conferido, con un amor profundo hacia mi tierra, una pasión por servirle a su pueblo, un compromiso innegable hacia México y una gran vocación Juarista, que sirva de marco para mi desempeño. Fue Juárez quien estableció la felicidad del pueblo como máxima meta de un gobierno, y es de él que hoy tomo ejemplo. En su toma de protesta describe así el propósito y fin del Gobernante:

“No temáis, pues, que el inmenso poder que hoy se deposita en mis manos, se convierta en un instrumento que os oprima, ni que sirva para favorecer a una familia, a una clase o a un partido. No oaxaqueños. El primer Gobernante de una sociedad no debe tener más bandera que la ley: la felicidad común debe de ser su norte, e iguales los hombres ante su presencia, como lo son ante la ley.”

Hoy hago propias sus palabras y me comprometo a recordarlas siempre en el ejercicio de mi función, así como el reto de ponerlas siempre en práctica. Pero también ahora hago mía su voz y con sus palabras me dirijo al pueblo de Oaxaca:

“Para poder sobrellevar el terrible peso que hoy gravita sobre mí, no me bastan mis fuerzas. Necesito oaxaqueños de su auxilio, y también de vuestra eficaz cooperación. Yo os lo pido y vosotros no debéis rehusarla, porque son sus destinos los que voy a dirigir, vuestros derechos los que voy a sostener”

En otras palabras, el reto que Oaxaca tiene por delante podrá ser superado si todos sumamos nuestros esfuerzos. En consecuencia, esta es la hora de dar lo que podamos por esta hermosa tierra que nos vio nacer. Y es que el cambio es responsabilidad de todos, no sólo del gobernador o de unos cuantos que han dado su vida por el histórico momento que estamos viviendo. Por eso, insisto, es la hora de entregarnos en cuerpo y alma por Oaxaca, como nunca antes lo hemos hecho.

Este momento es histórico, ya que mi presencia en este recinto es la consecuencia del acto más democrático en la historia moderna de Oaxaca. El pueblo expresó su voluntad al cambio y es esta toma de protesta la confirmación de que su voz fue escuchada y su reclamo atendido. Pero no podemos creer que este mismo acto representa la consecución de una lucha, sino por el contrario, es apenas su comienzo. No debemos engañarnos creyendo que el arribo de un nuevo Gobierno equivale a un cambio inmediato, y que de forma instantánea sacaremos al pueblo del rezago y del atraso en el que lleva sumido por casi ochenta años.

La realidad es que el inicio de mi Gobierno es un compromiso de lucha conjunta, sociedad y Gobierno, para que unidos logremos el cambio. Desde este estrado convoco al pueblo de Oaxaca a sumarse a la lucha e iniciar junto conmigo el cambio del estado. Aquel que votó por mi proyecto de Gobierno, le pido que continúe su esfuerzo para que, uniendo fuerzas, todos, construyamos las bases de una nueva realidad de justicia, desarrollo y equidad social.

Aquel que no votó por mí, le pido que anteponga el bienestar de su pueblo y de su tierra, y respete nuestra lucha, comprometiéndose NO con alguna ideología o partido, sino con nuestras metas, ya que construiremos un Gobierno en donde todos tienen lugar, cabida y propuesta. La voluntad del pueblo de Oaxaca propició un cambio en el ejercicio del poder, un cambio que, aunque hoy inicia, solo se podrá llevar a cabo gracias a la suma de esfuerzos por mejorar la relación entre gobierno y

ciudadanía, por luchar juntos por nuestro futuro y entender así nuestra grandeza histórica. Somos la manifestación de una nueva confianza social. Pero para cambiar Oaxaca se necesita el apoyo de todos los oaxaqueños. La suma de fortalezas debe ser una constante que permita superar nuestros desafíos. El camino es muy claro: estamos obligados a emprender con paso firme el proceso de transformación; con temple, perseverancia, audacia, honestidad, inteligencia, trabajo y sentido del bienestar para todos.

Solo unidos, Todos, podemos resolver nuestros problemas. Solo así cambiaremos Oaxaca. Creo en un Oaxaca fuerte, que no se rinde ante la adversidad ni se atemoriza frente a los enormes retos que le impone su realidad social. Creo en un Oaxaca con voluntad de cambio, que se yergue orgulloso ante su democracia y su voto.

Creo en un Oaxaca que progresa debido a su trabajo y su empeño. Creo en un Oaxaca en paz, en donde las diferencias se enfrentan con perdón y entendimiento, siendo la ley el instrumento de la justicia.

Creo en un Oaxaca de todos.
¡Creo en Oaxaca!

FUENTES CONSULTADAS

Bautista, E. (mayo-junio de 2011). Oaxaca, entre la alternancia y el cambio político. *El cotidiano*(167), 111-118. Recuperado el 27 de Febrero de 2017, de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=32518403012>

Bobbio, N., Matteucci, N., & Pasquino, G. (2005). *Diccionario de política*.

Bósquez, S. (03 de Mayo de 2010). Llegó la hora de la transición democrática de Oaxaca: Gabino. *Noticias, Voz e Imagen de Oaxaca*.

Cámara de Diputados. (14 de Enero de 2008). *Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales*. Obtenido de <http://ife.org.mx/archivos2/Normateca/COFIPE.pdf>

Convergencia. (16 de Agosto de 2002). *Declaración de principios*. Obtenido de IFE Documentos: http://www.ife.org.mx/documentos/PPP/docs_pdf/CONV_DECLARACION_DE_PRINCIPIOS.PDF

DISCURSO DE APERTURA DE CAMPAÑA ELECTORAL

Cué, G. (02 de Mayo de 2010). *Gabino Cué Gobernador*. Recuperado el 20 de Febrero de 2017, de Noticias: <http://www.gabinocue.org/ultimas-noticias/2010/05/02/discurso-de-apertura-de-campana-gabino-cue-monteaagudo-candidato-de-la-coalicion-unidos-por-la-paz-y-el-progreso%E2%80%A8/>

DISCURSO DE TOMA DE PROTESTA

(01 de Diciembre de 2010). *Mexico Triquis de Oaxaca*. Recuperado el 20 de Febrero de 2017, de Discurso del lic. Gabino Cué, Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca: <http://www.triquis.org/html2/discurso-del-lic-gabino-cue-gobernador-constitucional-del-estado-de-oaxaca/>

Duverger, M. (1957). *Los partidos políticos*. México: Fondo de Cultura Económica.

García, I. (06 de Junio de 2010). Privilegiar industria local y transparentar obra: Gabino. *Noticias, Voz e Imagen de Oaxaca*.

Grijelmo, A. (2007). El poder de las palabras, las palabras del poder. En A. Grijelmo, *La seducción de las palabras* (págs. 119-147). España: Punto de Lectura.

H. Congreso de la Unión. (12 de Febrero de 1987). *Diario Oficial de la Federación*. Obtenido de Código Federal Electoral: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4638888&fecha=12/02/1987

- (12 de Agosto de 1990). *Diario Oficial de la Federación*. Obtenido de Código Federal de Instituciones Y Procedimientos Electorales: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4671699&fecha=15/08/1990
- Ibarra, P. (2005). *Manual de Sociedad Civil y Movimientos Sociales*. España: Editorial Síntesis.
- Instituto Federal Electoral. (Febrero de 2003). *Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, Comentado con las reformas publicadas en el Diario Oficial de la Nación en los años 2002, 2003 y 2005*. Obtenido de http://normateca.ife.org.mx/normanet/files_otros/COFIPE/cofipecomentado.pdf
- Junta General Ejecutiva, Instituto Federal Electoral. (12 de Marzo de 2010). *Diario Oficial de la Federación*. Obtenido de DOF 12/03/2010: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5135289&fecha=12/03/2010
- Krippendorff, K. (1989). Content Analysis School for Communication. En E. Barnouw, G. Gerbner, W. Schramm, T. Worth, & L. Gross (Edits.), *International Encyclopedia of Communications* (Vol. 1, págs. 403-407). Pennsylvania: Annenberg School of Communications.
- Larrosa, M., & Santiago, J. (2012). Marco Analítico para las coaliciones para gobernador y el sistema de partidos en 2010 en México. En M. Larrosa, & J. Santiago, *Elecciones y Partidos Políticos en México 2010*. México: Instituto Belisario Domínguez.
- León, S., & Mora, S. (2011). *Las elecciones subnacionales en México. Las alianzas y la constitución de un modelo competitivo de sistemas de partidos*. México: UNAM.
- LXI Legislatura Cámara de Diputados. (Febrero de 2011). *REGULACIÓN DE LAS COALICIONES EN MEXICO, Estudio teórico conceptual de antecedentes; iniciativas presentadas en las legislaturas LIX, LX, LXI; Tesis jurisprudenciales y opiniones especializadas*. Recuperado el 20 de Febrero de 2017, de <http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/spi/SAPI-ISS-03-11.pdf>
- Martínez, V. (2007). *Autoritarismo, Movimiento Popular y Crisis Política: Oaxaca 2006*. México.
- Osorno, D. (2007). *Oaxaca sitiada, la primer insurrección del siglo XXI*. México: Grijalbo.
- Panbianco, A. (2009). *Modelos de Partido*. Madrid: Alianza editorial.
- Pech, J. (2008). Memorial de agravios 1486-2006. En R. Leyva, *Memorial de agravios Oaxaca, México, 2006*. México: Marabú ediciones.

Poder Legislativo, Secretaría de Gobernación. (30 de Diciembre de 1977). *Diario Oficial de la Federación*. Recuperado el 11 de Febrero de 2017, de Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales: http://dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?cod_diario=201306&pagina=7&seccion=2

Quadratín. (13 de Noviembre de 2010). *Quadratín Oaxaca*. Obtenido de <https://oaxaca.quadratín.com.mx/Convoca-IEE-a-partidos-políticos-al-proceso-electoral-ordinario-2010/>

PERIÓDICO LOCAL *NOTICIAS, VOZ E IMAGEN DE OAXACA*

REDACCIÓN NOTICIAS. (14 de Mayo de 2010). "Me voy a partir el alma para empezar a cambiar Oaxaca". *Noticias, Voz e Imagen de Oaxaca*.

(04 de Junio de 2010). "No más ricos sexenales": Gabino Cué en la Cuenca. *Noticias, Voz e Imagen de Oaxaca*.

(15 de Junio de 2010). "Nunca más otro 14 de junio": dice Gabino Cué Monteagudo. *Noticias, Voz e Imagen de Oaxaca*.

(18 de Junio de 2010). "Vamos a ganar dos a cero", pronosticó Gabino en Nochixtlán. *Noticias, Voz e Imagen de Oaxaca*.

(17 de Mayo de 2010). 14 Compromisos de Gabino por los derechos humanos: Castigo a violadores de derechos, le piden a Gabino en Pinotepa Nacional. *Noticias, Voz e Imagen de Oaxaca*.

(16 de Junio de 2010). Alternancia traerá inversión y empleo, asegura Gabino Cué. *Noticias, Voz e Imagen de Oaxaca*.

(26 de Junio de 2010). Claman a Gabino Cué Monteagudo como "Gobernador de la transición" . *Noticias, Voz e Imagen de Oaxaca*.

(28 de Mayo de 2010). Contra campaña del miedo, masiva participación: Gabino. *Noticias, Voz e Imagen de Oaxaca*.

(01 de Junio de 2010). Cué Monteagudo, por un gobierno solidario, progresista y democrático. *Noticias, Voz e Imagen de Oaxaca*.

(24 de Mayo de 2010). Demanda Gabino a Ulises Ruiz Ortiz (URO) atender peticiones magisteriales. *Noticias, Voz e Imagen de Oaxaca*.

(21 de Mayo de 2010). Dialoga Gabino con Jóvenes de la Universidad Anáhuac. *Noticias, Voz e Imagen de Oaxaca*.

(11 de Mayo de 2010). El continuismo, una ofensa para el pueblo: Gabino Cué. *Noticias, Voz e Imagen de Oaxaca*.

(20 de Mayo de 2010). En materia ambiental, tomar en cuenta a los pueblos: Gabino. *Noticias, Voz e Imagen de Oaxaca*.

(09 de Junio de 2010). Es hora de tener un gobierno transparente: Gabino Cué. *Noticias, Voz e Imagen de Oaxaca*.

(20 de Junio de 2010). Eviel tiene pavor al debate porque oculta algo: Gabino. *Noticias, Voz e Imagen de Oaxaca*.

(06 de Mayo de 2010). Firma Gabino proclama de Tuxtepec de apoyo al campo. *Noticias, Voz e Imagen de Oaxaca*.

(09 de Mayo de 2010). Firma Gabino Proclama Tehuantepec por los derechos de las mujeres. . *Noticias, Voz e Imagen de Oaxaca*.

(23 de Junio de 2010). Gabino acepta exhorto al IEE al debate y urge acordar fecha. *Noticias, Voz e Imagen de Oaxaca*.

(31 de Mayo de 2010). Gabino canalizará \$4 mil millones al cuidado de la salud. *Noticias, Voz e Imagen de Oaxaca*.

(03 de Junio de 2010). Gabino creará Secretaría de Desarrollo Social. *Noticias, Voz e Imagen de Oaxaca*.

(25 de Mayo de 2010). Gabino Cué libra antidoping; se deslinda de Flavio Sosa. *Noticias, Voz e Imagen de Oaxaca*.

(07 de Mayo de 2010). Gabino Cué Monteagudo lanza Proclama de Puerto Escondido. *Noticias, Voz e Imagen de Oaxaca*.

(04 de Mayo de 2010). Gabino en San Felipe Usila: Apoyará el sueño de ver concluida la carretera. *Noticias, Voz e Imagen de Oaxaca*.

(10 de Mayo de 2010). Gabino va a cambiar Oaxaca: Marcelo Ebrard. *Noticias, Voz e Imagen de Oaxaca*.

(05 de Junio de 2010). Gabino: "Basta de guerra sucia y de violencia vs la coalición" . *Noticias, Voz e Imagen de Oaxaca*.

(18 de Mayo de 2010). Gabino: Becas a alumnos de las universidades públicas. *Noticias, Voz e Imagen de Oaxaca*.

(02 de Junio de 2010). Gabino: Desabasto de agua, problema serio; no es un asunto de ocurrencias. *Noticias, Voz e Imagen de Oaxaca*.

(30 de Mayo de 2010). Gabino: No más gobiernos que condicionen los apoyos sociales. *Noticias, Voz e Imagen de Oaxaca*.

(26 de Mayo de 2010). Gabino: Nunca más un gobierno que culpe a otros de su incapacidad. *Noticias, Voz e Imagen de Oaxaca*.

(27 de Junio de 2010). Impresionante multitud en Tuxtepec encamina a Gabino a un triunfo seguro. *Noticias, Voz e Imagen de Oaxaca*.

(04 de Mayo de 2010). Instituciones deben garantizar libertad de expresión: Gabino. *Noticias, Voz e Imagen de Oaxaca*.

(28 de Junio de 2010). La energía del Istmo impulsa el triunfo del 4 de julio, afirma Gabino en Juchitán. *Noticias, Voz e Imagen de Oaxaca*.

(16 de Mayo de 2010). La gente quiere justicia y un gobierno para los pobres, le dicen a Gabino. *Noticias, Voz e Imagen de Oaxaca*.

(05 de Mayo de 2010). La oposición tiene capacidad para gobernar: Gabino, en la mazateca. *Noticias, Voz e Imagen de Oaxaca*.

(12 de Junio de 2010). La Sierra Juárez aprueba a Gabino para gobernador. *Noticias, Voz e Imagen de Oaxaca*.

(13 de Mayo de 2010). Lanza Gabino Proclama de Huajuapán de León a favor de migrantes. *Noticias, Voz e Imagen de Oaxaca*.

(27 de Mayo de 2010). Llama Gabino a no permitir la reelección de Ulises Ruiz. *Noticias, Voz e Imagen de Oaxaca*.

(29 de Junio de 2010). Llama Gabino a vestir de blanco y llenar urnas como símbolo de paz. *Noticias, Voz e Imagen de Oaxaca*.

(22 de Junio de 2010). Llama Gabino en Ciudad Ixtepec a votar masivamente el 4 de julio. *Noticias, Voz e Imagen de Oaxaca*.

(30 de Junio de 2010). Magisterio, el mejor aliado del pueblo el domingo: Gabino. *Noticias, Voz e Imagen de Oaxaca*.

(17 de Junio de 2010). Más subsidio a Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca (UABJO) y becas a jóvenes de universidades: Gabino. *Noticias, Voz e Imagen de Oaxaca*.

(29 de Mayo de 2010). Muchos votos contra las trampas de Ulises, demanda Gabino Cué. *Noticias, Voz e Imagen de Oaxaca*.

(25 de Junio de 2010). No hay que confiarse, hay que votar y cuidar las urnas: Gabino. *Noticias, Voz e Imagen de Oaxaca*.

(11 de Junio de 2010). Pide Gabino a jóvenes se sumen al cambio y no dejen de participar. *Noticias, Voz e Imagen de Oaxaca*.

(08 de Mayo de 2010). Proclama cafetalera en Pluma Hidalgo: Cué. *Noticias, Voz e Imagen de Oaxaca*.

(24 de Junio de 2010). Propone Gabino el lunes 28 para debate entre los candidatos. *Noticias, Voz e Imagen de Oaxaca*.

(13 de Junio de 2010). Se alegra la Costa y la Mixteca; le dan su confianza a Gabino. *Noticias, Voz e Imagen de Oaxaca*.

(21 de Junio de 2010). Se desfonda el PRI; se suman a Gabino sin renunciar a su militancia. *Noticias, Voz e Imagen de Oaxaca*.

(19 de Junio de 2010). Tiempo de reconciliación; no más sangre entre hermanos: Gabino. *Noticias, Voz e Imagen de Oaxaca*.

(08 de Junio de 2010). Ulises trata de ganar por vías no democráticas, denuncia gabino. *Noticias, Voz e Imagen de Oaxaca*.

(19 de Mayo de 2010). Vamos por más para sacar adelante a Oaxaca: Gabino. *Noticias, Voz e Imagen de Oaxaca*.

(15 de Mayo de 2010). Veo maestros comprometidos con transición y calidad educativa: Cué. *Noticias, Voz e Imagen de Oaxaca*.

(23 de Mayo de 2010). Viguera, en apoyo total para Gabino Cué Monteagudo. *Noticias, Voz e Imagen de Oaxaca*.

(22 de Mayo de 2010). Yacutindoo, Zaniza, Textitlán y Lachixío, van con Gabino Cué. *Noticias, Voz e Imagen de Oaxaca*.

Sanmartin, I. (13 de Mayo de 2010). "No más nuevos ricos sexenales", advierte Cué. *Noticias, Voz e Imagen de Oaxaca*.

Sartori, G. (2005). *Partidos y Sistemas de Partido*. Madrid: Alianza Editorial.

Sexagésima Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. (2008). *Decreto Núm. 723. Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca*. Oaxaca de Juárez: Periódico Oficial, Órgano del gobierno constitucional del estado libre y soberano de Oaxaca.

Tribunal Estatal Electoral del Estado de Oaxaca. (17 de noviembre de 2010). *Juicios de revisión constitucional electoral*. Obtenido de <http://portal.te.gob.mx/colecciones/sentencias/html/SUP/2010/JRC/SUP-JRC-00350-2010.htm>

Velásco, I. (12 de Mayo de 2010). Difunde Gabino su declaración patrimonial. *Noticias, Voz e Imagen de Oaxaca*.

Velásquez, L. (10 de Junio de 2010). Gabino no miente; pasa la prueba del polígrafo. *Noticias, Voz e Imagen de Oaxaca*.

Velásquez, L. (04 de Mayo de 2010). Propone Gabino Cuatro Debates y la presentación de declaración patrimonial. *Noticias, Voz e Imagen de Oaxaca*.

Zamitz, H. (2011). *Oaxaca, 2010: Alternancia local, emblema de una alianza local disímbola en un contexto de realineamiento electoral y sucesión presidencial*. Obtenido de Scielo México: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-16162011000200007&lng=es&tlng=es.